

4. *LAS CASAS REALES DE DON JUAN JOSÉ DE AUSTRIA EN LA MONARQUÍA CATÓLICA (1642-1659)*

Koldo Trápaga Monchet

En marzo de 1642, Felipe IV reconoció al hijo que había tenido con “la Calderona” 13 años antes, con el nombre de don Juan de Austria. En un primer momento, el objetivo era garantizar las posesiones de Castilla y León del priorato de la Orden de San Juan⁵⁸³. Sin embargo, la gravísima crisis política de los primeros años de la década de 1640 llevó a Felipe IV a utilizar a su hijo para resolver los problemas políticos y militares en los lugares donde él no podía acudir personalmente⁵⁸⁴. De esta forma, fueron numerosos los destinos y misiones de don Juan entre 1642 y 1659. En las líneas que siguen trataremos de realizar una aproximación al estudio de las casas en los años señalados, según la división en tres apartados que indicamos a continuación:

1) *Los años de indefinición (1642-1646).*

Fruto de la coyuntura política, en estos tres años don Juan fue nombrado general para la recuperación del reino portugués⁵⁸⁵, así como gobernador

⁵⁸³ D. AZNAR MARTÍNEZ y F. SÁNCHEZ MARCOS: “Don Juan (José) de Austria, bastardo regio y Gran Prior. La consolidación del poder real sobre la Orden de San Juan en la época de Felipe IV”, en M. RIVERO RODRÍGUEZ (coord.): *Nobleza hispana, nobleza cristiana: La Orden de San Juan*, 2 vols., Madrid 2009, vol. II pp. 1555-1581. Josefina Castilla Soto señalaba que ya en 1636 Felipe IV había decidido dar a su hijo las posesiones del priorato [J. CASTILLA SOTO: *Don Juan José de Austria (hijo bastardo de Felipe IV): Su labor política y militar*, Madrid 1991, p. 36]. Esta aseveración fue corroborada por I. RUIZ RODRÍGUEZ: *Don Juan José de Austria en la Monarquía hispánica...*, *op. cit.*, p. 48. Gregorio Marañón y John Elliot inciden en la influencia que ejerció el conde-duque de Olivares al reconocer a don Juan por su hijo legítimo (G. MARAÑÓN: *El Conde Duque de Olivares...*, *op. cit.*, p. 105; J. H. ELLIOTT: *El conde-duque de Olivares...*, *op. cit.*, pp. 687-688).

⁵⁸⁴ La vinculación de don Juan de Austria con las necesidades globales de la monarquía ha sido apuntada por A. ESTEBAN ESTRÍNGANA: “El ‘gobierno de los príncipes’ en los Países Bajos católicos...”, *op. cit.*, pp. 167-222.

⁵⁸⁵ El 16 de mayo de 1642 Felipe IV despachó la cédula: “Haviendo llegado el plazo en que ha sido preciso declararos a vos, D. Juan de Austria, por hijo mío, ha llegado también el de

y capitán general de los estados flamencos. Para ello, se le compusieron dos casas distintas.

2) *Andadura militar (1646-1656)*.

Desde 1645, año en que se comenzó a vislumbrar el interés de la corte de París por los presidios toscanos, su conservación, primero, y recuperación, después, se convirtió en objetivo primordial de Felipe IV. Don Juan estuvo ligado (salvo “accidentes” como las revueltas de Nápoles), y con él su casa y servicio, a la recuperación de los enclaves. Para ello fueron utilizados, en parte, los criados de la primera planta, los cuales compusieron, salvo algunas variaciones fruto del cambio del destino del infante, la casa de don Juan hasta 1656. Dicha continuidad es la que nos ha llevado a extender el periodo hasta dicho año, pese a que a partir de 1652-1653, tras su intermediación entre el principado de Cataluña y Felipe IV, el infante comenzó a jugar un papel más político que militar.

3) *La etapa flamenca (1656-1659)*.

Aunque Felipe IV sopesó ya desde 1655 la posibilidad de enviar a don Juan a la corte de Bruselas, no fue hasta el invierno de aquel año cuando Felipe IV, de acuerdo con don Luis de Haro, optó por sustituir al archiduque Guillermo-Leopoldo. Don Juan llevó consigo unas instrucciones muy claras desde la corte de Madrid: redimensionar la *Maison Royale de Bruxelles* que desde varios lustros atrás había venido funcionando, con el fin de adecuarla a las reglamentaciones y limitaciones que en la corte de Madrid se venían realizando en las décadas de 1640 y 1650 en las casas reales; por otro, se completaba la apuesta comenzada en 1643 en la conformación de la casa de don Juan como gobernador general de Flandes, con el fin de dotar a los territorios flamencos de un lustro parecido al tiempo de los Archiduques como soberanos, e incluir en ella a flamencos y borgoñones. Por último, la estancia de don Juan en Bruselas partió en dos la conformación general de su servicio, pues la casa que tuvo antes de 1656 diferiría sustancialmente de aquella de la que dispondría a partir de 1659.

poneros casa y daros empleo [...] y así he resuelto por ahora que vayáis a la guerra de Portugal...” [A. RISCO: *Don Juan de Austria hijo de Felipe IV: Juan de la Tierra*, Madrid 1918, p. 23; R. VALLADARES: *La rebelión de Portugal. Guerra, conflicto y poderes en la Monarquía hispánica (1640-1680)*, Valladolid 1998, p. 184].

4.1. *LOS AÑOS DE INDEFINICIÓN (1642-1646)*

Las necesidades globales de la Monarquía, al tiempo que las modificaciones de las estrategias miliares que se diseñaban desde la corte de Madrid, influyeron decisivamente en el destino vital de don Juan. En estos primeros años, don Juan fue nombrado para la recuperación de Portugal, primero, y como gobernador y capitán general de los estados flamencos, después. Como resulta lógico, para cada destino político, se le conformó una casa distinta.

4.1.1. *Primera planta*

Tras el reconocimiento de don Juan como su hijo en marzo de 1642⁵⁸⁶, Felipe IV decidió realizar una ofensiva militar en los dos frentes de la Península ibérica, para lo cual decidió que se iba a trasladar en persona al reino de Aragón⁵⁸⁷. Quedaba, por lo tanto, el segundo frente y ante la imposibilidad física de desdoblarse, el rey se valió de su recién reconocido hijo. El experimentado don Sancho de Monroy, marqués de Castañeda, fue escogido por el rey para encargarle la composición de la casa y la posterior dirección de la misma, así como de la hacienda y persona de don Juan⁵⁸⁸.

Nominalmente, sin embargo, la formación de la casa había de correr por mano de una junta, la cual estaría dirigida por el propio marqués de Castañeda. Bajo su dirección, se elevaron varias consultas al monarca, en las que primeramente se trató de conocer la intención de Felipe IV respecto a la planta que había de tener la misma. El monarca no quiso ajustar el número de criados de la casa a ninguna planta concreta, tras haber sido el marqués de Frómista incapaz de encontrar los papeles en donde se recogiese la casa que tuvo el primer don Juan de Austria. Posteriormente la junta, en concreto en el mes de abril, representó al monarca la conveniencia de adaptar la casa de don Juan en base a dos modelos. Por un lado, los oficios compuestos de escalera a arriba, los cuales tendrían por pie la del rey, mientras que de escalera abajo lo sería en función de las del archiduque Alberto y del príncipe Filiberto:

Trata el decreto de mayordomos [...] porque si la casa se ha de formar [de escalera arriba] en su género proporcionada como lo está la de V. Magd y de ay

⁵⁸⁶ AHN, Estado, leg. 2783.

⁵⁸⁷ X. GIL PUYOL TORRES: *De las alteraciones a la estabilidad. Corona, fueros y política en el reino de Aragón, 1585-1648*, Barcelona 1988, pp. 785-792.

⁵⁸⁸ AGS, CSR, leg. 189/1 y AHN, Estado, leg. 2783.

abajo (en estos tiempos) lo estuvieron la de los señores archiduque Alberto y príncipe Filiberto, que a la junta han parecido ejemplares proporcionados, faltan caballerizos, ayudas de oficios y otros oficios, que se hallarán en las relaciones que la junta enviará a V. Magd [...] menos las que se puso al señor don Juan de Austria [...] convendría para la breve expedición, que V. Magd se siruiese de mandar decir a la junta si se ha de regular por los ejemplares de dichas casas aquí nombrados o si se ha de ajustar al número de cada oficio que V. Magd se serviría de declarar ⁵⁸⁹.

Para dar respuesta a la consulta que le participó la junta, Felipe IV ordenó la asistencia de don Jerónimo de Villanueva. Sin embargo, no cabe atribuir la formación de la casa de don Juan a una planta única, sino que el monarca, según las circunstancias, fue precisando el número de personas que debía haber por oficio: 4 gentilhombres de la boca, 4 de la casa, 6 ayudas de cámara, dos caballerizos, 12 lacayos y 24 soldados alabarderos que luego aumentó a 40 ⁵⁹⁰.

En declaración a una representación de la junta de 25 de abril, Felipe IV nombró a los mayordomos, gentilhombres de la cámara y primer caballerizo:

Los gentilhombres de la cámara sean don Alonso de Cardona el más antiguo y juntamente su primer cauallerizo, el segundo el conde de la Reuilla, del tercero se espera respuesta para la aceptación, el cuarto sea don Fernando de Monrroy y el quinto tengo nombrado reserbo el publicarlo por aora. Mayordomos han de ser don Joseph de Castrexon y con llaue sin exercicio el conde de Ziral, el de Viraben y don Alonso de Villarroel.

Al mismo tiempo, los oficios de la caballeriza de don Juan fueron proveídos por el conde de Grajal, primer caballerizo del rey, cuyos papeles fueron posteriormente remitidos a la junta ⁵⁹¹, tras haber representado esta al monarca que carecía de noticias respecto a la formación de dicha sección de la casa y solicitar la posibilidad de conocer a la persona a la que debía acudir para recabar información ⁵⁹².

⁵⁸⁹ AGS, Estado, leg. 2962.

⁵⁹⁰ Las siguientes líneas se fundamentan en *Ibidem*.

⁵⁹¹ En la consulta de 25 de abril de 1642: “El conde de Graxal se a encargado de buscar los lacayos”; consulta de 30 de abril: “Confiriose en la junta con asistencia del conde de Graxal y don Gerónimo de Villanueva la caualleriza que hauía menester”; 12 de mayo “El conde de Graxal a embiado a la junta una memoria de los criados que le pareze serán a propósito para seruir en la caualleriza del señor Don Juan en los officios que van nombrados que son los siguientes”.

⁵⁹² Consulta de 17 de mayo de 1642: “La junta no tiene notiçia de las preuenciones que se van haciendo en la caualleriza de V. Md para seruicio de la persona y familia del señor Don Juan; Supplica a V. Md mande se sirua de declarar a quien se ha de acudir para la breue disposición”, a lo cual contestó Felipe IV que ello corría por mano del conde de Grajal.

Entretanto se formaba la casa y llegaban de Flandes los criados del Cardenal Infante⁵⁹³ que habían sido nombrados para el servicio de don Juan⁵⁹⁴, la junta consultó en varias ocasiones la necesidad de que el hijo del rey contase mientras con un servicio formado por criados procedentes de la casa de la reina. Felipe IV, en un principio, ordenó que los criados de su casa sirviesen a su hijo, pero la junta representó el 25 de abril que iba a resultar imposible a causa de la jornada que iba a realizar el monarca a Aragón. Por ello, en varias ocasiones más la junta remarcó la conveniencia de que don Juan fuese servido por los criados de la reina, a excepción de los de la caballeriza, cuyas jefaturas la ejercerían los ayudas de los respectivos oficios de la casa del rey⁵⁹⁵.

En la selección de los primeros criados de don Juan, se siguió un proceso doble. Por un lado, los oficios de mayor relevancia política, como mayordomos, gentilhombres de la cámara, pajes y, en menor medida, ayudas de cámara y caballerizos, debían ser asignados a personajes que tuvieran, de alguna forma u otra, vínculos con las tierras extremeñas. Así se lo representó la junta en consulta de 12 de mayo:

dejar sin proueer algunas plazas de gentiles hombres de la voca, cauallerizos, y pajes para llenarlas, de los caualleros de aquellas ciudades en quienes concurrirán todas partes de sangre, parentela y haçienda que tanto serán menester para que ayuden al mayor seruiçio de V. Magestad, asistencia, respeto y obediencia al señor don Juan [...] y tiene la junta por çierto que será Vuestra Magestad más bien seruido y el señor Don Juan, por este medio, que por el de la carestía de sujetos [...] y si faltase alguna plaza de mayordomo porproueer, propone la junta a [...] don Diego Antonio de Ouando y de la Zerda natural de la villa Cázeres señor de la casa de las Torres⁵⁹⁶.

⁵⁹³ Para la casa del Cardenal Infante, ver el capítulo en este libro de Birgit Houben y la bibliografía allí contenida.

⁵⁹⁴ El 12 de mayo, la junta daba cuenta de la decisión que el rey había adoptado de “que se elegirán de los criados del señor infante” los nuevos oficios que se fueren a proveer, a causa de lo cual la junta iba a dejar de proponer personas para la provisión de oficios en criados que no lo hubieren sido, previamente, del Cardenal Infante.

⁵⁹⁵ Respuesta del monarca a consulta de 23 de mayo: “Los oficiales de la casa de la Reyna han de seruir a don Juan de Austria mientras llegan los de mi hermano salvo los que están nombrados” (AGS, Estado, leg. 2963). El 5 de julio reiteró a la junta la “orden para que el marqués de Santa Cruz nombre los criados de la Reyna que han de suplir, mientras se le señalan los suyos”.

⁵⁹⁶ AGS, Estado, leg. 2962. El monarca se mostró de acuerdo con la propuesta realizada al afirmar “muy bien será no proueer los officios todos como os pareze”, a pesar de decir a posteriori no resultar necesario más mayordomos ni gentilhombres de la boca.

Por otro lado, el resto de los oficios se iban a tratar de proveer en miembros de la familia del Cardenal Infante.

Por gremios, aunque la junta solicitó la provisión del oficio de limosnero mayor, la capilla únicamente estaría compuesta por el cura de palacio don Juan de Hinojosa y Vargas y por el capellán de honor don Gabriel de la Cruz⁵⁹⁷, que fue nombrado mediante decreto cerrado de Felipe IV el 8 de mayo de 1642⁵⁹⁸.

La casa y la cámara eran las dos secciones que contaban con un mayor número de criados. En ambas estaban sin proveer las jefaturas, algo que era debido a la poca edad de don Juan para evitar que tuviese su voluntad predispuesta hacia un criado, reforzando con ello, además, la autoridad del marqués de Castañeda y haciendo su gobernabilidad más sencilla. Los mayordomos nombrados fueron, como hemos visto con anterioridad, don Joseph de Castrejón y Mendoza, el conde de Viraben y don Alonso de Villarroel y Eván. Nos encontramos con 5 gentilhombres de la boca, que fueron Bernardo Ojeda y Manrique, don Diego Rivera y Mercado, don Diego Rodríguez Valtodano Prieto de Tovar, así como don Juan Duque de Estrada y don Diego de Rivera, los cuales habían ejercido varias ocupaciones militares, por lo que podían combinar la función militar a la que era destinada don Juan, con la del servicio y lucimiento que implicaba el hecho de ser criado del hijo del rey⁵⁹⁹. Para los oficios inferiores de la casa, me remito al cuadro *infra*.

En cuanto a la cámara, los gentilhombres de la misma resultaron ser el valenciano don Alonso de Cardona y Milán, don Fernando de Monroy y Zúñiga, y don Alonso de Velasco. Por su parte, 6 iban a ser los ayudas de cámara, procedentes en su mayoría de la casa del Cardenal Infante.

Seguidamente, la caballeriza iba a ser gobernada por don Alonso de Cardona como primer caballerizo ante la ausencia de caballerizo mayor. En cuanto a los caballerizos, figuraban como tales don Diego Collazos de Mendoza y don Alonso de Osorio Guadalfajara. Seis fueron los pajes nombrados: don Juan Francisco de Paz Castañeda, don Martín de la Cerda, don Miguel Collazos de Mendoza, don Francisco de Paz Duque de Estrada, don Baltasar de Segura y don Ramiro de Aztor.

⁵⁹⁷ Para las biografías de todos los miembros de la casa de don Juan citados a partir de ahora, ver el tomo II de esta obra (CD-Rom), excepto en algunos casos en que aportamos más información en este capítulo.

⁵⁹⁸ AGS, Estado, legs. 2962 y 2972.

⁵⁹⁹ La junta justificó la admisión de don Esteban Velázquez de Carvajal, natural de Olmedo, en los servicios que habían realizado sus antecesores y gozar de 5.000 ducados de rentas con los cuales “podrá luçir en seruicio del señor don Juan” (AGS, Estado, leg. 2962).

Capítulo 4.4: *Las casas reales de don Juan José de Austria*

Las guardas iban a estar compuesta por un total de 40 soldados, de los cuales la mitad iban a ser españoles y la otra mitad alemanes. El hecho de que tuviese guarda, es un indicador del prestigio que se quería conceder a la casa en su composición, ya que entre los infantes únicamente el Cardenal Infante la había tenido con anterioridad⁶⁰⁰.

La residencia de don Juan y su casa se estableció en las casas del duque de Feria en la villa extremeña de Zafra. Con tal fin, el monarca envió al aposentador don Juan de Garay con el objeto de acomodar los aposentos a la categoría del personaje, aunque, finalmente, y como es conocido, don Juan no pasó a la villa extremeña. Dos décadas más tarde, cuando sí procedió a la recuperación del reino de Portugal, la villa de Zafra fue su residencia habitual.

Los preparativos de la casa continuaron, por vía de la junta, hasta inicios de agosto de 1642. La incapacidad de la monarquía de proceder con vigor a la recuperación del reino, al priorizar el frente catalán, y la frustración de las negociaciones para el nombramiento del archiduque Guillermo-Leopoldo como gobernador de los Países Bajos, orientaron al hijo del rey hacia una nueva misión.

4.1.2. *El primer servicio de la casa:*

Juramento de don Juan como prior de la Orden de San Juan

Tras el parón de los negocios a causa de la campaña militar, Felipe IV mandó remitir en noviembre los papeles anteriores a la condesa de Olivares, quien con el conde de Castrillo iba a encargarse hasta mediados de junio de la nueva composición del servicio de la casa, con visos al juramento de don Juan como gran prior de la Orden de San Juan. Felipe IV ordenó, en un principio, que las personas que habían sido nombradas pasasen, inmediatamente, a La Zarzuela para servir a su hijo. Nuevamente, los criados del Cardenal Infante iban a tener, como en la casa de Flandes, prioridad sobre la familia de don Juan⁶⁰¹.

En diciembre, Felipe IV mandó que don Juan pasase a residir a San Lorenzo de El Escorial para ser nombrado prior de la Orden de San Juan. Para tal ceremonia resultaba imprescindible adecuar el servicio, cuyo número iba a ser más reducido que el formado para la reconquista de Portugal. De esta forma, la junta propuso una primera planta:

⁶⁰⁰ J. E. HORTAL MUÑOZ: *Las Guardas Reales de los Austrias hispanos*, Madrid 2013, p. 137. Agradezco al autor el haberme facilitado toda la información que le he pedido.

⁶⁰¹ AGS, Estado, leg. 2962.

Dos gentilhombres de cámara.
Un mayordomo, que será don Alonso de Villarroel.
Tres ayudas de cámara.
Dos mozos de retrete.
Un ayuda de la furriera.
Dos mozos de oficio de la furriera, que juntamente sirvan en la tapicería.
Un ujier de cámara, que haga oficio de mayordomo del estado de los caballeros.
Dos escuderos de a pie.
Dos barrenderos uno de cámara y otro de saleta.
Dos mozos de guardarropa.
El sumiller de la panadería, con todos sus oficiales, el cual ha de servir con ellos todos los oficios que goça.
Un caballero.
Dos pajes.
Cuatro lacayos.
El grefier.
Cantañazor con el cuidado de la caballeriza por menor.
La lavandera de corps y de boca.
La valonera, y lavandera de los estados.
Cocinero mayor con ayuda y un mozo,
Un oficial de tesorero.
Dos coches, y seis rocines, dos para la persona de su serenidad y cuatro para la gente.
Una escuadra de soldados de la guarda.

Sin embargo el rey dictaminó que la planta de su hijo fuese la misma que había tenido su hermano en Castilla.

Para la jornada de San Lorenzo, se conformó una nueva junta que iba a estar formada por don García de Haro y Avellaneda, que se convirtió en la cabeza de la casa en estos primeros meses de 1643, don Alonso de Villarroel, don Alonso de Cardona y el conde de Fontanar, en su calidad de ayo y mayordomo mayor de don Juan. Hay, por lo tanto, una duplicidad de cabezas en la familia del hijo del rey. Ello era fruto de la inestabilidad política que en aquellos meses se vivía en la corte de Madrid. Entre los cortesanos levantaba muchas sospechas que la condesa de Olivares, justo cuando su marido había sido apartado de sus responsabilidades, se encargase de este negocio. Quizás por ello, Felipe IV había mandado constituir esta segunda junta. No obstante, la condesa fue la encargada de preparar los aposentos del joven príncipe, lo cual provocó la protesta de don Alonso de Cardona⁶⁰².

⁶⁰² El 29 de junio, don Alonso de Cardona escribió una carta al conde de Castrillo en la cual le señalaba cuan pequeñas e indecentes resultaban las habitaciones seleccionadas para el acomodo de don Juan (AGS, Estado, leg. 2962).

Entre los meses de enero y julio de 1643, se fue conformando la casa para la jornada de San Lorenzo. Encontramos interesantes variaciones en ella, pues se mezclaron aquellos criados que habían formado parte de la familia del Cardenal Infante con otros de nuevo cuño. La casa iba a estar dirigida por don Cristóbal de Benavente y Benavides, que había sido nombrado ayo y mayordomo mayor de don Juan el 18 de mayo de 1643⁶⁰³, aunque únicamente ejerció como ayo con el goce de 2.000 ducados⁶⁰⁴, en lugar de don Pedro de Velasco que fue apartado en el mes de julio⁶⁰⁵.

La capilla⁶⁰⁶ estaba formada por los dos capellanes de honor que habían sido nombrados el año anterior, a los que se sumó Francisco de Mansilla que juró por ayuda de oratorio el 18 de enero de 1643 en manos del conde de Barajas⁶⁰⁷, estando exento del pago de la media annata por haber sido criado del Cardenal Infante.

La casa constituía el gremio que contaba con un mayor número de criados. Ante la ausencia de mayordomo mayor, los mayordomos don Alonso de Villarroel y el conde de Viraben, nombrados ambos para servir en Portugal, gobernarían esta sección. Don Joseph de Castrejón, en cambio, consta que juró pero

⁶⁰³ AGS, Estado, leg. 2965. En carta de 7 de julio de 1643 el padre Sebastián González daba cuenta al padre Rafael Pereira del nombramiento de mayordomo mayor y ayo de don Juan realizado por el rey en cabeza de don Cristóbal [P. DE GAYANGOS Y ARCE (ed.): *Cartas de algunos padres de la Compañía de Jesús, op. cit.*, XVI, p. 148].

⁶⁰⁴ Así se quejó don Cristóbal en noviembre de 1643: “Me es fuerça representar a Vuestra Majestad que la primer vez que me abló el protonotario don Gerónimo de Villanueva en esta materia me dijo que Vuestra Majestad (Dios le guarde) se seruía de que me encargase de la persona y casa [oficios de ayo y mayordomo mayor, según las palabras del jesuita] del señor don Juan y aunque [...] representé a Vuestra Majestad a boca y escrito mis ymposibilidades no obstante las quales se sirbió V. M. de mandar viniese con solo el cargo de ayo lo qual obedezí” (AGS, Estado, leg. 2962).

⁶⁰⁵ Don Pedro Velasco fue apartado en julio de 1643 en la marcha de don Juan a San Lorenzo: “Después de haverle besado la mano todos, entró en la carroça en hábito eclesiástico [don Juan], a los cavallos su ayo i al estrivo su primer cavalleroço, i, mandando entrar al otro estrivo a don Pedro Velasco, que es vn cavallero que le ha criado en su casa hasta oy, le dijo don Alonso de Cardona que allí no tenía lugar i era orden de Su Magestad que no entrasse otra. Y respondió [don Juan]: ‘pues si es orden de Su Magestad, quedaos’, con lo qual partió al Escorial” (J. PELLICER DE OSSAU Y TOVAR: *Avisos*, , *op. cit.*, I, p. 484).

⁶⁰⁶ Las próximas líneas se fundamentan en AGS, Estado, legs. 2963, 2965 y 2973.

⁶⁰⁷ Felipe IV había decidido que los criados de don Juan jurasen en manos de su Bureo, lo que significa que la casa de don Juan carecía, en ese momento, de organismos de gobierno.

no entregó la certificación de ello, a causa de lo cual fue apartado del servicio. Por su parte, don Esteban Vázquez de Carvajal y don Diego Rodríguez de Valtozano contaban como los gentilhombres de la boca que estaban jurados, pero no consta en ninguna parte que entrasen a formar parte del servicio. Los restantes no hicieron efectivo el pago de la *media annata*, ni consta que hubiesen jurado por criados de don Juan.

En cuanto a los oficios de la casa y cámara, se proveyeron los necesarios para garantizar el servicio de don Juan, tal como se puede apreciar en la tabla *infra*. En ella, aparecen los criados que habían jurado en 1642 y los nombramientos realizados por la junta (jurando a partir de enero de 1643) de la condesa de Olivares y del conde de Castrillo. Estos últimos conformaron los oficios de la boca (pantería con agregación de la confitería y frutería, cava, cocina, potajería conjuntamente con la busería y el guardamangier, sausería y cerería, y la furriera con la tapicería agregada), guardarropa, guardajoyas, ujieres de cámara y saleta, algunos oficiales de manos y lavanderas.

La caballeriza, por su parte, seguía siendo, como en 1642, una sección numéricamente inferior a la casa y cámara. Don Alonso de Cardona, a falta de proveer el oficio de caballero mayor, era el jefe como primer caballero. Constan los dos caballeros anteriores, al tiempo que se unieron algunos oficiales (ayuda de la furriera, maestro de armas, librador y varlet de corps, conjuntamente con el oficio de portero de la caballeriza) y 4 lacayos. La casa de los pajes, por su parte, contaba con un paje más, además de un ayo.

TABLA I. CRIADOS DE LA CASA DE DON JUAN NOMBRADOS, CASI TODOS CON ASIENTO, EN SEPTIEMBRE DE 1643 ⁶⁰⁸

CRIADO	OFICIO	JURAMENTO
Capilla		
Don Juan de Hinojosa y Vargas	Cura de palacio y capellán de honor	Nombrado capellán el 14 de mayo de 1642, cura de palacio el 8 de junio
Gabriel de la Cruz	Capellán de honor	Nombrado el 12 de mayo de 1642
Francisco de Mansilla	Ayuda de oratorio	El 18 de enero de 1643, en manos del conde de Barajas ⁶⁰⁹
Casa y Cámara		
El conde de Viraben	Mayordomo	El 27 de enero
Don Alonso de Villarroel y Eván	Mayordomo	El 22 de mayo de 1642 en manos del marqués de Castañeda
Don Alonso de Cardona	Gentilhombre de la cámara más antiguo y primer caballero	El 19 en manos del conde duque de Olivares
Don Fernando Monroy y Guzmán	Gentilhombre de la cámara	El 18 en manos del conde duque
Don Esteban Vázquez de Carvajal	Gentilhombre de la boca	El 23 de junio en manos del marqués de Castañeda

⁶⁰⁸ La tabla se ha conformado con la “Relación de los asientos que parece están en mi poder de la Primera planta de los libros de asiento del Serenísimo Don Juan de Austria” (AGS, Estado, leg. 2973), al que se han sumado algunas referencias de la “Relación de los criados que hay jurados en la casa del serenísimo señor don Juan de Austria Gran Prior de Castilla y León que no fueron criados del serenísimo señor Infante Cardenal don Fernando (que esté en gloria) con distinción individual del día en que juraron, en que oficios y con que calidades” (AGS, Estado, leg. 2965). La primera de las memorias fue realizada en enero de 1647, mientras la segunda es de enero de 1644. A pesar de ello, únicamente vamos a incluir los criados que habían sido nombrados en fecha anterior a septiembre de 1643. Se va a respetar el orden que aparece en ambas relaciones, a pesar de estar mezcladas las secciones de casa y cámara.

⁶⁰⁹ A partir de este momento, únicamente se va a indicar en manos de quien juraron los criados que lo hicieron en 1643 cuando sea distinto al conde.

CRIADO	OFICIO	JURAMENTO
Casa y Cámara (Cont.)		
Don Diego Rodríguez Valtodano Prieto y Tovar	Gentilhombre de la boca	El 3 de julio en manos del marqués de Castañeda
Don Bernardo de Ojeda y Manrique	“ “	Nombrado en la primavera de 1642, pero no asentó
Don Diego Rivera y Mercado	“ “	“ “
Don Juan Duque de Estrada	“ “	“ “
Andrés de Mansilla	Sumiller de la panadería, confitería y frutería	Juró el 18 de enero de 1643
Juan de Salas	Ujier de vianda	Ujier de saleta el 26 de septiembre de 1642 en manos del marqués de Castañeda, como ujier de vianda el 6 de febrero de 1643
Luis de Luna	Ujier de vianda y saleta	El 21 de enero de 1643
Pedro Valero	“ “	“ “
Juan Barroso	Ayuda de la panadería; ayuda de la confitería y frutería	Por ayuda de la panadería juró el 17 de junio de 1642 en manos del marqués de Castañeda, por lo segundo el 29 de febrero de 1643
Gabriel Sánchez	Ayuda de la panadería, confitería y frutería	El 18 de enero de 1643
Domingo Rodríguez	Mozo de los tres oficios	“ “
Francisco de Aguilar y Rozas	Sumiller de la cava	El 24 de dicho mes
Alonso Serrano	Mozo de la cava	El 29 de dicho mes
Antonio de Torres	Cocinero de la servilleta	El 31 de marzo
Juan de Valenberg	Ayuda de la cocina	El 29 de enero
Jerónimo Bayón	Ayuda del guardajoyas y, posteriormente, ayuda de la cocina	El 4 de julio de 1642 en manos del marqués de Castañeda, mientras que como ayuda de la cocina el 29 de enero de 1643

Capítulo 4.4: *Las casas reales de don Juan José de Austria*

CRIADO	OFICIO	JURAMENTO
Casa y Cámara (Cont.)		
Lucas de Olarte	Potajier, busier y guardamangier	El 18 de enero de 1643
Honorato Tranquier	Mozo de los tres oficios	“ “
Juan Magán	“ “	“ “
Pedro de la Vega	Portero de la cocina	Desconocido
Cristóbal de Nájera	Sausier y cerero mayor	El 18 de enero de 1643
Gabriel Izquierdo	Mozo de la sausería y cerería	“ “
Jerónimo de la Cruz	Ayuda del guardajoyas	El 4 de julio de 1642 en manos del marqués de Castañeda
Juan de Arroyo	Ayuda de la furriera	El 2 de julio en manos del marqués
Juan Sánchez	“ “	“ “
Juan Bautista Franco	Ayuda de furriera y tapicería	El 21 de enero de 1643
Diego de Cárdenas	Sotayuda de la furriera	El 18 de dicho mes
Bartolomé Fernández	Sotayuda de la furriera y mozo de retrete	El 13 de julio de 1642 en manos del marqués de Castañeda
Juan Gómez	“ “	El 18 de enero de 1643
Juan de Murueta	Mozo de la furriera y tapicería	“ “
Joseph Rodríguez	“ “	El 20 de dicho mes
Don Juan de la Moneda y Lerma	Tesorero	El 20 de septiembre de 1642 en manos del marqués de Castañeda
¿?	Oficial del tesorero	Julio de 1643
Nicolás Goblet	Contralor interino	17 de mayo de 1642 en manos del marqués de Castañeda
Don Francisco Ortiz de Vivanco	Grefier	El 17 de mayo de 1642 de forma interina, haciéndosele merced de la plaza, sin calidad alguna, el 12 de diciembre

CRIADO	OFICIO	JURAMENTO
Casa y Cámara (Cont.)		
Don Juan Sánchez de Tevar	Contador de la casa	El 16 de julio de 1642 en manos del marqués de Castañeda
Don Sebastián Ortiz de Vivanco	Ayuda de cámara y guardarropa	El 18 de mayo de 1642 en manos del conde duque, con calidad de servir el guardarropa de forma interina. El 17 de diciembre, a estos dos oficios se le sumó el de guardajoyas por casar con doña Ana María de Guzmán
Don Francisco de Bustamante	Ayuda de cámara	El 18 de mayo
Don Martín de Melo	“ “	“ “
Don Antonio Tellado	Ayuda de cámara, aposentador de palacio y tapicero mayor	El 18 de enero de 1643
Andrés Arias	Ayuda de cámara	“ “
Juan Andrés Jordán	Ujier de cámara	“ “
Don Francisco Rosado	Ujier de cámara y mayordomo del estado de cámara	El 27 de enero
Bartolomé Sotillo	Sangrador y barbero de cámara	El 6 de febrero
Jerónimo Zoco	Escudero de a pie	El 18 de enero
Diego Marisca	“ “	“ “
Marcos de Fonseca	“ “	“ “
Francisco de Montenegro	“ “	“ “
Doña Magdalena de Cárdenas	Labrandería en lugar de doña María de Bermeo	El 11 de abril
Simón de Romania	Sastre	El 20 de mayo de 1642 en manos del conde duque
Simón de Romania	Mozo del guardarropa	El 23 de julio en manos de don Alonso de Cardona

Capítulo 4.4: *Las casas reales de don Juan José de Austria*

CRIADO	OFICIO	JURAMENTO
Casa y Cámara (Cont.)		
Damián de Almunia	Zapatero	El 24 de enero de 1643
Ana Martín	Lavandera de cuerpo y boca	El 21 de dicho mes
Caballeriza		
Don Diego Collazos de Mendoza	Caballerizo	El 17 de mayo de 1642 en manos del marqués de Castañeda
Don Alonso Osorio Guadalfajara	“ “	El 22 de dicho mes
Basilio Ortiz de Santa María	Furrier y palafrenero mayor	Juró por furrier el 17 de junio de 1642 en manos del marqués de Castañeda, agregándosele el oficio de palafrenero mayor que juró el 25 de enero de 1643
Juan Bautista Monfart	Ayuda de furrier y teniente de palafrenero mayor	El 24 de marzo de 1643
Don Antonio de Silva	Maestro de armas	El 6 de febrero
Tomás Niño	Librador	El 18 de enero
Jacques Patrón	Varlet de corps y portero de la caballeriza	“ “
Andrés de Salcedo	Lacayo	El 17 de junio de 1642 en manos del marqués de Castañeda
Jerónimo de Almería	“ “	“ “
Clemente de Almería	“ “	“ “
Juan de Espinosa de los Monteros	“ “	“ “
Alonso Álvarez	“ “	“ “
Bartolomé Zamora	“ “	“ “
Juan Pinto	“ “	“ “
Pedro López Moscoso	“ “	El 27 de dicho mes
Manuel Domínguez	“ “	El 18 de enero de 1643

CRIADO	OFICIO	JURAMENTO
Caballeriza (Cont.)		
Juan de Laviña	Lacayo	El 18 de enero de 1643
Juan Borgoñón	“ “	“ “
Don Miguel Collazos de Mendoza	Paje	Fue asentado tras haber sido nombrado en consulta de 25 de abril de 1642
Don Martín de la Cerda	“ “	Asentó tras consulta de 12 de mayo
Don Juan Francisco de Castañeda	“ “	“ “
Don Francisco de Paz Duque de Estrada	“ “	“ “
Don Juan de Albear Medinilla	“ “	Asentado tras consulta de 22 de diciembre de 1642
Don Baltasar de Segura	“ “	Nombrado en la primavera de 1642, no consta que asentase
Don Ramiro Aztor	“ “	“ “
Don Juan Osorio	“ “	“ “
Don Gregorio Beltrán de Nanclares	Ayo de los pajes	El 25 de enero de 1643

De todos los criados no fue más que un número reducido el que asistió al servicio de don Juan, que comenzó a correr en junio de 1643. El mismo mes, Felipe IV otorgó a la casa de su hijo organismos de gobierno (como Bureo), a causa de lo cual algunos criados comenzaron a jurar en manos de don Alonso de Cardona (en las secciones de cámara y caballeriza) y don Alonso de Villarreal (casa). En septiembre de 1643 se produjo la ceremonia de don Juan como gran prior de la orden de San Juan, tras lo cual partió para la ciudad de Con-suegra para tomar posesión efectiva de su nueva responsabilidad ⁶¹⁰.

⁶¹⁰ “Diéronle a don Juan de Austria, hijo del Rey nuestro señor, la gran cruz de San Juan. Fueron a este efecto el bailio de Lora, el embajador de Malta y otros caballeros. Al bailio, cuando le fue a besar la mano, le quitó el sombrero, y esto no lo hizo con ninguno de los demás.

4.1.3. *Don Juan, gobernador y capitán general de los estados flamencos*

El fracaso de las negociaciones para que el archiduque Guillermo-Leopoldo se hiciese cargo del gobierno de los estados flamencos, así como el descrédito de don Francisco de Melo tras la derrota de Rocroi, impulsó a Felipe IV a pensar en don Juan como nuevo gobernador general en Bruselas⁶¹¹. Allí contaría con la asistencia del marqués de Castelrodrigo en lo político, como su lugarteniente, y del duque de Amalfi en lo militar. El primero iba a preceder al segundo⁶¹².

El Consejo de Estado que acompañó al rey a Aragón (compuesto por los condes de Castrillo, Oñate y Chinchón) hicieron recordatorio al rey de la necesidad de conformar una casa acorde al nuevo cargo de don Juan, para lo cual propusieron que pudieran gestarla los marqueses de Santa Cruz y Mirabel, don Fernando de Borja y el conde de Castrillo. Felipe IV, por su parte, el 17 de octubre había dispuesto la formación de una nueva junta para la asistencia de don Juan en Consuegra, a donde había ido a tomar posesión de los prioratos:

Puede ser fuese porque la dignidad de Gran Prior le tocaba al bailio por antigüedad y por especial privilegio [roto] se le había dado S.M. para por esta Orden ... Tan solamente en las cortesías. La que hicieron a don Juan de Austria fue llamarle serenidad, que así lo tiene ordenado S.M. aunque algunos de sus criados le llaman alteza. Don Juan de Austria a los que le venían a dar el hábito, ni los llamó de vos ni de merced. Todo fue por impersonales, pocas palabras y bien estudiadas. El darle el hábito fue en la (p. 234) misa mayor; cantóse la misma y él estaba vestido de gala con una ropa larga, ue es costumbre de la orden. Comulgó en la misa y antes de decirla, el bailio a la puerta de la iglesia le armó caballero, las espuelas doradas, le puso una el embajador de Malta, y otra el ... de la orden y al colugar, porque no tropezase, estos mismos se las quitaron. Acabada la misa, le dieron el hábito con bien pocas ceremonias, que no acostumbran ellos, mas con esto le fueron acompañando a su cuarto, y a la tarde se despidieron y se vinieron a Madrid” [P. DE GAYANGOS Y ARCE (ed.): *Cartas de algunos padres de la Compañía de Jesús*, op. cit., pp. 232-233, 15 de septiembre de 1643].

⁶¹¹ En la corte de Madrid existía la creencia, posiblemente infundada, de la posibilidad de una revuelta (R. VERMEIR: *En estado de guerra...*, op. cit., p. 283). Hace referencia al fracaso de las negociaciones con Leopoldo-Guillermo y la derrota de Rocroi; Felipe IV en la carta escrita a sor María el 4 de octubre de 1643 exponía el temor a una sublevación de aquellas provincias: “Las cosas de Flandes están en gran aprieto y riesgo de una sublevación, si Dios no entra de por medio con el remedio” [C. SECO SERRANO (ed.): *Cartas de sor María de Jesús de Ágreda y de Felipe IV*, Madrid 1958, BAE CVIII, p. 4].

⁶¹² En los meses siguientes se sucedieron cambios en la forma de disponerlos, como indica A. ESTEBAN ESTRÍNGANA: “El ‘gobierno de los príncipes’ en los Países Bajos católicos...”, op. cit., pp. 208-211.

Hauiendo de pasar don Juan de Austria mi hijo de San Lorenzo el Real a Consuegra conuendra que tenga los criados necesarios para su servicio con tres o cuatro gentilhombres de cámara, dos o tres mayordomos, algunos pajes y ayudas de cámara y otros criados inferiores si ahora le faltan de manera que sea bien servido. Juntáranse para tratar desto el marqués de Mirabel, conde de Castrillo y don Fernando de Borja ⁶¹³.

Esta disposición fue modificada el 28 de octubre, al encomendárselo Felipe IV al marqués de Santa Cruz. La junta no presentó nada convincente hasta finales de diciembre, a causa de lo cual el rey, nuevamente, volvió a remitir estos papeles a otro cortesano. Don Iñigo Vélez de Guevara, conde de Oñate, fue desde este instante, en colaboración con fray Juan de San Agustín ⁶¹⁴, antiguo confesor del Cardenal Infante, la persona encargada de confeccionar la nueva casa ⁶¹⁵:

En la junta que se haze en vuestra posada [conde de Oñate] sobre disponer lo que toca a la casa de don Juan de Austria, mi hijo, se verán las consultas inclusas del consejo de Estado y junta de testamentarios del Cardenal Infante, mi hermano, y reconociendo lo que dellos quedan acomodados y los que lo dexaran de estar después de formada la casa de D. Juan se me dirá lo que sobre todo se podrá hazer en orden a emplearlos ⁶¹⁶.

En enero de 1644 fue aprobada una primera planta de la nueva casa de don Juan, que había sido realizada sin tener en cuenta el trabajo del marqués de Santa Cruz ⁶¹⁷. Ateniéndonos a la misma, la casa fue compuesta en torno a tres criterios:

- 1) Preferencia por los criados del Cardenal Infante, en detrimento de la familia de don Juan.
- 2) Presencia muy importante de flamencos, o de hispanos que conocían perfectamente la realidad flamenca.
- 3) Contención del gasto.

⁶¹³ AGS, Estado, leg. 2962.

⁶¹⁴ Para su trayectoria véase F. NEGREDO DEL CERRO: *Los Predicadores de Felipe IV...*, *op. cit.*

⁶¹⁵ AGS, Estado, legs. 2962 y 2965 y AHN, Estado, lib. 980.

⁶¹⁶ AGS, Estado, leg. 2962. El rey reiteró en varias ocasiones la decisión de apartar a los criados de don Juan, en detrimento de aquellos que lo habían sido de su hermano (AGS, Estado, leg. 2965).

⁶¹⁷ AHN, Estado, lib. 980.

Las consultas se fueron sucediendo hasta que en mayo de 1644, la junta presentó a Felipe IV “la planta grande” de la casa ⁶¹⁸. Esta iba a estar estructurada en 5 secciones: capilla, casa, cámara, caballeriza y guardas, a la que se le podía sumar la caza, aunque no podemos confirmar su existencia como sección independiente. La dirección de la casa y hacienda de don Juan, al menos durante unos años, fue encargada al marqués de Castelrodrigo.

La capilla iba a ser, a excepción del confesor, oficio en el que fue escogido el agustino fray Hernando Sánchez de Cuéllar, con la misión de inculcar devoción en don Juan hacia Felipe IV, y algún oficio más, la misma que había tenido el Cardenal Infante. En la planta no se especificaba los criados que la componían, pero una relación de las personas acomodadas en la casa de don Juan y cuyos gajes se pagaban por Flandes, nos permite hacernos una idea aproximada ⁶¹⁹. En ella figuraban por capellanes de honor el licenciado Ramírez, el licenciado Felipe Laínez, el licenciado Ludovico Rozete, el licenciado Maximiliano Aparve, don Juan de Urquina, don Juan de Robles, Carlos Causier, Felipe Bleyven, Claudio Recart, Yago de Bernemicourt, Enrique Teller, don Carlos Mansfeld, don Ernesto Boussu y don Álvaro de Berghes; don Luis de Cröy como sumiller de cortina y Francisco de Mansilla, que ya pertenecía a la familia de don Juan, y don Francisco Cortés por ayudas de oratorio. A ellos cabe sumarle el barón de Rossenghien, que estaba nombrado por capellán mayor, al que se le podía sumar el oficio de limosnero mayor, y Enrique Teller, al que se quería promover a receptor de la capilla por ausencia de don Juan de Sandoval, su propietario, que se había ausentado de Flandes ⁶²⁰. La capilla, como venía siendo costumbre, iba a continuar siendo pagada por el Consejo de Finanzas.

La casa estaba dirigida por el flamenco Hugues de Noyelles, que había sido elegido mayordomo mayor, con el mismo goce que el que habían tenido los del Cardenal Infante ⁶²¹. El conde representaba, además, según palabras de René

⁶¹⁸ AHN, Estado, lib. 980.

⁶¹⁹ AGS, Estado, leg. 2962.

⁶²⁰ Enrique Teller había servido mucho tiempo en Inglaterra y Francia, y en opinión del conde de Oñate y fray Juan de San Agustín, que le conocía personalmente, era “muy buen eclesiástico, muy virtuoso y canónigo de Santa Gúdula en Bruselas” (AHN, Estado, lib. 980).

⁶²¹ Natural de Flandes, entró en el servicio de la infanta Isabel. En 1621, contrajo matrimonio con Marguerite de Bourgogne, criada de la infanta. El conde se mantuvo en el servicio de Isabel Clara Eugenia hasta su muerte, convirtiéndose en uno de los testamentarios. Posteriormente, fue mayordomo del Cardenal Infante, del que hizo, en ocasiones, de mayordomo mayor. Del servicio del hermano de Felipe IV pasó al de don Juan y, posteriormente, al del

Vermeir, la reintegración de la aristocracia flamenca en los consejos colaterales residentes en Bruselas, al ser nombrado en 1645 consejero del Consejo Privado tras varios años de ausencia de un noble en aquel tribunal⁶²². Don Miguel de Salamanca y el conde Lope Walter Zapata eran los dos mayordomos seleccionados. Sin embargo, resultaba prácticamente improbable que alguno de los dos llegara a entrar, al menos a corto plazo, en el servicio de don Juan, debido a sus ocupaciones. El conde había sido nombrado plenipotenciario para las recién iniciadas conversaciones de Münster, además de fallecer el 2 de abril de 1644. Por último, los oficios de gentilhombres de la boca y de la casa se reservaron para cuando don Juan realizase su entrada en la corte de Bruselas⁶²³, con la intención de favorecer el servicio hacia Felipe IV a través de estos oficios.

En cuanto a los oficiales, don Miguel de Olivares fue escogido como tesoroero y maestro de cámara, oficios que ya había desempeñado en casa del hermano de Felipe IV. Juan Lorenzo de Cuéllar fue elegido como contralor, mientras que Bernardo de Aldana iba a servir de grefier y despensero mayor. Sin embargo se estaba a la espera de que Felipe IV les hiciese alguna merced, para que aceptasen servir de nuevo en la corte de Bruselas, de donde habían regresado a la muerte del Cardenal Infante. En caso de que el rey no se aviniese a señalarles alguna merced o ayuda de costa, la junta no era partidaria de que Nicolás Goblet y don Francisco Ortiz de Vivanco, que estaban nombrados por contralor y grefier respectivamente, lo fuesen en Flandes⁶²⁴. Finalmente fueron aceptados Juan Lorenzo de Cuéllar por contralor, don Antonio Tellado como grefier y despensero mayor y don Miguel de Olivares por maestro de cámara.

La cámara, que nuevamente aparecía con la casa, carecía de sumiller de corps, al negarse Felipe IV a apartar al marqués de Orani del servicio del príncipe

archiduque Guillermo-Leopoldo. Puede verse información en B. HOUBEN: "Intimidación y política: Isabel y sus damas de honor (1621-1633)", en C. VAN WYHE: *Isabel Clara Eugenia. Soberanía femenina...*, *op. cit.*, p. 314.

⁶²² R. VERMEIR: *En estado de guerra...*, *op. cit.*, p. 228.

⁶²³ "No se propone a V. Mgd nada de estos dos oficios porque si fuesen necesarios mas criados de los calificados de ellos se podrán elegir y será bien tener algunos puestos en que ocupar a los del Pays que lo pretendieren" (AHN, Estado, lib. 980).

⁶²⁴ "Se podría servir de mandar [Vuestra Magestad] que por la casa de Vuestra Magestad se le propongan sujetos, porque los nombrados que son Nicolás Goblet para contralor y don Francisco Ortiz de Vivanco para grefier no se tienen de por de la inteligencia y práctica que son menester para servir en Flandes ni parece hauer sido nombrados para esto sino por ínterim" (AHN, Estado, lib. 980).

Baltasar Carlos, al que servía como primer caballero. Varias fueron las personas en las que se pensó darles el oficio, como don Antonio Sarmiento de Mendoza, pero su provisión se reservó para más adelante. Don Fernando de Monroy y Zúñiga, don Antonio Sarmiento de Mendoza y el conde de Salazar, fueron los gentilhombres de la cámara seleccionados en un primer momento. Posteriormente, don Antonio fue sustituido por el marqués de Espinar, a quien se le hizo merced del oficio en mayo de 1644. En consulta de 20 de marzo de dicho año, fueron nombrados el conde de Torralba y don Francisco Laso de Castilla que se negaron, a pesar de las diligencias realizadas por los condes de Oñate y Castrillo, a servir a don Juan en Flandes. También fue nombrado el conde de la Revilla, para ser rechazado poco después por sus excesivas pretensiones ⁶²⁵.

De la primera familia de don Juan, únicamente quedaba en el servicio don Fernando. El servicio iba a contar, evidentemente, con un mayor número de criados con la llave capona, cuya provisión se dejaba para cuando don Juan realizase su entrada en la corte de Bruselas ⁶²⁶. La junta proponía al monarca a 8 ayudas de cámara, de los que tres iban a servir, además, como guardarropa, guardajoyas y tapicero mayor, de la misma forma que se había practicado en casa del Cardenal Infante. Don Antonio de Aldana era propuesto como guardarropa y Melchor Nieto como tapicero mayor, tal y como lo habían realizado en casa del hermano de Felipe IV. Don Pedro Fernández del Campo quedaba para la secretaría de cámara, a los que cabía añadir don Francisco Cortés y don Simón Villela. Restaba por proveer, según la resolución de Felipe IV, una plaza de ayuda de cámara, para lo cual fueron descartados los que ya lo ejercían en la casa de don Juan ⁶²⁷. Finalmente, fueron seleccionados don Pedro Fernández del Campo, don Antonio de Aldana como guardarropa y ayuda de cámara, don Jerónimo de Cuéllar como guardajoyas y ayuda de cámara, don Andrés de Alvarado, don Simón de Villela y don Francisco Cortés.

⁶²⁵ AGS, Estado, leg. 2965.

⁶²⁶ “Que si se huviere de crezer algunos mas sea del Pays conforme ellos lo pidieren para lo qual conuendra elegir de acá los más ilustres y si don Antonio no aceptare su puesto conuiene que Vuestra Magestad crie sujetos y que aquella es tan buena escuela se podría poner los ojos en persona de mayores esperanzas de las que puede dar la poca salud de don Alonso de Cardona y por esto se proponía a Vuestra Magestad la persona del marqués de Guadalcazar por sujeto de esperanzas y capaz de haulitarse para mayores cossas” (AHN, Estado, lib. 980).

⁶²⁷ “Aunque don Antonio Tellado y Andrés Arias siruen oy de ayudas de cámara del señor don Juan y el primero tambien en los dos oficios de tapicero mayor, y aposentador de palacio si bien la junta los tiene por muy honrrados no le parecen a propósito para seruir a Su Serenidad en Flandes” (*Ibidem*).

La caballeriza iba a estar gobernada por el conde de Garcíez como caballero mayor, mientras que se decidió que el oficio de primer caballero se iba a proveer en uno de los gentilhombres de la cámara. Mientras, se habían nombrado 4 caballeros en la planta de la entera formación de la casa. Dos de ellos, don Diego Collazos de Mendoza y don Alonso Osorio Guadalfajara, procedían de la primera planta de la casa de don Juan. Don Juan de Terrazas, comisario general de la caballería en Flandes, fue nombrado el 24 de abril de 1644. Por último don Carlos Felipe le Comte y Dorvila, teniente general de la montería en Flandes y criado del Cardenal Infante, juró el 25 de enero de 1645 en manos del conde de Montalbán, a pesar de las objeciones puestas por la junta del conde de Oñate, al considerarle inadecuado para mantenerse con el lustre necesario.

La caballeriza se iba a completar con un veedor y contador (Francisco de Piña), un cochero mayor (don Diego Ortiz de Otalora que era además ayuda del guardarropa) y su ayudante (Gaspar Fernández), un teniente de acemilero con el guadarnés (Francisco de Veguillas) con dos mozos (Juan de Murueta y Juan de Ferreira), un palafrenero mayor (don Francisco Fernández Laso), un furrier (Gabriel de Borges), un librador (Francisco Vázquez), 8 lacayos (Pedro Díaz de Silva, Domingo Raimundo, Jacques de Lubar, Alderque Gambon, Juan Miralde, Juan de Laviña y Juan de Miera, siendo nombrado el octavo en Flandes), sin contar con todos los oficios no jurados como silleros, basteros, litereros o cocheros. De los mencionados, casi todos habían pertenecido a la familia del hermano de Felipe IV.

La caballeriza iba a contar, además, con una casa de pajes. La junta del conde de Oñate proponía que el rey escogiese entre dos o tres de los que estaban nombrados (don Miguel Collazos de Mendoza, don Francisco de Castañeda, don Baltasar de Segura, don Francisco de Paz Duque de Estrada, don Ramiro Aztor, don Juan Albear Medinilla y don Juan Osorio), a los que había que añadir a don Manuel de Lira, hijo de don Juan de Lira que se encontraba en Flandes. La elección de los mismos la debía realizar don Juan tras consultar con el marqués de Castelarodrigo. Por ayo era propuesto don Juan Cortés, que ya lo había sido en la casa del Cardenal Infante, Francisco Dali como maestresala con la ayuda de la tapicería, el licenciado Diego de Elman como capellán de honor y maestro de latín de los pajes y dos mozos de cámara (Juan Colart y uno que se encontraba en Flandes). Todos ellos habían ejercido en la familia del Cardenal Infante.

4.1.4. *El servicio de don Juan como gobernador y capitán general en las tierras del Priorato*

Aunque a partir de la primavera de 1644 era evidente que don Juan no iba a marchar a Bruselas⁶²⁸, permaneció como gobernador titular hasta 1647, lo que implicaba que era también el titular de la casa de aquellos estados hasta que el archiduque Guillermo-Leopoldo hiciera su entrada en los mismos. Por lo tanto, se vivió una situación paradójica y que era resultado de la incertidumbre con que se gobernaba la casa de don Juan en estos años. Por un lado, aunque don Juan contaba con una casa (la de Flandes), ésta no había entrado con buen pie (se trataba sólo de criados nombrados, que no habían jurado su oficio) y que a su vez estaba dividida entre los criados que estaban en dichas tierras, aquellos que estaban en Madrid e, incluso, algunos pocos que estaban sirviendo a don Juan. La realidad era que le continuaban sirviendo algunos criados de la primera planta y ciertos del Cardenal Infante, a los que se añadieron algunos nombrados para Flandes. Por lo tanto, se había de proceder a ajustar el servicio y la hacienda del hijo del rey, hasta que Felipe IV optase por encomendarle una nueva misión. En su disposición, que tenía una nueva planta, Felipe IV decidió que la nueva casa comenzase a correr su gasto el 27 de junio de 1644, habiendo de jurar en manos del conde de Montalbán, mayordomo del rey⁶²⁹.

Don Cristóbal de Benavente y Benavides era, hasta el momento, el jefe de la casa en su condición de ayo. En la segunda mitad de 1643 presentó varios memoriales, en los que se quejaba de la mengua de sus remuneraciones en comparación con las que había tenido el marqués de Malpica como ayo y mayordomo mayor del Cardenal Infante. Debido a estas quejas, don Cristóbal, que iba a ser la persona encargada de dirigir la casa hasta Flandes, recibió en abril de 1645 la licencia que había solicitado para retirarse⁶³⁰.

En lo que respecta al servicio que tuvo mientras se le asignaba destino, la capilla estaba dirigida por fray Hernando, que fue asentado en los libros de don Juan el 22 de julio de 1644, tras haber jurado el oficio el 21 de junio en manos del confesor del rey. Continuaba en el servicio de don Juan el capellán don Juan de la Hinojosa, quedando Gabriel de la Cruz fuera del mismo en la segunda mitad de 1644. Por su parte, Francisco de Mansilla y Manuel Corera García comenzaron a

⁶²⁸ A. ESTEBAN ESTRÍNGANA: “El ‘gobierno de los príncipes’ en los Países Bajos católicos...”, *op. cit.*, p. 211.

⁶²⁹ Las líneas que aquí siguen se basan en AGS, CSR, legs. 195, 196, 198 y 205.

⁶³⁰ AGS, Estado, leg. 2965.

servir por ayudas de oratorio el 1 de agosto, tras haber jurado el 12 de julio y 27 de junio de 1644 respectivamente en manos del conde de Montalbán.

La casa contó de continuo con don Alonso de Villarroel, aunque no consta que sirviese más allá del primer tercio de 1646. En su lugar asentó, el 5 de junio, don Antonio Sarmiento de Mendoza, que lo hizo hasta finales del año. Al igual que en los años posteriores, don Juan careció de gentilhombres de la boca y casa. Por su parte, los oficios de boca estaban estructurados en panadería —a la que se agregaron la confitería y la frutería⁶³¹—, cava⁶³², sausería y cerería⁶³³, y guardamangier con la frutería⁶³⁴ y cocina⁶³⁵. Además, a todos ellos habría

⁶³¹ Pedro García de Soto, antiguo criado del Cardenal Infante y nombrado para Flandes, juró el 27 de junio de 1644 con 300 ducados de gajes y 100 florines de aposento como sumiller de la panadería. Juan Antonio González Garnica y Joseph de Tarazona y Ceballos juraron el mismo día que el sumiller, siendo asentados el 27 de junio. Domingo Martínez, que también era criado de la casa del Cardenal Infante, entró por panadero de la boca. Bernardo Rello sirvió por mozo de la frutería y confitería, mientras que Domingo Rodríguez lo fue de la confitería hasta que el 24 de mayo de 1646 fue promovido a mozo de la panadería.

⁶³² Andrés Arias de la Vega, sumiller de la cava y criado del Cardenal Infante, lo fue desde el 1 de enero de 1646 hasta fin de abril. Antonio Rodríguez, ayuda y antiguo criado del Cardenal Infante, desde el 27 de junio de 1644 que juró en manos de Montalbán. Alonso Serrano, procedente de la primera familia de don Juan, sirvió, al menos, los meses de junio y julio de 1644.

⁶³³ Cristóbal de Nájera, procedente de la familia del Cardenal Infante, juró de sausier y sumiller de la cerería el 27 de junio de 1644. Andrés Francisco Garrido, también servidor del hermano de Felipe IV, sirvió por ayuda del a cerería desde su juramento el 27 de junio de 1644 hasta su muerte en el primer tercio de 1646. En noviembre le sustituyó Alonso Rodríguez. Por mozo sirvió Bernabé Gutiérrez, también procedente de la casa del Cardenal Infante, desde el 27 de junio de 1644 quedando apartado Gabriel Izquierdo que sólo sirvió los meses de junio y julio.

⁶³⁴ Francisco Morgano, proveniente de la familia de Flandes, entró por guardamangier, frutier y confitero tras su juramento el 27 de junio de 1644, quedando fuera del servicio en abril del año siguiente. Miguel Lorenzo, ayuda del guardamangier, también de la casa del Cardenal Infante, hasta marzo de 1645 que fue promovido a guardamangier. Lucas de Olarte, procedente de la primera planta de la casa de don Juan, juró por potajier y busier en marzo de 1645. Juan Magán, mozo del guardamangier, procedente de la primera casa de don Juan, quedó apartado del servicio en julio de 1644.

⁶³⁵ Andrés Torres, cocinero de la servilleta, y Juan de Valenberg y Jerónimo Bayón, ayudas de la cocina, quedaron apartados del servicio de don Juan en el mes de julio de 1644. La cocina estuvo compuesta por Andrés Guillón como ayuda desde 15 de julio de 1644, Juan Bautista Grule como portero, Marcal Balsin como portador y Lorenzo Bartolomé como mozo

que sumarle la lavandera ⁶³⁶, los ujieres de vianda ⁶³⁷ y saleta ⁶³⁸, la furriera ⁶³⁹ y la tapicería ⁶⁴⁰.

La cámara siguió sin contar con sumiller de corps, a pesar de que se pensó en proveer este oficio en el marqués de Bedmar, conjuntamente con el gobierno de la hacienda y casa para poner remedio al mal estado en que se encontraba ambas, una vez que era evidente que iba a permanecer en Castilla ⁶⁴¹. Don Fernando Monroy y Zúñiga fue el único gentilhombre de la cámara de la primera planta que sirvió a don Juan de forma continua en estos años. Posteriormente, en concreto en enero de 1645, el marqués de Espinar y don Francisco Laso de Castilla juraron por nuevos gentilhombres de la cámara en manos del conde de Montalbán, el segundo como gentilhombre de la cámara más antiguo y con el gobierno de la caballeriza. El marqués había sido incluido para conformar parte del servicio de don Juan en Flandes, a diferencia de don Francisco que no sirvió a don Juan fuera de la Península ibérica. El 2 de febrero, juró en esta plaza don Diego Fernández de Zárate que, únicamente, sirvió durante unos meses en 1646.

hasta finales de 1645. Como criados no jurados constan Joseph Vico y Juan Torres. De los apartados ninguno procedía de la casa del Cardenal Infante, mientras que de los que entraron en el servicio todos habían servido a dicho infante.

⁶³⁶ Ana Martín, procedente de la primera planta, fue reformada en junio de 1644, no volviendo a constar servicio hasta abril de 1646.

⁶³⁷ Francisco de Mora, procedente de la casa del Cardenal Infante, fue nombrado para servir a don Juan en Flandes. Entró en el goce en junio de 1644 tras haber realizado el respectivo juramento en manos del conde de Montalbán. Luis de Luna lo sirvió únicamente dos meses, mientras que Pedro Valero, que no había jurado pero que estaba nombrado desde el año de 1643 por ser marido de unas de las personas que crió a don Juan, fue reformado del servicio.

⁶³⁸ Juan Bautista Franco, procedente de la primera planta de don Juan, juró por ujier de saleta el 27 de junio de 1644 entrando a servir en mayo del siguiente. Luis de Luna comenzó a gozar el oficio el 1 de septiembre de 1646.

⁶³⁹ En los listados de pago de gajes, raciones y casa de aposento de don Juan aparecen el maestro de cámara, don Juan de la Moneda y Lerma, el contralor, don Francisco Ortiz, y el grefier, don Antonio Fernández Tellado. Bartolomé García y Juan de Arroyo figuran como ayudas de la furriera desde el 27 de junio de 1644. Diego de Cárdenas y Francisco García, por su parte, como sotayudas y mozos de retrete.

⁶⁴⁰ Juan de Santiago y Juan Carlos de Robles fueron mozos de la tapicería desde su juramento en manos del conde de Montalbán el 27 de junio de 1644.

⁶⁴¹ AGS, Estado, legs. 2963-2965.

De los ayudas de cámara nombrados para servir en Flandes, don Pedro Fernández del Campo no llegó a servir a don Juan al acompañar al conde de Peñaranda a Münster, mientras que Antonio de Aldana falleció el 6 de enero de 1645. Don Simón de Villela, don Jerónimo de Cuéllar, don Francisco Cortés y Juan de Mora (aposentador y ayuda de cámara) continuaron en los Prioratos junto al joven príncipe. A ellos se sumaron Miguel de Salinas, en marzo de 1645, Francisco Medrano, en abril de dicho año tras ser reformado, y don Sebastián Ortiz de Vivanco, procedente de la primera familia, a partir de mayo de 1646. Por lo tanto, a pesar de la decisión inicial de Felipe IV de que don Juan contase únicamente con 6, este número aumentó hasta los 8. A ellos cabe sumarles los médicos ⁶⁴², la guardarropa ⁶⁴³, la botica ⁶⁴⁴, los ujieres de cámara ⁶⁴⁵, los escuderos de a pie ⁶⁴⁶ y un sastre de cámara (Simón de Romania desde octubre de 1645).

La caballeriza constituía, al igual que en la primera planta, la tercera sección por número de criados. Al carecer de caballerizo mayor, al estar el conde de García en Flandes, el gobierno correspondió a don Francisco Laso de Castilla, gentilhombre de cámara más antiguo y primer caballerizo, de la misma forma que lo había tenido don Alonso de Cardona y que fue tomado como modelo para futuras ocasiones. Don Diego Collazos y Mendoza y don Alonso Osorio Guadalfajara, ambos nombrados en 1642, continuaron siendo los caballerizos de don Juan. El 25 de enero de 1645, don Carlos Dórvila juró el oficio en manos del conde de Montalbán, tras haber sido rechazado por el conde de Oñate para servir esta plaza en los estados flamencos. La caballeriza estaría compuesta por un guardarnés y teniente de acemilero mayor (Francisco Veguillas), un palafrenero mayor (Francisco Fernández Laso), un librador (Francisco Vázquez primero y

⁶⁴² El doctor Agustín Botaz era médico de cámara desde 27 de junio de 1644, al que se unió el doctor Avilés en 1645 y 1646, Bartolomé Sotillo por barbero y sangrador de cámara, de la misma forma que el 1 de junio de 1643 que juró el oficio.

⁶⁴³ Diego Ortiz de Otorra como ayuda de la guardarropa, Juan de Bustillos como ayuda de la guardarropa y del guardajoyas desde el 7 de abril de 1646 y Andrés Martínez por mozo desde marzo de 1645.

⁶⁴⁴ Compuesta únicamente por Maximiliano Rotau como ayuda de la misma desde el 27 de junio de 1644.

⁶⁴⁵ Melchor Orcau y Juan Andrés Jordán, procedentes de la familia del Cardenal Infante desde junio de 1644. Francisco Rosado desde el 28 de febrero de 1646 que juró, tras haber sido reformado en 1644,

⁶⁴⁶ Juan Gómez Esteso desde el 27 de junio de 1644, y Marcos Fonseca desde primero de abril de 1646.

Tomás Niño posteriormente), un picador que daba el arcabuz a don Juan (Antonio Castañoz), un ayuda de sobrestante de coches (Gaspar Fernández), un ayuda de furrier (Francisco Vázquez), dos mozo de guadarnés (Juan de Murueta) y dos barrenderos (Francisco de Montenegro y Roque Vélez), además de los lacayos (Andrés de Salcedo, Bartolomé Zamora, Juan González Pinto, Alejandro de la Paz, Juan de Laviña, Jacques de Miera y, desde agosto de 1646, Jacques Patrón). Por último, estaría la casa de los pajes, que estaba gobernada por Francisco Laso (ayo de los pajes) y Francisco Luis (maestresala de los pajes). A todos estos oficios cabe agregarles aquellos que no eran jurados como cocheros, silleiros, litereros o mozos encargados de los pajes.

Don Juan contó con dos unidades de guarda, la amarilla o española y la tudesca, contando cada una de ellas con únicamente dos o tres alabarderos⁶⁴⁷, careciendo de oficiales. Dichas unidades seguían la decisión adoptada por Felipe IV en 1642 de que don Juan fuese servido por esas dos guardas, lo cual se mantuvo en los siguientes años, salvo en aquellos virreinos donde estaban las guardas propias del territorio.

4.2. *EL PERIPLO MILITAR (1646-1656)*

4.2.1. *De Ocaña a Sanlúcar de Barrameda:*

*La formación de la casa de don Juan de Austria
como gobernador general de las armas marítimas*

En octubre de 1645, don Diego Collazos de Mendoza, caballerizo de don Juan y que le servía en Ocaña, recogió la noticia de que Felipe IV había decidido dar el gobierno de su armada a su señor. La nueva fue comunicada por don Luis Méndez de Haro, el cual, por orden del rey, se encaminó a Ocaña con su hijo don Gaspar⁶⁴⁸. Además, en diciembre, el caballerizo aseguró que Felipe IV se lo había dicho en persona en Aranjuez⁶⁴⁹. A pesar de la decisión adoptada

⁶⁴⁷ Mateo López, Joseph del Viso, Agustín Hernández, Diego Caño y Juan Colmenar fueron soldados de la guarda española. Juan González, Juan Vert, Justo Morán y Manuel Campo lo fueron de la tudesca o alemana.

⁶⁴⁸ P. DE GAYANGOS Y ARCE (ed.): *Cartas de algunos padres de la Compañía de Jesús*, op. cit., XVIII, pp. 182-183.

⁶⁴⁹ “En Aranjuez dio a don Juan su hijo título de Príncipe del Mar” (*Ibidem*, p. 208).

por el rey, la confirmación del nombramiento se retrasó hasta que el archiduque Guillermo-Leopoldo aceptó el gobierno de los estados flamencos ⁶⁵⁰.

La idea de Felipe IV estuvo influenciada por el cambio de la estrategia política de la corte de París hacia el Mediterráneo; en la correspondencia del cardenal Mazarino se vislumbra la intención de abrir un nuevo frente en Italia ⁶⁵¹. Los presidios toscanos eran los enclaves militares en los que el cardenal había centrado su interés. Estas fortalezas constituían unos baluartes estratégicos decisivos para garantizar el control de la Monarquía católica en la Península itálica, al mantener abiertas las comunicaciones del sur con el norte de Italia, además de comprender el antemural defensivo del reino de Nápoles ⁶⁵². Lo que comenzó como un rumor en 1645, al año siguiente se convirtió en realidad. El 15 de julio de 1646, tras una alarmante falta de coordinación entre las cabezas de la armada, la plaza de Portolongone se rindió a las fuerzas francesas. La deficiente dirección no fue perdonada por Felipe IV, que procedió a castigar a los culpables y sustituyó a los dirigentes, dándose el mando a don Juan de Austria ⁶⁵³.

⁶⁵⁰ En noviembre de 1644 se retomaron en las cortes de Madrid y Viena las negociaciones relativas al paso del Archiduque a Bruselas, alcanzándose un acuerdo pocos meses después. La venia definitiva por parte de Leopoldo-Guillermo no se produjo hasta finales de 1646, tras haber enviado Felipe IV a don Miguel de Salamanca [B. J. GARCÍA GARCÍA: “El legado de arte y objetos suntuarios de las testamentarias de Isabel Clara Eugenia y el Cardenal Infante (1634-1645)”], en J. L. COLOMER (dir.): *Arte y diplomacia de la Monarquía hispánica en el siglo XVII*, Madrid 2003, p. 146; R. VERMEIR: *En estado de guerra...*, *op. cit.*, p. 300; AHN, Estado, leg. 1411].

⁶⁵¹ A. MUSI: *La rivolta di Masaniello nella scena politica barocca*, 2ª ed., Nápoles 2002, pp. 59-63.

⁶⁵² G. GALASSO: *Storia del regno di Napoli*, III: *Il Viceregno Spagnolo e Austriaco, 1622-1734*, Turin 2006, p. 244; A. MUSI: *La rivolta di Masaniello...*, *op. cit.*, pp. 56-65; R. VILLARI: *La revuelta antiespañola en Nápoles. Los orígenes (1585-1647)*, Madrid 1979, pp. 203-205. La importancia de estos enclaves había sido resaltada desde el reinado de Carlos V, véase F. ANGILOINI: “I Presidiosi di Toscana: cadena de oro y freno de Italia”, en E. GARCÍA HERNÁN y D. MAFFI (eds.): *Guerra y sociedad en la Monarquía hispánica...*, *op. cit.*, vol. I, pp. 176-177; F. CHAVARRÍA MÚGICA: “«Filípoli, Filípica o Filipiana»: Hegemonía y arbitristos a través de las «advertencias sobre los presidios de Toscana» de Francisco Álvarez de Ribera (1568)”, *Hispania* LXIV/1 216 (2004), pp. 210-212. El 26 de julio de 1650 el cardenal de la Cueva indicaba a Felipe IV que el Papa le había comentado que la causa de la revuelta del reino de Nápoles había sido la pérdida de los presidios toscanos [A. MINGUITO PALOMARES: *Nápoles y el virrey conde de Oñate. La estrategia del poder y el resurgir del reino (1648-1653)*, Madrid 2011, p. 350].

⁶⁵³ C. FERNÁNDEZ DURO: *La armada española desde la unión de los reinos de Castilla y de Aragón*, Madrid 1972, vol. IV, pp. 361-367.

Conocida en la corte de Madrid la noticia de la pérdida de los presidios toscanos, se procedió con rapidez a conformar el nuevo servicio de don Juan con objeto de adecuarlo al gobierno de la armada. En noviembre y diciembre de 1646, Felipe IV remitió varios decretos a don Pedro Coloma, en su calidad de secretario de la junta de la casa de don Juan, para que notificase a los criados la decisión que había adoptado⁶⁵⁴. Desde esta fecha hasta abril del año siguiente se llevaron a cabo, por medio de varias juntas, las preparaciones relativas al servicio del joven príncipe. La primera fue conformada con el decreto de diciembre, en el que una junta integrada por el marqués de Mirabel, don Luis Méndez de Haro, el conde de Castrillo y el duque de Villahermosa, se habría de encargar de presentar la persona que había de servir a don Juan por su teniente general, tras la negativa del marqués de Velada. Durante varias semanas coexistieron esta junta y la de la casa de don Juan, solapándose el trabajo que ambas realizaban.

En la conformación de la casa se siguió con la misma lógica que con la que se había formado en 1642 para tratar la recuperación del reino de Portugal. Por un lado, oficios como mayordomos, gentilhombres de cámara, capitán de la guarda y caballerizos fueron reservados para militares y personas que iban a desempeñar un rol fundamental en la dirección militar de la armada con visos a recuperar los presidios toscanos. Estas mercedes convertían a los premiados en criados de don Juan, reforzándose los vínculos entre ellos y el príncipe al pertenecer a su familia.

El 24 de diciembre, Felipe IV, en un decreto cerrado a Pedro de Coloma, notificaba que había hecho merced al marqués de Cusano de la llave de gentilhombre de don Juan y a don Diego de Egues de la plaza de mayordomo, porque “se halla sirviendo en la armada y es cauallero de partes”⁶⁵⁵. El 27 de enero del año siguiente, la junta de la casa remitió la planta de los criados que componían el servicio y los que, a su juicio, faltaban por proveer en los gremios de capilla, casa, cámara y caballeriza⁶⁵⁶.

En cuanto a la capilla, resultaba imprescindible nombrar un camarero eclesiástico, al que se agregarían las plazas de limosnero y capellán mayor. Por la casa faltaba un mayordomo, a pesar de los 4 nombrados; en la cava un sumiller y

⁶⁵⁴ Decreto de 21 de noviembre de 1646 en AGS, Estado, leg. 2966. Decreto de 23 de diciembre de 1646 en AGS, Estado, leg. 2970.

⁶⁵⁵ AGS, Estado, leg. 2969.

⁶⁵⁶ Compuesta por el duque de Villahermosa, el bailío de Lora y don Juan de España y Moncada (AGS, Estado, leg. 2969). Un borrador de la misma relación se encuentra en AGS, Estado, leg. 2968.

mozo, un ayuda en la sausería, un mozo del guardamangier, dos ayudas de la cocina y agregar el oficio de despensero a otro distinto del grefier. Felipe IV se conformó con la propuesta, a excepción de la plaza de mayordomo, que lo había de servir el conde de Viraben conjuntamente con el oficio de veedor general de las galeras.

En la cámara, por su parte, faltaban dos gentilhombres (por excusarse don Francisco Laso de Castilla y don Diego Fernández de Zárate), un mozo de la botica, un cirujano, un barbero y un sangrador, sobrando varios de los 9 ayudas de cámara. Felipe IV se avino con lo propuesto, sumando la secretaría de cámara a uno de los ayudas de cámara, además de dos escuderos de a pie (cuyo número era de dos y la junta consideraba suficiente). El cirujano se encontraba en Madrid, mientras que para el oficio de sangrador requería consulta aparte. En la caballeriza se había de nombrar al primer caballero (que se podía proveer en un gentilhombre de la cámara), uno o dos caballeros, un furrier, un cochero mayor y un lacayo. Respecto a la casa de los pajes, resultaba recomendable aumentar el número de pajes de 6 a 8, así como faltaban un maestro, un cocinero y un criado.

Por consultas de varias reuniones que no vamos a reproducir para evitar ser prolijos⁶⁵⁷, se fueron proveyendo todos los oficios señalados por la junta. A los criados que se habían apartado del servicio de don Juan en 1644, se les hizo merced de la futura sucesión de los oficios, siempre y cuando no fuesen acomodados en la nueva casa⁶⁵⁸. En virtud de ello, el servicio quedó compuesto de la siguiente forma⁶⁵⁹:

Capilla

Confesor. Fray Francisco Hernando Sánchez de Cuéllar

Capellanes de Honor. Don Juan de Hinojosa y don Gabriel de la Cruz y Mendoza que fue asentado nuevamente el 8 de abril de 1647.

Ayudas de oratorio. Francisco de Mansilla y Maximiliano de Rotau desde el 16 de febrero de 1647.

⁶⁵⁷ En AGS, Estado, legs. 2968-2970.

⁶⁵⁸ AGS, Estado, leg. 2969.

⁶⁵⁹ No se trata de una relación, sino que este listado se ha realizado a través del cruce de varias fuentes que están incluidas en “El listado alfabético de los criados de la casa de don Juan” y “Casa real de don Juan de Austria por oficios (1642-1669)”, del tomo II de esta obra (CD Rom).

Casa

Mayordomo mayor y sumiller de Corps. Don Alonso de Cardona, conde de Eril. Mayordomos. El conde de Viraben y don Pedro de la Mota Sarmiento, nombrado el 30 de marzo de 1647⁶⁶⁰.

Oficiales mayores. Don Juan de la Moneda y Lerma maestro de la cámara, don Francisco Ortiz de Vivanco contralor

Panadería. Pedro García de Soto como sumiller, Domingo Rodríguez ayuda de la panadería con goce de mozo, Juan de Salas, don Juan Sancho desde el 24 de mayo de 1647, Domingo Martínez panadero de boca.

Guardamangier y Frutería. Francisco Morgano guardamangier y frutier desde el 28 de marzo de 1647, Bernardo Rello mozo de la frutería, Juan Magan mozo del guardamangier desde 6 de marzo de 1647.

Cava. Francisco de Mora promovido desde ujier de vianda a sumiller de la cava desde 26 de marzo de 1647, Antonio Rodríguez ayuda, Gabriel Izquierdo mozo desde la cava desde 26 de febrero de 1647 con ausencias de ayuda y Sebastián Alonso Mariscal entretenido.

Cocina. Andrés Guillón cocinero de servilleta desde el 24 de marzo de 1647 promovido de ayuda, Marçal Balsin desde el 28 de marzo ayuda promovido de portador, por mozos Lorenzo Bartolomé y Joseph Vico, desde 28 de marzo de 1647, tras haber servido como galopín.

Comprador. Lucas de Olarte desde febrero de 1647 en lugar de potajier y busier, Juan de Roales ayuda de comprador desde 28 de marzo de 1647.

Dispensero mayor. Melchor de Orcau desde 26 de marzo de 1647 que fue promovido desde la plaza de ujier de cámara.

Sausier y Cerería. Cristóbal de Nájera sausier y cerero mayor, Alonso Rodríguez ayuda de la sausería, Juan Bernabé Gutiérrez mozo de la sausería y cerería.

Furriera. Por ayudas de la furriera Juan de Arroyo y Juan López de Arrúe desde 28 de marzo de 1647, por sotayudas o mozo de retrete Francisco García y Bartolomé Fernández de Miranda desde 28 de marzo.

Botica. Alonso del Rillo boticario de la persona fue reservado en 1647, Maximiliano Roteau por ayuda.

Tapicería. Juan de Santiago ayuda desde el 24 de febrero de 1647 al ser promovido de mozo, por mozos Juan Carlos de Robles y Noé López mozo de la tapicería desde 20 de abril de 1647.

Ujier de vianda. Don Juan Antonio González de Garnica desde el 28 de marzo de 1647 con agregación de los oficios de ujier de cámara y aposentador de camino, y Gabriel Sánchez de Mejía desde 24 de marzo de 1647 promovido desde sumiller de la cava.

Ujier de saleta. Juan Bautista Franco y Luis de Luna.

Lavandera. Ana Martín.

⁶⁶⁰ Sobre don Pedro de la Mota Sarmiento y su rivalidad con Olivares véase R. VALLADARES: *La rebelión de Portugal...*, *op. cit.*, pp. 46-49.

Cámara

Gentilhombres de la cámara. Don Fernando de Monroy y Zúñiga, marqués de Espinar, don Fernando Carrillo Muñiz y Godoy desde el 28 de marzo de 1647, don Luis Fernández de Córdoba desde el 16 de abril de 1647, don Carlos de Bateville desde 18 de abril de 1647 y don Antonio de Isasi que fue nombrado el 15 de febrero de 1647 aunque no consta que sirviese.

Ayudas de cámara. Don Jerónimo de Cuéllar con la guardajoyas, don Miguel de Salinas con la guardarropa, Don Francisco Cortés por tapicero mayor, don Simón de Villela, don Nicolás Mestraten, Francisco Medrano y don Miguel Pérez de Mendoza. Futura de sucesión el 26 de febrero de 1647 entrando el 28 de noviembre a don Francisco de Bustamante

Guardarropa. Ayudas de la guardarropa: Don Juan de Bustillos y don Diego Ortiz de Otalora, Don Felipe Muñoz de Leiva desde 1647, Andrés Martínez mozo.

Guardajoyas. Ignacio Sebastián Muñoz desde el 28 de marzo de 1647.

Médicos de cámara. El doctor Botaz.

Cirujano de cámara. Doctor Domingo Tamayo desde el 4 de abril de 1647.

Sangrador. Gonzalo Balbas desde 24 de marzo de 1647.

Ujier de cámara. Francisco Rosado ujier de cámara y mayordomo del estado de caballeros y Juan Andrés Jordán.

Escuderos de a pie. Marcos Fonseca y Bartolomé Pinilla nombrado el 27 de marzo de 1647.

Barrenderos de cámara. Roque Vélez y Santiago Roma.

Caballeriza

Primer caballero. Don Fernando Monroy y Zúñiga desde el 4 de febrero de 1647.

Caballerizos. Don Diego Collazos y don Francisco de Paz de Castañeda desde el 30 de abril de 1647.

Veedor y contador de la caballeriza. Juan Sánchez de Tevar nombrado el 25 de febrero de 1647, no jurándolo hasta agosto de ese año. Don Francisco de Veguillas lo sirvió de forma interina.

Palafrenero. Don Joseph Tarazona Ceballos palafrenero mayor desde 24 de marzo de 1647, Domingo Pérez de Toledo ayuda de palafrenero desde el 26 de febrero de 1647.

Ballester. Gonzalo Mateo nombrado el 22 de abril de 1647.

Picador. Michael Angelo nombrado el 29 de abril de 1647.

Ayuda de la furriera. Francisco Vázquez.

Librador. Tomás Niño.

Guadarnés. Don Francisco Veguillas desde 10 de marzo de 1647, un ayuda, Juan de Ferreira y Juan de Murueta como mozos.

Correo. Domingo Coello desde 28 de marzo de 1647.

Capítulo 4.4: *Las casas reales de don Juan José de Austria*

Lacayos. Andrés Salcedo, Bartolomé Zamora, Juan González Pinto, Juan de Laviña, Jacques Patron, Jacques Micira, Alejandro de la Paz, Juan Mas desde el 28 de marzo de 1647 y Diego Hernández Moreno desde 31 del mismo mes.

Dos cocheros de la persona.

Ayuda de cochero mayor o sobrestante de coches. Gaspar Fernández de Illari.

4 cocheros.

Casa de los pajes. Don Francisco Fernández Laso desde el 27 de febrero de 1647 de forma interina, al reservar el rey la plaza a don Juan Cortés de Guevara, 6 pajes (don Juan de Albear Medinilla, don Juan Cerrato, Luis Francisco, maestresala de los pajes, cocinero de los pajes y un criado). Por lo que respecta al maestro de armas, habría allí donde estuviese don Juan.

Guardas

Don Juan contaba con la guarda amarilla y tudesca para su servicio. El marqués de Espinar era capitán desde el 24 de marzo de 1647, y don Diego Collazos de Mendoza teniente por ser el caballero más antiguo desde el 5 de mayo de 1647. A ellos habría que sumarle un cabo y varios soldados por cada una de ellas.

Don Alonso de Cardona, conde de Eril, volvía a ser miembro de la casa de don Juan, al ser nombrado mayordomo mayor y sumiller de corps por Felipe IV con el goce de un millón de maravedís⁶⁶¹. La jefatura de la casa correspondía, por lo tanto, al catalán. Su cometido principal era encargarse de la correcta ejecución de los despachos e instrucciones que desde la corte de Madrid se le mandaba en todo aquello relativo al servicio del hijo del rey. Asimismo el conde tenía derecho a formar parte del Consejo de Gobierno de la armada que debía asesorar a don Juan. Sin embargo, la dirección de las operaciones militares y del joven príncipe no correspondía a don Alonso.

En las instrucciones entregadas a don Juan para ejercer el gobierno de la armada, Felipe IV explicitaba a su hijo que se había dejar de asistir y aconsejar por don Juanetín Doria y don Melchor de Borja y Centellas⁶⁶². A ambos se trató de hacerles merced de algún oficio en la casa, como gentilhomme de la cámara y capitán de la guarda respectivamente. Sin embargo la Junta de Estado no encontró ningún oficio que se correspondiese con la calidad de los dos⁶⁶³. A pesar de ello,

⁶⁶¹ El nombramiento de 31 de enero de 1647 se encuentra en AGS, Estado, leg. 2966.

⁶⁶² AHN, Estado, leg. 1414.

⁶⁶³ Consulta de 15 de febrero de 1647: “más no halla ocupación competente en su casa. Si se ajustase a servir de capitán de la guardia sería muy conbeniente” (AGS, Estado, leg. 2968).

se trasluce la intencionalidad de los ministros de Felipe IV, siguiendo sus órdenes, de acomodar en los oficios de la casa a aquellas personas que iban a desempeñar un papel eminentemente militar y que no iban a servir personalmente a don Juan ⁶⁶⁴. Así, don Luis Fernández de Córdoba y Arce ⁶⁶⁵, don Antonio de Isasi, don Fernando Carrillo Muñiz de Godoy y don Carlos de Wateville ⁶⁶⁶ fueron agraciados con la llave capona. Aunque ninguno de los 4 llegó a figurar durante más que unos pocos meses (algunos ni días), a lo largo de su vida continuaron siendo criados de don Juan, en su calidad de gentilhombres de la cámara, al que llegaron a servir en distintos momentos (don Luis Fernández de Córdoba, por ejemplo, estuvo varias campañas en la frontera de Portugal en la década de 1660). Finalmente, podemos reseñar que el conde de Viraben continuaba en el servicio, en esta ocasión como mayordomo y veedor de las galeras.

4.2.2. El servicio de don Juan en la Armada y fracaso del intento de recuperación de los presidios toscanos

Bajo el título “casa de servicio”, hacemos referencia a todo aquello que se corresponde con los criados que, efectivamente, sirvieron al hijo de Felipe IV. Tras la creación y superposición de varias juntas, a partir de febrero de 1647 estos negocios corrieron por mano de don Luis de Haro, que fue el único ministro que estuvo presente tanto en las juntas técnicas (de la casa de don Juan) como

⁶⁶⁴ Consultas de 15 de febrero, 10, 21, 27 y 28 de marzo y 8 de abril de 1647, en AGS, Estado, legs. 2963 y 2969-2970.

⁶⁶⁵ Don Luis Fernández de Córdoba, veinticuatro de la ciudad de Jaén, servía en oficios militares al rey desde, al menos, 1611 cuando acompañó al marqués de Guadalcazar, su tío, al virreinato de México. Caballero de la Orden de Santiago desde el año de 1643. En 1647, tras llevar sirviendo en diferentes oficios militares desde 30 años atrás, iba a servir en la armada como gobernador de las galeras de España (AHN, OOMM, expedientillo 2743; D. BARROS ARANA: *Historia general de Chile*, vol. IV, Santiago de Chile 1999, pp. 149-152).

⁶⁶⁶ Don Carlos de Wateville, barón de Wateville y conde de Corvieres, fue nombrado capitán general de la artillería en el ejército de tierra tras desembarco de la armada, a causa de lo cual Felipe IV le hizo merced del oficio de gentilhombre de la cámara de su hijo para tener un acceso más fácil a él: “demás del cargo de capitán general del artillería que ha de seruir el baron de Vatiuila, en desembarcándose el exercito de la armada en conformidad del título que lleua, y os presentará con esta, he mandado también que os asista y sirua en el oficio de vuestro gentilhombre de la cámara, para que comunicándole con la cercanía que este puesto permite, y conociendo su capacidad, y buenas partes, junto con su sangre le empléis en los negocios, que se ofrecieren de mi seruicio” (BNE, VE, 210/44, f. 1r).

en la de Estado (dirección de la armada), bien secundado por don Juan de España y Moncada en cuestiones técnicas y económicas⁶⁶⁷, en un contexto de extremas dificultades económicas para el pago y asistencia del servicio⁶⁶⁸.

En abril de 1646, don Juan de España y Moncada, el cual participaba en el gobierno de la hacienda de don Juan desde el año anterior, envió una memoria a Felipe IV en la que llamaba la atención sobre la contravención de las órdenes del rey de fundar el goce de los criados según el pie que habían tenido los del Cardenal Infante, al estar incluidas “mercedes particulares” que el hermano de Felipe IV había realizado a algunos de los mismos. Únicamente 4 días después, el rey ordenó a la junta de la casa de don Juan la inclusión de don Juan de España en ella⁶⁶⁹. Entre las cuestiones pendientes de resolver, quedaba por establecer la forma en que se iban a realizar los juramentos, así como las etiquetas y la forma de servir los oficios. En este punto, el duque de Villahermosa entendió que la decisión del rey era que la casa de su hijo siguiese la misma forma que tenían las demás casas reales, a excepción de los gajes y emolumentos⁶⁷⁰. La decisión fue corroborada cuando Felipe IV remitió un decreto a su Bureo el 22 de abril, por el que ordenaba entregar al conde de Eril las etiquetas de su casa real⁶⁷¹. Por lo tanto, en la intención de Felipe IV se encontraba modificar y estructurar el goce de los oficios de la casa de su hijo.

⁶⁶⁷ El 10 de marzo de 1647 fue precisado de la siguiente forma: “La junta acordó que don Juan de España fuese mirando en lo demás que se offrezca que representar a Vuestra Magestad para la entera satisfacción de las otras disposiciones de la casa y jornada del señor don Juan y diese quenta a don Luis Méndez de Haro” (AGS, Estado, leg. 2969).

⁶⁶⁸ Hay números ejemplos del mal gobierno económico de la casa y hacienda de don Juan. Véase, por ejemplo, el memorial que remitió don Sebastián Ortiz de Vivanco el 14 de febrero de 1646: “Estos días escrivi a Vuestra merced suplicándole propusiese en la junta el estado de los socorros de la casa del señor don Juan y la urgente neçesidad de que se tomase expediente para este año, he entendido que don Juan de España ajusta esto con el señor presidente de Hazienda y así no rrepto ofiçios en esta diligencia pero si en traer a la memoria como siendo mi obligación dar quenta a Su Magd de todo aquello que fuere contrabención a sus reales órdenes y causa al difiçil gouierno de la casa de su hijo y gastos escusados della” (AGS, Estado, leg. 2964).

⁶⁶⁹ AGS, Estado, leg. 2966.

⁶⁷⁰ AGP, SH, caja 81/15. El 4 de febrero de 1648 a don Fernando Ruiz de Contreras (AGS, Estado, leg. 2971).

⁶⁷¹ AGP, SH, caja 81/15. El 22 de abril el Bureo dijo a Felipe IV que no se estaban cumpliendo las realizadas en los aposentos del Conde Duque ni se tenía noticias de las mismas.

El 26 de febrero de 1647 esta tarea fue encomendada, por medio de la junta de la casa de don Juan, a don Juan de España y Moncada. El contador y mayordomo cumplió con su cometido con bastante rapidez⁶⁷², y el escrito que elaboró contenía, en realidad, una auténtica reformación económica de los gastos. El goce de los criados no tenía correlación con las casas de Felipe IV y del Cardenal Infante, por lo que se había de fundar en pie nuevo:

En la cassa de Su Serenidad se an de señalar a todos los gajes y raciones competentes y se les ha de haçer notorio que no an de tener otros emolumentos de ningún género ni por ningun camino aunque aia exemplares de la cassa de su Magd y del señor Infante.

El contador indicaba que las raciones de comida y caballo se habían de pagar en especie, las mercedes concedidas por don Juan tenían que suprimirse, el goce, de un solo oficio aunque sirviere varios, se iba a pagar en vellón y en camino se iba a tratar de hospedar a la familia de don Juan en el lugar para ahorrar, de esta forma, pagar la casa de aposento. Por esta vía, se pretendía que todo el goce de raciones y gajes se pagasen en dinero, en vez de ser adquirido a costa de la casa y hacienda de don Juan. Estas medidas tendentes a reducir la carga económica de las rentas de don Juan⁶⁷³, modificaban, de forma sustancial, el estilo que se había seguido en las casas del Cardenal Infante y de Felipe IV. Si no, no se entiende la advertencia de don Juan de España de hablar con los criados que habían servido en Flandes, con el fin de evitar sobresaltos⁶⁷⁴. Asimismo se había de dar un número fijo a los criados, además de igualar el goce de todos ellos que no indicaba. En los listados de pago de gajes, raciones y casa de aposento⁶⁷⁵ de los años sucesivos se constata una reducción significativa del goce de los criados en comparación, por ejemplo, con el de la familia del Cardenal Infante. Quedaba, por último, poner en ejecución el papel del contador que fue entregado por el conde de Castrillo al de Eril.

⁶⁷² La memoria técnica que llevaba por título “Apuntamientos para la formación de la casa del señor don Juan para la jornada de Andalucía”, se encuentra en AGS, Estado, leg. 2969.

⁶⁷³ Un resumen de las rentas de la hacienda de don Juan en AGS, Estado, leg. 2972; J. CASTILLA SOTO: *Don Juan José de Austria...*, *op. cit.*, p. 40.

⁶⁷⁴ “Que se tome forma con los criados de Flandes para que los que siruen esten con seguridad sin el sobresalto que hasta aora y salgan con gusto a seruir a su Serenidad” (AGS, Estado, leg. 2969).

⁶⁷⁵ AGS, CSR, legs. 196 y 198.

En abril de 1647 don Juan salió de las tierras del Priorato, acompañado de su servicio⁶⁷⁶, en dirección a las costas de Andalucía donde había de embarcarse. El 16, Felipe IV ordenó que se bajase el goce de los criados de don Juan al nuevo que se había establecido⁶⁷⁷. Don Alonso de Cardona remitió varios memoriales a la corte de Madrid, en los que se quejaba con vehemencia de las medidas llegando a suspender, en conformidad con don Juan de Austria y el confesor fray Hernando, su ejecución por las razones de conveniencia de decoro de la persona de don Juan y buen gobierno de su casa⁶⁷⁸.

⁶⁷⁶ Carta de 26 de marzo de 1647: “Hánle dado al señor don Juan, de ayuda de costa para este viaje, 16.000 ducados. Lleva 100 criados de todas suertes a caballo, y 100 acémilas con su recámara y la de su familia, seis coches y cuatro literas”. Carta de 2 de abril: “El señor don Juan de Austria, partió ya de Ocaña para el puerto de Santa María. Llegó a Alcorcón, —una legua de aquí—, despidióse allí de S.M. que estuvo con él a solas poco más de una hora” [P. DE GAYANGOS Y ARCE (ed.): *Cartas de algunos padres de la Compañía de Jesús*, op. cit., XVIII, pp. 469 y 475]. Los animales de tiro provenían de la caballeriza del rey (AGP, SH, caja 197).

⁶⁷⁷ “Habiendo Su Magestad entendido que algunos de los criados del señor don Juan gozan demás cantidades de las que les pertenece según las plazas que ocupan y el pie de la casa. Ha sido servido de resolver en consulta de la junta, de 16 de abril de este año que todos corran con los gajes, raciones y emolumentos que les toca por sus asientos, bajándoseles todo lo demás que se les ha acrecentado por cualquier pretexto que haya sido pues el hauer mandado Su Magestad que la casa de Su Serenidad imitase a la del señor infante cardenal [...] no fue para se entendiese en las mercedes particulares que Su Alteza hizo a algunos de sus criados por causas que le moviesen a ello” (AGS, Estado, leg. 2970).

⁶⁷⁸ “La primera [razón] por no hauer requeuido la orden de V. Mgd que se çita de los gajes, y raciones ordinarias y extraordinarias, que se an de señalar y hacer buenas a cada uno de los criados [...] La segunda porque haviendose entendido, y publicado los puntos referidos se an inquietado generalmente todos los criados y dado memoriales al Señor D. Juan representando que entraron a servirle en sus ofiços con todos los utiles y onores que tuuieron en la casa del Señor Infante Cardenal y por varios decretos lo tiene Vuestra Magestad declarado assi [...] el padre fray Hernando de Cuéllar confesor de Su Alteza me a echo varias instancias por ellos y el señor don Juan mismo mouido de su clamor me a mandado sobresea en la ejecución desta orden mientras esta informado Vuestra Magestad de nueuo que yo he venido en ello viendo a todos con tan gran sentimiento, y biua queja que tengo por cierto que a auerse publicado antes de salir de Cádiz, se huuieran quedado los más y juzgo que se llegarán, a proueer muchos ofiços si se executa esta orden. [Para concluir dice el dicho] Pareceme que pues que entraron a servir al señor don Juan todos los criados con los mismos gajes y emolumentos que goçaron los del Señor Infante podría V. Mgd servirse de mandar que corra assi en todo su casa pues de lo contrario resultará una continuada queja, y tengo por mejor que el número se reduzca al límite fijo que no menguar los gajes y raciones ordinarias y extraordinarias que tuuieron los del señor Infante” (AGS, Estado, leg. 2972).

A finales de abril, don Juan de Austria había llegado a la ciudad de Cádiz, desde donde se dirigió a Sanlúcar de Barrameda para embarcarse en la armada⁶⁷⁹. A lo largo de las semanas siguientes, don Juan fue bordeando las costas españolas hasta que en julio Felipe IV tomó la decisión de que don Juan se dirigiese a Italia para tratar, en aquella o en la siguiente campaña, de proceder a la recuperación de los presidios toscanos⁶⁸⁰. ¿Qué sucedió, entretanto, con la casa de don Juan?

Con el embarque de don Juan en el mes de mayo, la familia se dividió en dos. Por un lado, le siguieron un número reducido de criados para garantizar su servicio. Por otro, varios miembros permanecieron en la ciudad de Sanlúcar esperando a recibir la orden del rey para pasar a servir a don Juan⁶⁸¹. Los que siguieron su persona se estructuraron en 4 gremios: capilla, casa, cámara y guardas. Salvo la casa y la cámara, el resto eran gremios compuestos por un grupo muy reducido de personas, como se puede observar en los dos listados *infra*. El primero está compuesto por los criados que siguieron la persona del hijo de Felipe IV, a excepción de la caballeriza que fue reformada tras su salida desde Sanlúcar⁶⁸², a pesar de lo cual varios criados de este gremio siguieron apareciendo en los listados de pagos de gajes, raciones y casas de aposento.

Capilla

Confesor. Fray Hernando Sánchez de Cuéllar.

Capellán de honor. Don Juan de la Hinojosa.

Ayudas de oratorio. Francisco de Mansilla.

Casa

Mayordomo. Don Pedro de la Mota Sarmiento.

Panatería. Pedro García de Soto sumiller, Rodríguez ayuda, Domingo Martínez panadero de boca, Domingo Rodríguez mozo.

Cava. Francisco de Mora sumiller, Sebastián Alonso Mariscal entretenido.

Cerería y Sausería. Don Cristóbal de Nájera cerero mayor y sausier, Francisco de Llaría entretenido de la cerería.

Comprador. Lucas de Olarte comprador, Juan de Roales ayuda de comprador.

⁶⁷⁹ P. DE GAYANGOS Y ARCE (ed.): *Cartas de algunos padres de la Compañía de Jesús*, *op. cit.*, XVIII, p. 483.

⁶⁸⁰ AGS, Estado, leg. 2963.

⁶⁸¹ Los listados pueden verse en AGS, CSR, legs. 196 y 198.

⁶⁸² Felipe IV el 28 de marzo de 1647: “supuesto que la caballeriza de don Juan de Austria mi hijo ha de quedar en tierra se dará a la condesa de Eril en San Lúcar” el coche que se daba a su marido (AGS, Estado, leg. 2970).

Capítulo 4.4: *Las casas reales de don Juan José de Austria*

Frutería y Guardamangier. Don Francisco Morgano, frutier y guardamangier, Bernardo Rello mozo de la frutería, Juan Magán mozo del guardamangier.
Cocina. Andrés Guillon cocinero de servilleta, Marçal Balsin ayuda, Lorenzo Bartolomé ayuda, Joseph Vico mozo y dos galopines.
Oficiales. Don Antonio Tellado grefier, Juan Sánchez Núñez su oficial.
Furriera. Melchor de Orcau despensero mayor, Juan de Arroyo y Juan López de Arrue ayudas de la furriera, Francisco García sotayuda o mozo de retrete.
Guardarropa. Don Diego Ortiz de Otalora ayuda y con llave de cámara, Simón de Romania desde el 27 de noviembre de 1647.
Tapicería. Noe López mozo desde noviembre de 1647.

Cámara

Gentilhombres de la cámara. Don Fernando de Monroy y Zúñiga, el conde de Javier, don Fernando Carillo [A estos sumarle el barón de Watteville].
Ayudas de cámara. Don Jerónimo de Cuéllar ayuda de cámara y guardajoyas, don Simón de Villela, don Francisco Cortés, don Nicolás Mestraten, don Francisco Medrano y don Francisco de Bustamante.
Guardajoyas. Ignacio Tibaut mozo.
Ujier de cámara. Francisco Rosado ujier de cámara y mayordomo del estado.
Médico de cámara. El doctor Botaz.
Cirujano de cámara. Licenciado Domingo Tamayo.
Barbero de cámara. Bartolomé Sotillo.
Botica. Maximiliano Rotau ayuda de la botica.
Escudero de a pie. Juan Gómez Estesos.

Caballeriza

Primer caballero. Don Fernando de Monroy y Zúñiga (aunque en los listados no figura como tal ejerció este oficio).
Caballerizos. Don Diego Collazos de Mendoza y don Francisco de Paz Duque de Estrada.
Furrier. Don Francisco Laso que también sirvió como ayo de los pajes.
Lacayos. Andrés de Salcedo, Bartolomé de Zamora, Juan González Pinto, Alejandro de la Paz, Juan d'Essa, Diego Hernández.

Resulta más complicado conocer la composición de las guardas que acompañaron a don Juan, al no tener más que listados parciales. El marqués de Espinar continuó como capitán de las guardas personales de don Juan hasta que falleció en 1652. Lo que si conocemos es que don Juan estuvo servido por las dos unidades consabidas, cuyo número y componentes fue variando con el paso de los meses⁶⁸³.

⁶⁸³ AGS, CSR, leg. 198.

Por lo que respecta a la familia que permaneció en Sanlúcar, era la siguiente:

Capilla

Capellán de honor. Licenciado Gabriel de la Cruz.
Ayuda de oratorio. Manuel Corera García.

Casa

Panatería. Pedro Valero ujier de vianda, Gabriel Sánchez ¿?
Lavanderas. Ana Martín lavandera de boca, Juana de Ledesma lavandera de estado.
Cava. Gabriel Izquierdo mozo.
Sausería y Cerería. Alonso Rodríguez ayuda de la sausería.
Cocina. Miguel Lorenzo potajier y busier, Juan Bautista Grulet portero de la cocina y Juan de Torres galopín.
Furriera. Bartolomé García ayuda, Diego Cárdenas, Juan Bautista Pioneta y Bartolomé Fernández sotayudas.
Oficiales. Don Juan de la Moneda y Lerma maestro de la cámara, don Francisco Ortiz de Vivanco contralor. El cajero del maestro de cámara y un oficial del contralor.
Guardarropa. Don Miguel de Salinas guardarropa y ayuda de cámara, Juan de Bustillo ayuda de la guardarropa y guardajoyas, Andrés Martínez mozo.
Tapicería. Juan de Santiago ayuda, Juan Carlos de Robles mozo.
Ujieres de saleta. Juan Bautista Franco y Luis de Luna.
Doña Ana María Marañón que adereza los balones.

Cámara

Ayudas de cámara. Don Sebastián Ortiz de Vivanco, Juan Guémez de la Mora ayuda de cámara y aposentador de palacio, don Miguel Pérez de Mendoza.
Ujier de cámara. Juan Andrés Jordan y Juan Antonio González Garnica.
Escuderos de a pie. Marcos de Fonseca y Bartolomé Pinilla.
Barrenderos de cámara. Roque Vélez y Santiago Roma.
Oficios. Andrés Torel zapatero de cámara.

Caballeriza

Contador y veedor. Don Juan Sánchez de Tevar.
Ayuda de la furriera. Francisco Vázquez.
Librador. Tomás Niño.
Correo. Domingo Coello.
Picador. Michaelo Angelo.
Guadarnés. Francisco de Veguillas guadarnés, Juan de Murueta ayuda y Juan de Ferreira mozo.
Teniente de acemilero mayor. Gregorio de Veguillas en lugar de su padre y sin goce alguno.

Capítulo 4.4: *Las casas reales de don Juan José de Austria*

Ayuda del palafrenero. Domingo Pérez.
Cochero de la persona. Alonso Fernández.
Ayuda de sobrestante de coches. Gaspar Fernández.
Lacayos. Juan de la Viña y Jacques Patrón.
Casa de los pajes. Francisco Luis, maestresala de los pajes.

Salvo algunas variaciones (nuevos nombramientos, promociones, ausencias y muertes) esta partición de la familia se mantuvo hasta que en la corte de Madrid se tomó la decisión de dar el gobierno de Sicilia al príncipe, en la segunda mitad de 1648. En la campaña de 1647 no se iba a proceder al intento de recuperar los presidios toscanos y aquel mismo mes comenzaron la revueltas del reino de Nápoles, cuya situación se fue tornando cada vez más grave. El 1 de octubre, don Juan apareció al frente de la armada en el puerto napolitano⁶⁸⁴, tornándose la revuelta en rebelión abierta poco después, al reclamarse la Real República napolitana, por lo que los napolitanos pretendían dejar de pertenecer a la soberanía de Felipe IV.

En lo que respecta al servicio de don Juan durante el año que estuvo en el reino de Nápoles, no nos consta que fuese servido por la casa del reino⁶⁸⁵, al no haber tomado posesión efectiva del virreinato más que unos pocos días⁶⁸⁶, actuando allí como plenipotenciario del rey para aquietar la ciudad y reino de Nápoles. Por lo tanto, el hijo del rey siguió siendo servido por la casa que le había seguido desde la ciudad de Sanlúcar.

La decisión de dirigirse a Italia no había sido bien recibida por parte de los criados mayores de don Juan, al requerir el espacio italiano un mayor desembolso

⁶⁸⁴ No es objeto de estas líneas realizar una aproximación al estudio de las revueltas de Nápoles. Para ello véase F. BENIGNO: “El ministerio de Masaniello”, en F. BENIGNO: *Especios de la revolución. Conflicto e identidad política en la Europa moderna*, Barcelona 2000, pp. 133-189; G. GALASSO: *Storia del regno di Napoli, op. cit.*, III, pp. 247-520; A. MUSI: *La rivolta di Masaniello...*, *op. cit.*; P. L. ROVITO: “La rivolta costituzionale di Napoli, 1647-1648”, *Rivista storica italiana* 98 (1986), pp. 367-462; R. VILLARI: *Un sogno di libertà: Napoli nel declino di un imperio, 1685-1648*, Milán 2012.

⁶⁸⁵ Para la casa del reino de Nápoles véase A. MUSI: “La corte vicereale di Napoli: Ideologie del potere, pratica politica, correnti spirituali”, en J. MARTÍNEZ MILLÁN, M. RIVERO RODRÍGUEZ y G. VERSTEEGEN (coords.): *La Corte en Europa...*, *op. cit.*, vol. III, pp. 1623-1637; M. RIVERO RODRÍGUEZ: *La edad de oro de los virreyes. El virreinato en la Monarquía hispánica durante los siglos XVI y XVII*, Madrid 2011, pp. 142-147.

⁶⁸⁶ ASN, Cancelleria e Consiglio Collaterale, Cancelleria, Officiorum Suae Maiestatis, busta 17, ff. 213r-218r, únicamente se encuentra el nombramiento interino realizado en la persona del conde de Oñate el 9 de diciembre de 1647.

económico para mantenerse con el lucimiento suficiente⁶⁸⁷. Del mismo modo, en un momento en que se estaban recopilando las etiquetas de las casas reales para su codificación, la intervención de don Juan en Nápoles provocó situaciones que no estaban previstas, como reglar las entradas en la cámara de don Juan. Con el fin de subsanar esta deficiencia, la tarea fue encomendada al marqués de Orani, debido al conocimiento que tenía de la cámara del Cardenal Infante en la corte de Bruselas. El 30 de junio se remitió la respuesta del marqués a don Alonso de Cardona para su puesta en ejecución⁶⁸⁸. La misma nos indica que el servicio no estaba previsto para cumplir su obligación con la decencia suficiente en el reino napolitano. A la falta de dinero, se le sumaba la de criados y su cortedad de medios según el goce que tenían señalado. Las respuestas de la junta fueron evasivas disponiendo, únicamente, que se acudiese a los criados según los tercios. Por último, el conde de Eril decía que resultaban necesarios, en caso de que don Juan siguiese en Italia⁶⁸⁹, un mayor número de criados para el decoro del servicio y repartir hábitos entre caballerizos y pajes de don Juan. En la respuesta a estos últimos requerimientos, se denotaba que todavía Felipe IV no había adoptado una resolución definitiva respecto al destino definitivo de don Juan.

4.2.3. *El virreinato siciliano de don Juan*⁶⁹⁰

La difícil situación del reino napolitano en el verano de 1648 pospuso nuevamente la empresa de los presidios toscanos. Ello implicaba que don Juan había de permanecer en suelo italiano para ponerse en camino el año siguiente. El

⁶⁸⁷ Julio o agosto de 1647. Memorial de criados “don Fernando Monroy y Zúñiga, marqués de Espinar, conde de Javier, barón de Bativila, don Fernando Carrillo y don Luis de Córdoba, gentilhombres de la cámara de V.A. y don Pedro de la Mota su mayordomo, dicen, que ha tres meses que salieron de Cádiz [...] por haber venido orden para pasar V.A. a Italia, y es fuerza que dichos gastos se acrecienten mucho, y hallarse con gran falta de medios para ello, y su lucimiento” (AGS, Estado, leg. 2972).

⁶⁸⁸ “Que respecto de ser la forma que se ha dado, para el servicio del señor don Juan, en el grado que la de la casa de su Magestad; se debe guardar la misma que tuvo el señor cardenal-infante en las entradas en la forma que lo dice el marqués de Orani, y que ésta se dé por regla, para que se gobiernen y excusen dudas en cualquiera parte donde se hallare su alteza” (AGS, Estado, leg. 2969).

⁶⁸⁹ “Que en caso de detener el señor don Juan en Italia mande V. Magd que pasen con sus casas a servirle los criados que an quedado en San Lúcar” (AGS, Estado, leg. 2971).

⁶⁹⁰ Para el gobierno de don Juan en Sicilia, G. E. DI BLASI E GAMBACORTA: *Storia Cronologica de Vicerè, Luogotenente, e Presidenti del regno di Sicilia*, Palermo 1791, tomo II parte II, p. 278.

precario estado político del reino de Nápoles bajo el gobierno del conde de Oñate ⁶⁹¹, la ubicación geográfica y la capacidad económica del reino siciliano para sustentar los enormes gastos derivados del mantenimiento de la armada hicieron que Felipe IV nombrase a don Juan por su virrey en el reino de Sicilia, en sustitución del cardenal Tribulcio ⁶⁹².

Di Blasi señalaba que el nombramiento había sido decidido por el rey en la primavera de 1648. A pesar de que esta afirmación resulta difícil de confirmar, en el mes de mayo, posiblemente después de conocida en la corte de Madrid la reducción de la ciudad y reino de Nápoles, se comenzaron a realizar los primeros preparativos para adecuar (aumento de las rentas de la hacienda y criados de don Juan) al hijo del rey a su nuevo destino. En mayo la junta de la casa (compuesta en esta ocasión por el conde de Castrillo, el marqués de Santa Cruz y don Fernando Ruiz de Contreras) comenzó a ordenar a los criados nombrados y que se hallaban en Castilla para que pasasen al ejercicio efectivo ⁶⁹³. Así, el 22 la junta propuso a Felipe IV reemplazar al conde de Eril, por las excusas que estaba poniendo. El 13 de junio se excusó, de la misma forma que lo hicieron el conde de Viraben y don Antonio Sarmiento de Mendoza, mayordomos, al final de mes. Este ejemplo fue adoptado por otros criados, a causa de lo cual se despachó el siguiente billete al conde de Eril, a quien se le consideraba todavía jefe de la casa, el 30 de aquel mes:

con ocasión de diferentes excusas que han interpuesto algunos criados y mayordomos del señor don Juan a quienes se ha ordenado pasen a servir sus puesto y atendiendo a que no se debe dar lugar ni permitir que la persona que una vez acepta el puesto u oficio quede con el título de criado de Su Alteza para lo honorífico sin servirle ha sido Su Magestad servido de resolver en consulta de la unta de la casa de Su Alteza se diga a todos los criados mayores y menores de cualquier grado y oficio que sean si quieren o no ir a servir al señor don Juan, advirtiéndoles que si no lo hicieren, se les privará de los honores y preeminencias que gozan por el título de criado de Su Alteza ⁶⁹⁴.

⁶⁹¹ Para el virreinato del conde de Oñate en Nápoles véase A. MINGUITO PALOMARES: *Nápoles y el virrey conde de Oñate...*, *op. cit.*

⁶⁹² El título de nombramiento de don Juan como virrey y capitán general del reino de Sicilia es del 1 de septiembre de 1648 (AGS, Estado, leg. 6152). Despacho citado también en G. E. DI BLASI E GAMBACORTA: *Storia cronologica dei viceré...*, *op. cit.*, tomo II parte II, pp. 278-292.

⁶⁹³ AGS, Estado, leg. 2969.

⁶⁹⁴ *Ibidem.*

Mientras, en el reino de Nápoles, don Juan fue proveyendo ciertos oficios, dentro de los pocos nombramientos que podía realizar. Así, nombró como lacayos a Nicolás Avenas, Juan Bautista, Guillermo Pichón y Nicolás Santorem, los cuales juraron el 27 de mayo en manos de don Fernando Monroy y Zúñiga. Asimismo aumentó el número de los soldados de sus guardas personales (española y tudesca)⁶⁹⁵, además de añadirseles un cabo y, al menos, un sargento para servir al hijo del rey en su nuevo destino vital.

En septiembre de 1648 don Juan, acompañado de su familia, abandonó el reino napolitano en dirección a Messina, donde llegó el 27⁶⁹⁶. El 27 de diciembre tomó posesión del cargo tras haber realizado el juramento⁶⁹⁷, lo que le convirtió en titular de la casa del reino que se encontraba en Sicilia⁶⁹⁸. La misma contaba con una capilla, la caballeriza del reino y varias unidades de guardas.

La capilla de San Pedro del palacio real estaba dividida en dos secciones –oratorio y musical– dirigidas ambas por el capellán mayor, el cual tenía jurisdicción sobre los miembros de la misma. En 1649 servía la plaza don Martín de la Fariña de Madrigal, el cual el 26 de abril de 1649 fue propuesto por la junta de la casa de don Juan⁶⁹⁹ para servir en la plaza de camarero eclesiástico, capellán y limosnero mayor que estaba vacante⁷⁰⁰. La reconstrucción del resto de miembros de la capilla resulta posible gracias a los listados o registro de pagos

⁶⁹⁵ Véanse los listados del tomo II de esta obra (CD Rom): “Casa real de don Juan de Austria por oficios (1642-1669)”.

⁶⁹⁶ G. E. DI BLASI E GAMBACORTA: *Storia cronologica dei viceré...*, *op. cit.*, tomo II parte II, p. 272.

⁶⁹⁷ ASP, Protonotario del regno, Ceremoniale dei signori vicerè, busta 1060, p. 378; AGS, SP, leg. 1167.

⁶⁹⁸ Una aproximación a esta casa real en M. RIVERO RODRÍGUEZ: *La edad de oro de los virreyes...*, *op. cit.*, pp. 147-149.

⁶⁹⁹ La junta de la casa de don Juan fue modificada en varias ocasiones por Felipe IV tras la salida de su hijo de tierras hispanas. Desde el mes de septiembre de 1648 la mayoría de las cuestiones quedaron en manos de don Luis de Haro, que ya se encargaba de la correspondencia particular entre Felipe IV y su hijo, en sustitución del conde de Castrillo en la junta que estaba compuesta por él, el marqués de Castelrodrido y don Fernando Ruiz de Contreras. Esta junta funcionó hasta, al menos, mediados de 1651 cuando don Juan realizó su entrada en Cataluña (AGS, Estado, legs. 2969-2971).

⁷⁰⁰ AGS, Estado, leg. 2969. Felipe IV se avino la propuesta de la junta, pero no tenemos constancia de que pasase a Sicilia a ejercerlo. La ausencia de nuevas consultas en este sentido pueden indicar que fue aceptado.

Capítulo 4.4: *Las casas reales de don Juan José de Austria*

que se encuentran en el fondo *Salariati* de la *Conservatoria del Real Patrimonio del Archivio di Stato di Palermo*⁷⁰¹. Por lo que respecta al oratorio, nos encontramos con:

Canonici maggiori. Don Roco Pirro⁷⁰², don Antonino Mancuso, don Sebastiano Mellazo y don Giuseppe Surry⁷⁰³.

Canonici minori. Don Pietro Montenegro, don Giuseppe Bardon y don Giovanni Battista⁷⁰⁴.

Canonici inferiori. En los pagos de 1645 y 1646 aparecen tres, pero en 1648 y 1649 no se mencionan.

Sochantre. Don Estefano de Blasi desde el 30 de septiembre de 1643, con 28 onzas de salario.

Maestro di scola (seguramente de los cantorcos). Don Giovanni Battista Chiaveta, 28 onzas mensuales desde el 30 de abril de 1643.

Correndati. Don Leonardo Basili, don Blase Baudi, don Vincenzo Lanfranchi⁷⁰⁵, don Onofrio Sinafra, don Sebastiano Salina, don Vicenzo Olzman⁷⁰⁶ y don Giovanni Battista Sorrili⁷⁰⁷.

⁷⁰¹ Para las siguientes líneas vamos a utilizar ASP, Conservatoria del Real Patrimonio, Salariati, busta 1744, ff. 125r-126v.

⁷⁰² De edad aproximada de 70 años era, según don Juan, un hombre de “muchos estudios, y que escriuió en defensa de la real jurisdicción muy doctamente, y de virtud” a causa de lo cual fue propuesto en tercer lugar en la terna de la plaza de archimandita de Messina (AGS, SP, leg. 1168).

⁷⁰³ Con sueldo de 60 onzas asentaron el 8 de diciembre de 1613, el 17 de junio de 1647, el 2 de junio y el 5 de septiembre de 1648 respectivamente. Don Giuseppe Surruy falleció en 1650 (AGS, SP, leg. 1168).

⁷⁰⁴ Con salario de 50 onzas mensuales asentaron el 9 de septiembre de 1646, el 12 de julio y 1 de septiembre de 1648.

⁷⁰⁵ En una terna enviada por don Juan el 18 de abril de 1650 se dice que era correndador de la capilla y maestro de ceremonias de su capítulo y clero.

⁷⁰⁶ En abril de 1650 fue propuesto en primer lugar en la terna que envió don Juan para el canonicato de don Joseph Surruy. En aquel año ejercía los oficios de correndador y ayudante de maestro de ceremonias de los virreyes, mientras su hermano era preboste de la guarda alemana. “Eclesiástico de mui buenas costumbres y virtudes” (AGS, SP, leg. 1168).

⁷⁰⁷ Con 24 onzas mensuales de oficio fueron asentados en los libros el 30 de abril de 1643, el 7 de mayo de 1626, el 4 de febrero de 1631, el 10 de septiembre de 1637, el 1 de mayo de 1644, el 5 de abril del mismo año y el 28 de septiembre de 1646 respectivamente.

Diaconi. Don Lorenzo Pezzapane⁷⁰⁸, don Lorenzo Vives, don Alessio d'Alessandro, don Antonino Viscuso, don Giovanni del Varco y don Salvatore Carasali.

Había, además, un sacristán, un ayudante de sacristán, el maestro de ceremonias (don Vicencio Lanfranchi) y su ayudante (desde el 1 de febrero de 1648 don Andrea Romano y Orsino con 12 onzas⁷⁰⁹), 6 *clerici*, el tesorero, dos *fastieri*, un organista (don Francesco Spatafora⁷¹⁰) y la persona encargada de *acconciare* el órgano⁷¹¹.

En lo que respecta a la capilla musical, en 1648⁷¹² estaba compuesta por Vincenzo d'Elia, maestro de la capilla con asiento desde agosto de 1636⁷¹³, don Bernardo Sances de Luna, músico desde 1639, Segismundo Mastracia, corneta desde el 31 de mayo de 1635, don Giacomo Vulpino, soprano desde el 31 de agosto de 1631 y 18 de agosto de 1648⁷¹⁴, Jerónimo Cannizaro, *arciliguto* desde 20 de junio de 1637, don Vincenzo Marchiso, organista desde junio de 1636, don Gabriel Soprano, contralto desde marzo de 1612, don Vincenzo Giganti y Jerónimo Scamardi como contraltos bajos, Nicolo Luminaria, contralto *bassone* desde 11 de septiembre de 1648, Diego Gener y Nicolo Orlando como tenores desde 29 de julio de 1613 y 1 de septiembre de 1637 respectivamente, Leonardo Cutrano, contralto desde 11 de noviembre de 1624, Gasparo González, músico de violón desde 2 de

⁷⁰⁸ Por carta de 1 de octubre de 1648 fue promovido al oficio de *correndato*, que se puso en ejecución en Sicilia el 19 de mayo del año siguiente. El 17 de julio se realizó la expedición del asiento (ASP, Conservatoria del Real Patrimonio, Salariati, busta 1744, ff. 147v-148r).

⁷⁰⁹ En carta de 17 de abril de 1650 fue puesto en la nómina enviada por don Juan para correndador de la capilla real que había vacado por promoción de don Joseph Surry al canonicato. "Ayudante del maestre de ceremonias de los virreyes que sirue con mucha puntualidad, persona de virtud y de buenas costumbres" (AGS, SP, leg. 1168).

⁷¹⁰ En mayo de 1648 fue elegido por el cardenal Tribulcio don Giovanni Alfarano (ASP, Conservatoria del Real Patrimonio, busta 1744, ff. 128v-129r).

⁷¹¹ El 25 de abril de 1648 se expidió un despacho de la secretaría del virrey, en el cual indicaba que había sido elegido en este oficio el maestro Giovanni Spedareo en lugar del maestro Antonio Lavalle (ASP, Conservatoria del Real Patrimonio, busta 1744, f. 127r).

⁷¹² ASP, Conservatoria del Real Patrimonio, busta 1744, ff. 133r-134r y 161v-162v.

⁷¹³ El 27 de septiembre de 1649 se expidió un billete de la secretaría del virrey, en el cual se avisó de que había sido nominado como "organista del capitulo e clero della Capella Reale di San Pietro del Regio Palazzo" en lugar del sacerdote don Francesco Spatafora (ASP, Conservatoria del Real Patrimonio, busta 1744, f. 163r).

⁷¹⁴ En algunos de los criados de los listados suelen aparecer varias personas con asientos de dos fechas distintas.

junio de 1648, los sopranos Giuseppe Benenati y Gaspar Azarello desde junio de 1648, Giovanni de Orlando como *musico basso* desde 21 de junio de 1649 y don Filippo Pansica.

Por otro lado, los virreyes sicilianos contaban, al menos, con una guarda alemana que había sido creada por orden de Felipe II en 1570. En 1646 estaba compuesta por el capitán⁷¹⁵, un teniente, tres cabos y 40 soldados⁷¹⁶. En ella, los virreyes disponían de la capacidad de nombrar y jubilar a soldados, cabos y alféreces⁷¹⁷.

De más reciente creación era la guarda a caballo borgoñona, creada en 1648 por orden del cardenal Tribulcio. Su formación se inscribe dentro del proceso de reorganización política del reino de Sicilia, en torno a los conceptos de autoridad y jerarquía que quiso dotar a su figura de virrey, en un tierra en que los súbditos y ministros estaban demasiado acostumbrados a acceder al *alter ego* del monarca⁷¹⁸.

⁷¹⁵ En el bienio 1650-1651, don Fernando de Monroy y Zúñiga fue capitán de la guarda alemana de don Juan con el goce de 60 escudos mensuales pagados por gastos secretos de que don Juan le hizo merced “en lugar de los emolumentos que tenía del juego que de orden de Su Magestad se ha ajustado al mes que están señalados por Su Magestad a los capitanes de la guardia de los señores virreyes” (ASP, Real Segreteria, Registri dei dispacci, Assenti, lib. 841, ff. 66v-67r).

⁷¹⁶ “*Appare che quaranta soldati della sudetta guardia alemana se li paga per soldo di ogn'uno di loro onza una e tari 18 il mese di mese in mese et per nota in margine di detto assento sono asentati altri scudi quattro il mes da riparire tra il Preposteo et tre caporale di detta gaurdia alemana oltre il soldo et sono della soma delli quatro mila scudi che S.E. puo disporre*” (ASP, Conservatoria del Real Patrimonio, Salariati, busta 1744).

⁷¹⁷ El cardenal Tribulcio jubila a los soldados de la guarda alemana, tal y como indica el veedor general en despacho de 22 de mayo de 1648: “Juan Vicencio Brazolo, Veneslao Sterch, Ruberto Pilz, Juan Angremayar, Guilermo Buquer, Juan Templum y Carlos Burser” (ASP, Real Segreteria, Registri dei dispacci, 265, f. 20r). El teniente de la guarda alemana variaba de forma constante según los deseos de los virreyes. Desde, al menos, abril de 1644 hasta mayo de 1645 fue don Francisco de Aguayo, de febrero al 3 de noviembre de 1647, fecha en la que falleció, lo fue el alférez don Jerónimo Portocarrero, don Manuel Coello de Fonseca lo fue hasta que el 19 de agosto de 1648 el cardenal Tribulcio le dio licencia para ir a levantar una compañía de infantería española, desde el 30 de agosto lo fue el alférez Philipe Agustín Gionsi y durante el virreinato de don Juan, don Martín de Melo, que era su ayuda de cámara, fue nombrado teniente con el goce que tenía de capitán reformado en la armada. El 11 de julio de 1651 fue sustituido por Ludovico Chimino (ASP, Real Segreteria, Registri dei dispacci, Assenti, lib. 840, ff. 17v-22v y 841, ff. 68v y 72v).

⁷¹⁸ Carta de Gregorio de Leguia a don Jerónimo de Lezama de 25 de enero de 1649 desde la ciudad de Messina: “No e querido escussarme de embiar a vuestra merced este papel, diciendo juntamente que como todos estos ministros están acostumbrados por lo passado (y particularmente en tiempo del cardenal) a tratar y manejar los virreyes a todas oras, y en los

A comienzos de 1648 don Pedro de Bálsamo y Bonano, príncipe de Rocafiorida, presentó un memorial al cardenal Tribulcio por el cual le ofrecía la creación de una nueva guarda a caballo de lanzas de 100 personas para los virreyes. La nueva guarda, que iba a llamarse “de los borgoñones”, iba a estar compuesta por borgoñones, hispanos y tudescos, al igual que existía en los territorios de Flandes, Milán y Nápoles⁷¹⁹. El cardenal Tribulcio, tras deliberar sobre el asunto, lo remitió al Consejo de Guerra y Privado que asistía a su persona para que le diese su opinión. Todos ellos fueron favorables a la propuesta que había realizado el príncipe de Rocafiorida, según la cual él se iba a encargar, en un primer momento, de realizar la leva y darles los vestidos y caballos. El 18 de mayo, el secretario personal del cardenal notificaba al conservador del patrimonio y al veedor general la aceptación de la propuesta del príncipe, que fue nombrado capitán de la guarda. El 30 de julio se ordenó al veedor general, por cuyos fondos se iba a sustentar la unidad⁷²⁰, en un primer momento, que se hiciese muestra de los soldados que tenía levantados el príncipe para proceder a su asiento en los cuadernos⁷²¹. El 20 de diciembre se

apuestos más retirados, juzgo yo, que estrañarían, no poder hacer lo mismo con el señor don Juan, deuiendo reparar la diferencia que ay de los virreyes ministros a la persona de Su Alteza. Pero cada día yrán reconociendo el decoro que se deue al señor don Juan no faltando (como no se falta de parte de Su Alteza) a todo lo que toca a los tribunales y las audiencias particulares y generales. (AGS, SP, leg. 1167).

⁷¹⁹ “Asentádoles los sueldos que tocara a la Primera plana y ha de ser ansí a estos como a los soldados que él tenía últimamente la caballería ligera deste Reyno y al dicho capitán las exempciones y prebilegios que goçan los capitanes de la guardia de las compañías de caballos, lanças de las guardias de los capitanes generales en Flandes, Milán, Nápoles y porque la experiencia ha mostrado quan aptos son para la caballería los borgoñones y alemanes altos y bajos ofrece traer gente para essta compañía destas naciones y asimismo se le asienten tambien a ella algunos españoles si los trugere” (ASP, Real Segreteria, Incartamenti, busta 7). Escrito del príncipe de Rocafiorida.

⁷²⁰ Estos fondos procedían de las rentas de Felipe IV. Varios ejemplos de órdenes para que se librase al príncipe de Rocafiorida dinero para el pago en ASP, Real Segreteria, Registri dei dispacchi, reg. 266, ff. 40r y 152v. Sin embargo, esta guarda pasó a sustentarse por los fondos propios del reino. Despacho del rey al virrey el 27 de septiembre de 1677: “estando ya el gasto que se hace con ella consignado sobre los mismos efectos de ese Reyno” (ASP, Real Segreteria, Incartamenti, busta 2449).

⁷²¹ “El cardenal mi señor me manda dezir a Vuestra Señoría tomen muestra a los soldados de cauallos que tiene leuantados el Príncipe de Rocafiorida para la compañía que se le ha de formar para la guarda de los señores virreyes en conformidad de la patente que Su Eminencia le tiene dado de cappitán della y que si llegaren al número de treinta a estos y a todos los demás que pasaren muestra les asienten Vuestra merced sus sueldos para que les

formó la guarda compuesta por un teniente, 4 cabos⁷²² y 100 soldados, con goce de 71 escudos y 6 tarines parra el capitán, 30 escudos y 5 tarines para el teniente, 28 escudos para el alférez y 10 para los soldados y resto de miembros⁷²³, de la misma forma que lo había gozado la caballería ligera del reino de Sicilia que había sido reformada en el año de 1636. La guarda iba a ser la primera de las que tenían los virreyes, cuyos miembros iban a gozar del fuero de la guerra⁷²⁴.

Por último, reseñar, que habría que sumar a los oficios analizados otros como el de porteros de cámara, que eran vendibles⁷²⁵.

corra por cuenta de Su Magestad y esto no obstante que no este acauado el quartel y alojamiento y que todos los soldados no estén vestidos como vuestra merced pretenden a que no han dado lugar” (ASP, Real Segreteria, Registri dei dispacci, reg. 265).

⁷²² El teniente de la compañía desde primero de octubre de 1648 era Claudio Otenin, con un salario de 15 escudos mensuales. Continuó sirviendo hasta, al menos, la salida de don Juan de Sicilia. Los 4 cabos eran Claudio Rassel, Juan Mombla, Juan Alar y Joseph López (ASP, Real Segreteria, Registri dei dispacci, Assenti, lib. 840, ff. 82v-83v y lib. 841, ff. 55v-56r).

⁷²³ “La compañía de cauallos, lanzas, la leuantó toda a su costa don Pedro Bálsamo y Bonano, príncipe de Rocafiorida, y se le formó en 20 de diciembre de 1648 con çien soldados, que presentó montados en otros tantos cauallos vestidos y armados assi mismo a su costa según la oferta que hizo al señor cardenal Tribulçio quien le dio patente de capitán e ella, y que siruiese para la guardia de la primera de los señores virreyes deste Reyno señalando setenta y un escudos y seis tarines al capitán, al theniente treinta, y cinco altarines, al alférez veinte y ocho, y a los oficiales menores y soldados diez escudos a cada uno y para yr reclutando en su compañía se quitauan quatro tarines al mes a cada soldado de que se hacía caja y hauiendo corrido en esta conformidad hasta primero de febrero deste año, que mandó el señor marqués de Castelrodrigo, que se pusiera esta compañía en el mismo pie de las otras dos de coraças, y arcabuçeros de su guardi en cuiu execución se aumentó al capitán su sueldo, asiento y diez escudos al mes. Al capitán theniente que se proueió nuevamente ochenta escudos con grado de capitán de arcabuceros, al theniente quarenta y ocho, al alférez treinta y ocho y a los soldados el socorro de con tarín, y pan a cada uno y forrajes para el cauallo, que es en la forma que se socorre la cauallería del exercito de manera, que de las tres compañía de la guardi esta de lanças es la más antigua y demás preheminençias” (ASP, Real Segreteria, Incartamenti, reg. 2449).

⁷²⁴ A pesar de lo cual, rápidamente surgieron graves problemas de jurisdicción con las autoridades de Palermo tras la detención por parte del pretor de uno de los soldados por llevar escopeta (ASP, Real Segreteria, Incartamenti, busta 5467).

⁷²⁵ En consulta del Consejo de Italia de 27 de octubre de 1648, Felipe IV hizo merced a Francesco Perdicode la ampliación del oficio de portero de cámara por una vida “para un heredero en la forma ordinaria por ser este offiçio de los que se pueden beneficiar haciendo gracia de 3.018 reales que montará la terçera parte del precio en que lo compró”. Esta merced era debida a los grandes servicios que realizó en los tumultos de Palermo, consiguiendo matar a Giuseppe d’Alessi y sus allegados (AGS, SP, leg. 1021).

De forma paulatina se fueron incorporando al servicio de don Juan, salvo algunos casos, los criados de la familia del hijo del rey que se encontraban en Sanlúcar de Barrameda desde abril de 1647. La mayoría volvieron a aparecer en los listados de gajes, raciones y casa de aposento en octubre de 1649⁷²⁶, tras haber estado navegando varios meses en el Mediterráneo por sospecha de estar contagiados por la “peste”. Este suceso le costó a don Juan enfrentamientos importantes con ministros de todo el reino, que no dudaron en elevar el tono de sus quejas y dirigirlas a Felipe IV. Ante la noticia de la llegada del bajel con la familia de don Juan, los jurados de numerosas ciudades sicilianas (Messina, Melazzo, Palermo, Trapani) escribieron a don Juan o al secretario Leguia para que el bajel no se detuviese en sus costas. El sentir fue recogido por el Tribunal del Patrimonio, que no dudó en acudir a la corte de Madrid ante la imposibilidad de encontrar respuesta en las súplicas y peticiones que había realizado a don Juan⁷²⁷, aunque con poco éxito.

Pese a la llegada de sus servidores, en cuanto a los oficios de la casa, don Juan de Austria representó en varias ocasiones la conveniencia de que se le diese algún gentilhombre de boca y algún mayordomo más. El 30 de agosto de 1648 había escrito a don Luis de Haro indicándole que:

la falta de gentilhombres y mayordomos con que me hallo y de que tengo dado parte a V.E. es grande y los inconuenientes que della naçen no pequeños, asi de desautoridad a la vista de Italia como de no caual gouierno en las cossas de la casa y haçienda por no auer mayordomos⁷²⁸.

El 16 de febrero del año siguiente volvió a reiterar estas palabras don Fernando de Monroy y Zúñiga⁷²⁹.

Sea como fuere, en la corte de Madrid se tomaron rápidas soluciones. Don Luis de Haro informó a don Juan que se había mandado al conde de Eril pasase con toda la familia que se encontraba en Sanlúcar, además de haber dado la llave de gentilhombre de la cámara al marqués de Cusano⁷³⁰, por quien don Juan

⁷²⁶ AGS, CSR, legs. 196 y 198.

⁷²⁷ AGS, SP, leg. 1167.

⁷²⁸ RAH, Salazar y Castro A-103, f. 67r.

⁷²⁹ “Juzgando que la salida de Nápoles hauia de ser para España, se ha podido pasar con esta esperança la falta de criados que tiene Vuestra Alteza pues parece que huiendo de quedar en Italia, es forçoso representar a Su Magestad, con la indeçencia que se halla el día de oy la cassa de Vuestra Alteza” (RAH, Salazar y Castro A-103, f. 78r). A continuación, don Fernando pasaba a enumerar los criados que resultaban imprescindibles para paliar la situación.

⁷³⁰ El marqués de Cusano fue nombrado el mes de diciembre de 1648, con la obligación de asistir a la persona de don Juan. En enero se le dio el despacho para que pasase a Sicilia,

tenía debilidad y con quien había coincidido en la reducción de Nápoles, y de la plaza de mayordomo a don Diego de Egues y Beaumont⁷³¹. Asimismo, se habían realizado instancias con don Fernando Carrillo y el marqués de Espinar para que se presentasen en Messina. Don Juan consideraba que de esta forma “se remediará la falta de criados y gobierno de la casa con que me hallo”, a pesar de la licencia concedida al conde de Javier para que volviese a su casa⁷³². No fueron los únicos nombramientos realizados por parte de Felipe IV. Así, el conde de Torralba fue nombrado caballero mayor y gentilhomme de la cámara a cuya familia se colmó de honores y mercedes. A don Antonio de Córdoba y Mendoza y don Francisco Fernández de Córdoba se les hizo merced de la llave capona y de un hábito militar. El conde de Torralba, ante la negativa de don Alonso de Cardona de pasar a Italia, fue nombrado caballero mayor para encargarse de la persona de don Juan y traerla a España a falta del conde de Eril, que continuaba con la propiedad de los cargos de mayordomo mayor y sumiller de corps⁷³³. El 26 de abril, don Juan se quejó amargamente de su nuevo caballero mayor, únicamente tres días después de haber agradecido a don Luis de Haro su desvelo en el arreglo de los problemas que padecía su casa y persona⁷³⁴.

donde juró en manos de don Fernando de Monroy y Zúñiga el 2 de junio (AGS, CSR, legs. 181, 189/1, 196 y 206 y Estado, legs. 2968 y 2970). En junio de 1649 el virrey escribió a don Luis de Haro en recomendación del marqués para que se le hiciese la merced de señalarle el sueldo de gentilhomme de su cámara, tras haber dejado el que tenía de regente del Consejo Colateral para lo cual hacía memoria de la cercanía del marqués: “doy cuenta a Su Magd de los seruiços que el marqués hizo tan particulares en Nápoles mostrándose con el valor y celo que corresponde a sus obligaciones siendo de los votos del Consejo Colateral (como decano del) el que más se señaló en el real seruiçio, asistiendo siempre cerca de mi persona y el día 6 de abril que entró en los quarteles del pueblo, delante de mi cauallo con una pica, he querido también auisarlo a V.E. para que atendiendo a tan particulares seruiçios además de ser criado mío le apadrine en sus pretensiones” (RAH, Salazar y Castro, A-103, f. 107r).

⁷³¹ Don Diego de Egues y Beaumont, caballero de la Orden de Santiago, fue nombrado mayordomo aquel año, aunque no consta que llegase a servir el oficio hasta 1653, cuando juró en manos de don Pedro de la Mota Sarmiento.

⁷³² RAH, Salazar y Castro, A-103, ff. 99r-v.

⁷³³ Las advertencias realizadas por parte de Felipe IV de perder el título, privilegio y preeminencias a las personas que no pasasen a Italia no fueron llevadas a cabo. Los condes de Eril y Viraben continuaron siéndolo, entrando a servirle en ocasiones distintas.

⁷³⁴ “Con el mismo calor en lo tocante a los criados, y que sean de la calidad, que (además de ser conveniencia mía) juzgos es servicio de Su Magd con cuya ocasión, y la de haber entendido viene a asistirme en el puesto de caballero mayor el conde de Torralba, no me

A la corte de Madrid llegaron misivas de don Alonso de Agraz en las que daba cuenta del mal estado que tenían las cosas del reino, de la poca afición de don Juan a la formación de los despachos, de la marcha de don Melchor de Borja que asistía personalmente a don Juan y de los problemas que estaban surgiendo entre los aristócratas y el infante a causa de su secretario don Gregorio Leguía, cuyo ascendencia sobre el hijo de Felipe IV se consideraba excesiva y contradictoria para el buen servicio⁷³⁵. Por ello, en junio de 1649 la Junta de Estado donde concurrieron el conde de Monterrey, don Luis de Haro y el marqués de Castrolodrigo, decidió nombrar a alguna persona que le asistiera, y ante la tardanza de la llegada del marqués de Mancera, que parecía estaba nombrado para tal cometido. A Felipe IV se le sugirió don Antonio de Ronquillo con el sueldo que gozaba de embajador en la República de Génova, lo cual fue aceptado.

La llegada a Sicilia de todos estos personajes no resolvió los problemas de la casa de don Juan⁷³⁶; es más, acentuó los problemas que tenía (falta de hacienda, mal servicio) a los que se unieron nuevos como las disputas de antigüedad como gentilhombres de la cámara entre la familia del conde de Torralba y el marqués de Cusano. El 21 de abril de 1650, don Juan volvió a remitir sendas cartas a Haro y Felipe IV para que se pusiese remedio a una situación que se

puede contener de significar a V.E. aquí a parte la mortificación con que estoy desta elección, por saber de cierto que de ella nacerá el apartarse de mi servicio los pocos sujetos que han quedado, y ya ve V.E., de cuanto desdoro mío sería en todas partes, esta novedad, V.E. por amor de Dios mire esto con el afecto que todas mis cosas, y si hubiere escaseza de sujetos para estos puestos, no los provea porque no esto lo que me hace falta, y V.E. se asugre que avisolo de la voz que por acá ha corrido desta materia se han seguido tales inconvenientes, que sino confiara en lo que siempre he devido V.E. lo ha de remediar me tendrían con sumo despecho” (RAH, Salazar y Castro, A-103, f. 101r).

⁷³⁵ El 18 de abril de 1649 don Alonso de Agraz, recién llegado al reino, en misiva al conde de Monterrey expresaba su congoja al ver las “cosas deste Reyno tan desenquadernas, que me aflige, el ver que no podrá obrar en ellas”, para a continuación pasar a personalizar en el secretario Leguía al que “si bien le tengo por de buen zelo, pero tan indiscreto, que bastará a hacerse odioso un angel” (ASP, SP, leg. 1167).

⁷³⁶ Que expresaba don Antonio de Ronquillo a don Pedro Coloma en la siguiente misiva: “Vuestra merced entenderá de los que van de Sicilia el estado que tiene aquello, y que a menester más remedio que el que ora se aplica, porque si la casa del señor don Juan no se muda, y se compone luego de lo que conuiene esta todo auenturado. Vuestra merced lo reconocera assi y lo representará por el seruicio de Su Magestad para que se ataje el daño que pude causar la dilación” (AGS, Estado, Génova, leg. 3604, doc. 120). Carta de 14 de septiembre de 1649.

estaba tornando preocupante⁷³⁷, y requirió una etiqueta de los tres gremios de la casa (casa, cámara y caballeriza) para conocer la forma en que había de gobernarse. Es decir a esos problemas de antigüedad se le unieron de jurisdicción entre los jefes de las divesas secciones y las peticiones del conde de Torralba relativas al goce y preeminencias como caballerizo mayor. Este último problema fue resuelto cuando en junio de 1650 se compuso la etiqueta detallando las mismas⁷³⁸, momento en que don Juan se hallaba fuera de la isla. El de la antigüedad, por su parte, no fue resuelto por el monarca hasta dos años después de haber remitido los memoriales don Juan de Austria el 30 de noviembre de 1649.

En cuanto a criados de puestos inferiores, el 1 de abril de 1650 comunicó el monarca a don Juan diversos nombramientos. Así, don Gregorio de Ujén, hijo del contador mayor de los Prioratos de San Juan, fue designado capellán de honor. Mientras, don Miguel de Salinas, su ayuda de cámara y guardarropa, fue nombrado por secretario de cámara en la plaza que había vacado por promoción de don Jerónimo de Cuéllar a ayuda del guardarropa del rey. En la plaza de ayuda de cámara de don Jerónimo de Cuéllar, por su parte, se proveyó a don Jerónimo de Camargo, hijo homónimo de un consejero de Indias. Finalmente, don Cristóbal de Nájera fue nombrado ayuda del guardarropa y en su lugar, como cerero mayor y sausier, se designó a Juan Sancho que era ayuda de la panadería. Don Jerónimo de la Cruz fue promovido a ayuda de la furriera y Andrés Leonis fue nombrado ujier de cámara, oficio que juro en Madrid en manos del marqués de Castelrodrigo⁷³⁹.

Pese a todas estas mudanzas, lo penoso de la situación de la hacienda real, que constituyó la máxima preocupación de don Juan durante 1649 y 1650, junto al mantenimiento de la fidelidad política⁷⁴⁰, hizo que no se pudieran tomar decisiones definitivas sobre su servicio.

⁷³⁷ Carta de don Juan a don Luis de Haro, 21 de abril de 1650: “represento los embaraços y tropieços que cada día se ofrecen sobre el gouierno y estilos de mi casa, por la ceguedad con que los jefes mayores della están de las etiquetas, y forma que se deue guardar, pretendiendo cada uno para su gremio y authoridad lo que le pareçiere, de que nacen continuas dificultades i disgustos; remitiendo juntamente una relación que de orden mía me ha dado el conde de Torralba, declarando todo lo que sobre este punto se le puede ofreçer; y suplicando a su Magd se sirba que (assi sobre este particular) como en lo demás que a los otros tocare de la forma del seruicio ordinario y preeminencias de cada gremio, sea serbido de ordenar que se especifique por una etiqueta, y se me remita para que pueda yo con ella gouernarme, escusar y no consentir los desórdenes que desta ignorancia se originan” (RAH, Salazar y Castro, A-103, f. 215r).

⁷³⁸ AGS, Estado, leg. 2971.

⁷³⁹ AGS, Estado, leg. 2970.

⁷⁴⁰ M. RIVERO RODRÍGUEZ: *La edad de oro de los virreyes...*, *op. cit.*, pp. 267-268.

Tras la culminación de la campaña⁷⁴¹, en donde don Melchor de Borja quedó como virrey interino⁷⁴², y sin haber acabado los tres años del virreinato, Felipe IV rápidamente decidió que don Juan pasase a Cataluña para apretar el asedio que el marqués de Mortara estaba poniendo sobre la ciudad de Barcelona. Así, en mayo de 1651 don Juan abandonó la corte palermitana para dirigirse a las costas catalanas al frente de la armada⁷⁴³.

4.3. LA CASA DE DON JUAN EN EL VIRREINATO DE CATALUÑA

4.3.1. Plenipotenciario de su Majestad

En julio de 1651 don Juan llegó a las costas catalanas donde se mantuvo como general de la armada y plenipotenciario del rey hasta enero de 1653, en que Felipe IV le proveyó en el virreinato catalán⁷⁴⁴. El objetivo inmediato era, en primer lugar, proceder a la recuperación de la ciudad de Barcelona, al que sucedió el de garante del nuevo estatus político que se otorgó a la misma y al principado de Cataluña a raíz de la “plenipotencia” que se concedió a don Juan en julio de 1652⁷⁴⁵, que tenía como referencia los napolitanos y sicilianos⁷⁴⁶.

Procedente de Sicilia, a don Juan sólo le acompañaba una parte de su familia, entre los que destacaba el marqués de Mortara como su asistente político,

⁷⁴¹ Para la empresa en 1649 y 1650 véase A. MINGUITO PALOMARES: *Nápoles y el virrey conde de Oñate...*, *op. cit.*, pp. 360-383.

⁷⁴² AGS, SP, leg. 1168.

⁷⁴³ ASP, Protonotario del regno, Ceremoniale dei signori vicerè, busta 1060, f. 384.

⁷⁴⁴ Para la estancia de don Juan en Cataluña nos valemos de los siguientes trabajos de F. SÁNCHEZ MARCOS: “Don Juan de Austria y Cataluña”, *Mayurqa* 11 (1974), pp. 53-75; “El Parlamento General de Cataluña de 1653”, *Mayurqa* 16 (1976), pp. 115-136; “El consejo de Aragón y Cataluña durante el virreinato de don Juan de Austria (1653-1656)” en P. MOLAS RIBALTA *et alii*: *Historia social de la Administración española. Estudios sobre los siglos XVII y XVIII*, Barcelona 1980, pp. 65-83; “El autogobierno perdido en 1652: el control por Madrid de la vida política de Cataluña durante el virreinato de don Juan de Austria (1653-1656)”, *Pedralbes. Revista d'Història Moderna* 2 (1982), pp. 101-125, y *Cataluña y el Gobierno central tras la guerra de los segadores (1652-1679): El papel de don Juan de Austria en las relaciones entre Cataluña y Gobierno central*, Barcelona 1983, especialmente pp. 65-136.

⁷⁴⁵ F. SÁNCHEZ MARCOS: *Cataluña y el gobierno central tras la guerra de los Segadores...*, *op. cit.*, pp. 38-62.

⁷⁴⁶ M. RIVERO RODRÍGUEZ: *La edad de oro de los virreyes...*, *op. cit.*, pp. 271-275.

ya que el resto de la misma permaneció en Palermo bajo la dirección del contralor don Francisco Ortiz de Vivanco ⁷⁴⁷.

Junto a las personas que acompañaron a don Juan desde Sicilia, en la corte de Madrid se realizaron algunos nombramientos para completar el servicio para lo cual fue, nuevamente, reclamado el conde de Eril. El 14 de abril de 1651, la junta de la casa de don Juan se reunió:

para conferir, sobre algunas cosas conuenientes al más puntual seruicio de la persona del señor don Juan de Austria; y gobierno de su casa, para que ambas estén con la decencia, y autoridad que conuiene ⁷⁴⁸.

Felipe IV suspendió tomar resolución en los puestos de mayordomos y pajes, posiblemente cuya provisión se esperaba para cuando don Juan hiciese entrada en territorio catalán. El doctor don Sancho de Guzmán, de la Orden de San Juan, y fray Bernardo de Quirós, religioso de la Orden de Calatrava, fueron nombrados capellanes. Al doctor Puelles se le hizo merced de la plaza de médico de cámara, en lugar del doctor Botaz a quien se le concedió una renta de 200 ducados, así como 600 ducados de ayuda de costa y 200 a su mujer en forma de ración. Don Juan de Castañeda y don Fernando del Castillo, del hábito de Santiago, fueron nombrados caballerizos. Finalmente, por pajes fueron nombrados don Pedro Lorriaga y don Juan Areizaga, primo del comisario general de la caballería del reino.

La casa de don Juan estuvo compuesta durante sus años catalanes por capilla, casa, cámara, caballeriza y guardas. Como premisas principales, en los años en que don Juan permaneció en Cataluña, su casa contó con un número de criados sensiblemente mayor que en ocasiones anteriores, especialmente en oficios como gentilhombres de la cámara, caballerizos y los oficios de la casa, utilizando su propio servicio hasta que en febrero de 1653 se le sumaron las guardas del principado catalán, tras su juramento como virrey ⁷⁴⁹.

La capilla siguió contando con un número muy reducido de capellanes de honor y ayudas de oratorio, así como con el confesor. Fray Hernando Sánchez de Cuéllar permaneció en Barcelona hasta octubre de 1652, fecha en la que se retiró al obispado del que se le hizo merced. Hasta el nombramiento de fray

⁷⁴⁷ AGS, CSR, leg. 198.

⁷⁴⁸ AGS, Estado, leg. 2971.

⁷⁴⁹ AGS, CSR, legs. 196 y 198. Para la casa en Cataluña véase M. RIVERO RODRÍGUEZ: *La edad de oro de los virreyes...*, *op. cit.*, p. 155.

Francisco de Gamboa, en 1654, fueron los varios los confesores que se sucedieron en el confesionario ⁷⁵⁰.

La casa continuó siendo la sección que contaba con mayor personal. En cuanto a los mayordomos, don Pedro de la Mota Sarmiento continuó en el servicio de don Juan, además de agregársele el oficio de capitán de la guarda el 4 de noviembre de 1652. A él se le sumaron, en periodos de servicio cortos, don Diego de Egues y Beaumont y don Rodrigo de Borja y Lanzol ⁷⁵¹, el cual juró el 1 de octubre de 1652 en manos del conde del Real, mayordomo de Felipe IV. La casa siguió contando con pantería, cava, cerería (que fue desgajada de la sausería tras la toma de los presidios toscanos), guardamangier, frutería, cocina, guardajoyas, furriera, tapicería y ujieres de saleta, empleando un número mayor de criados.

La cámara estuvo gobernada por don Fernando Monroy y Zúñiga hasta 1653 como primer gentilhombre de cámara, en ausencia del sumiller de corps, y de esa fecha en adelante por don Juan Sanz de Latrás, conde de Atares, que ejercía el oficio de sumiller de corps aunque como primer gentilhombre de cámara. En cuanto a los gentilhombres de la cámara, resulta difícil precisar, pues sólo disponemos de datos sueltos. Así, sabemos que el marqués de Espinar, el conde de Torralba y el marqués de Cusano abandonaron el servicio de don Juan poco antes de morir en 1652. Del mismo modo, en mayo del mismo año don Juan concedió licencia a los dos hijos del conde de Torralba que le servían, para que se recuperasen de sus problemas de salud ⁷⁵². Finalmente, conocemos algunos nombramientos como el de don Juan Antonio de Velasco en octubre de 1651, así como al año siguiente que lo hizo don Basilio Castelví de Ponce, para quien don Juan solicitó su llave capona ⁷⁵³, o el de don Joseph Sanz y Latras,

⁷⁵⁰ Resulta difícil precisar con exactitud todos los criados de la casa, ya que varios de los listados de gajes y casa de aposento se encuentran en mal estado.

⁷⁵¹ Don Rodrigo Borja Lanzol era gobernador de la ciudad de Vinaroz desde 1644, en donde coincidió con don Juan en 1647. Aunque había nacido en Lodi era natural del reino de Valencia como hijo de don Baltasar de Borja, caballero de la Orden de Montesa y natural de Valencia, y doña Juana de Olivera, natural de Milán. Su abuelo paterno fue maestre de campo general en los estados de Milán. Don Rodrigo era caballero de la Orden de Santiago desde el año de 1648 (AHN, OOMM, Santiago exp. 1178).

⁷⁵² RAH, Salazar y Castro, A-104, f. 4r.

⁷⁵³ Carta de 30 de junio de 1651 desde Denia a don Luis de Haro: “Don Basilio Castelví gouernador de la ciudad y reyno de Valencia ha venido a visitarme de parte del arzobispo, y me está asistiendo con el mismo buen afecto que experimenté quando el año de 1647 estuve aquí como se lo escribí a VE entonces significándole el deseo que mostraua

aragonés y conde de Atarés, en 1653, que lo hizo como gentilhombre de cámara más antiguo con el gobierno de la caballeriza como primer caballero. Don Joseph Briceño Ronquillo, hijo de don Antonio Briceño Ronquillo, sirvió desde octubre de 1653 hasta mayo de 1656.

En cuanto a la caballeriza, el conde de Torralba, don Fernando Monroy y Zúñiga y el conde de Atarés fueron los criados que la gobernaron. En estos años don Juan contó con el mayor número de caballeros que había tenido: don Diego Collazos de Mendoza, don Lorenzo Collazos de Mendoza, don Diego Salinas, don Francisco de Paz, don Juan de Castañeda y don Luis de Frías se sucedieron en este oficio. Al igual que venía sucediendo entonces, don Juan contó con una casa de pajes integrada por el ayo, el teniente de ayo, el capellán y maestro además de los mozos y los propios pajes.

La guarda propia del virreinato, como ya hemos indicado, aparece desde el mes de febrero de 1653, fecha en la que don Juan juró por vicario general⁷⁵⁴. Compuesta por un capitán, un alférez, dos sargentos, un capellán, un furrier, varios cabos y un número aproximado de 24 soldados, eran oficios que podían ser proveídos por el virrey, a excepción del de capitán.

4.4. *LA ÉPOCA FLAMENCA (1656-1659)*

En marzo de 1655, Felipe IV escribió al archiduque Guillermo-Leopoldo, diciéndole que aquel año iba a enviar a don Juan de Austria para sustituirle al frente del gobierno de los estados flamencos⁷⁵⁵. A finales de año, don Luis de Haro se lo comunicó a don Juan, quien agradeció la merced y confianza que su

de entrar a servirme en el puesto de gentil hombre de mi cámara, y lo que yo holgaría de que Su Magd le hiciese esta merced ahora continúa en la misma pretensión i en mi son mayores las causas de desear el logro della porque cada vez reconozco más afecto en don Basilio” (RAH, Salazar y Castro, A-103, f. 264r).

⁷⁵⁴ Se trataba del primer nombramiento de vicario general que se realizaba desde el reinado de Carlos V y se debía por la calidad del nuevo gobernador, que contó con mayores atribuciones que anteriores virreyes [J. LALINDE ABADÍA: *La institución virreinal en Cataluña (1471-1716)*, Barcelona 1964, pp. 94-96].

⁷⁵⁵ H. LONCHAY y J. CUVELIER: *Correspondance de la cour d'Espagne sur les affaires des Pays-Bas au XVIIe siècle*, Bruselas 1923-1937, vol. IV, p. 483, carta de Felipe IV al archiduque de 13 de marzo de 1655. En la primera mitad de 1655 varios rumores de este estilo, con distintos destinos, fueron recogidos por J. DE BARRIONUEVO: *Avisos (1654-1658)*, edición de A. Paz y Meliá, Madrid 1968-1969, BAE 221-222, vol. II, pp. 111 y 120.

padre realizaba de su persona. El nuevo nombramiento suponía que don Juan iba a tener una nueva casa, la cual se hallaba en la corte de Bruselas, por lo que el infante procedió a liquidar la suya con la disolución de la caballeriza y emprendió jornada con el acompañamiento de un grupo reducido número de criados.

El nombramiento de su hijo otorgaba a Felipe IV una mayor capacidad de maniobra para poder rodearle de un *entourage* completamente leal a los designios que, desde la corte de Madrid, se querían marcar. Iban a resultar, como se sabe, años muy difíciles en los que a una falta crónica de dinero, se le sumó una tarea nada fácil de realizar en esta coyuntura crítica: reformar la *Maison Royale de Bruxelles* que se había ido gestando desde la década de los cuarenta del siglo XVII⁷⁵⁶. Dichas intenciones de la corte madrileña se plasmaron desde muy pronto y quedó claro que iban a ser más fáciles de aplicar con don Juan que con el Archiduque. En este aspecto resultaría de fundamental importancia el decreto de reformación de la casa real de Bruselas de 5 de junio de 1658, pocos meses antes de emprender el infante la salida hacia la raya de Portugal, el cual iba a perdurar, al menos sobre el papel, durante los siguientes 20 años, al quedar el joven príncipe con la propiedad de los estados flamencos hasta su fallecimiento⁷⁵⁷.

4.4.1. *El control de la casa desde la corte de Madrid*

Desde la corte de Madrid se siguió con total detalle el proceso de formación de la casa del nuevo gobernador. Así, ya a finales de 1655, don Luis de Haro comunicó al conde de Fuensaldaña la decisión adoptada por Felipe IV de sustituir al archiduque por don Juan. Una vez conocida la noticia, el conde solicitó una memoria con lo que había de disponer relativo al palacio y casa de don Juan. Aunque no hemos encontrado la misma, resulta posible reconstruir la forma en que se dispuso el servicio del hijo de Felipe IV. A este respecto, Josefina Castilla Soto, en el magnífico estudio que realizó sobre la figura de don Juan, indicaba que la decisión final de nombrar a los mayores criados de la casa recayó en el infante. Sin embargo, consideramos, a tenor de la consulta de otra documentación, que Felipe IV se reservó para sí el nombramiento de los oficios de mayor

⁷⁵⁶ Sobre esta casa de nuevo cuño, J. E. HORTAL MUÑOZ y K. TRÁPAGA MONCHET: “The Royal Households in the Habsburg Netherlands after the Departure of the House of Burgundy: From the Entourages of the Governors-General to the Maison Royale de Bruxelles”, *Dutch Crossing* 39/1 (January-March 2015), pp. 3-25.

⁷⁵⁷ Varias referencias a este respecto en AGP, Reinados, Carlos II, caja 143/1 y AHN, Estado, leg. 1414.

importancia como eran los puestos de mayordomo mayor, caballero mayor, sumiller de corps, confesor, capitán de las guardas, mayordomos y gentilhombres de la cámara ⁷⁵⁸.

El 6 de mayo de 1656, el internuncio en Bruselas describía al secretario de Estado la partida del conde de Fuensaldaña a las tierras de Roermond para recoger a don Juan de Austria ⁷⁵⁹. Se trataba, probablemente, de la primera decisión acertada que realizó don Juan al ser estas las tierras del conde de Issenghien, quien desde 1654 se encontraba detenido por orden del archiduque Guillermo-Leopoldo. Pocos días más tarde, en Montecauto, el Archiduque y don Juan realizaron el intercambio de poderes como gobernadores tratándose en igualdad de condiciones ⁷⁶⁰. Pocos días más tarde, don Juan, ya en Bruselas, y haciendo gala de las virtudes que le adornaban, dio las primeras audiencias como gobernador, las cuales le valieron el aplauso del internuncio que lo notificó a la Sede Apostólica de la siguiente manera:

mostrandosi Sua Alteza facile in dare audienza e cortese nelle sue risposte, che riescono di maggior soddisfazione, perche le da ordinariamente nella lingua che gl'uiene parlato, sapendo molto bene oltre la spagnola, la latina, l'italiana, e la francese, et intendendo e parlando un poco di fiammengo ⁷⁶¹.

Al mismo tiempo, don Juan comenzó a disponer el personal que iba a componer su casa, de acuerdo a los siguientes parámetros:

- 1) Preferencia por los miembros de la familia que le habían servido con anterioridad.
- 2) A estos les seguirían los de su tío el Cardenal Infante, cuya casa se tomó como referencia para fijar el goce de los criados.
- 3) Aceptación en unos primeros momentos, y con condiciones, de los criados que habían compuesto la casa del archiduque Guillermo-Leopoldo.

⁷⁵⁸ J. CASTILLA SOTO: *Don Juan José de Austria...*, *op. cit.*, pp. 112-113. Carta de don Juan a don Luis de Haro de 24 de febrero de 1656, desde la ciudad de Barcelona, en donde queda claro que el rey fue el último que tomó las decisiones (RAH, Salazar y Castro, A-107, ff. 48r-v).

⁷⁵⁹ ASV, Segreteria di Stato, Fiandra, reg. 40, f. 186r.

⁷⁶⁰ *Ibidem*, ff. 198v-199r. Cabe mencionar los numerosos problemas que el Archiduque fue poniendo para admitir la igualdad de tratamiento respecto a don Juan de Austria, véase AGS, Estado, leg. 2087.

⁷⁶¹ ASV, Segreteria di Stato, Fiandra, reg. 40, ff. 207r-v.

En las siguientes líneas, no vamos a realizar un análisis detallado de todos los criados que pasaron de una casa a la otra⁷⁶², sino de los oficios de mayor importancia; es decir, los que fueron proveídos por Felipe IV, que fueron las jefaturas de cada sección, así como mayordomos y gentilhombres de la cámara. Posteriormente, procederemos a un análisis más detallado de la composición del resto del servicio siguiendo las directrices de Madrid.

En lo que respecta a la casa u oficios, en la del archiduque de 1647⁷⁶³, el oficio de mayordomo mayor fue proveído en el conde de Fuensaldaña, quien había de tener, conjuntamente, el gobierno de la hacienda del gobernador y el segundo lugar, tras este, en la guerra. Una vez llegado don Juan a Flandes, se comunicó al marqués de Caracena que iba a tener las mismas prerrogativas que el conde⁷⁶⁴. Sin embargo, en los tres años de gobierno de don Juan, no se proveyó el oficio de mayordomo mayor, ni se le respetaron las prometidas prerrogativas, a pesar de que el marqués tuvo interés en ocuparlo en varias ocasiones⁷⁶⁵. Ante la ausencia de mayordomo mayor, el Bureo y los mayordomos cobraron una gran importancia durante los años del gobierno de don Juan. En 1647, cuando se compuso el servicio del archiduque, 6 fueron los mayordomos nombrados: el conde Hugues de Noyelles, a quien se hizo referencia anteriormente, el marqués

⁷⁶² Una reconstrucción bastante pormenorizada puede realizarse a través de S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*; AGS, CSR, legs. 181, 186, 193 y 196; AGR, Manuscripts Divers, reg. 2631.

⁷⁶³ La formación y composición de la casa del gobernador fue realizada, principalmente, desde la corte de Madrid. La información relativa a este respecto iba a ser transmitida por el marqués de Castelrodrigo al archiduque. Cartas de Felipe IV al archiduque y al marqués de 15 de junio de 1647 (AGR, SEG, reg. 238, ff. 16r-19r). “Del marqués de Castelrodrigo entenderá Vuestra Alteza lo que acá se ha considerado çerca de la formación y composición de su casa para que atendiendo al lustre y satisfacción en el seruicio de Vuestra Alteza la reciban juntamente las naçiones que concurren en esos Payses, y han de militar y ser gouernadas de uestra Alteza y de la misma suerte en la materia de tratamientos cortesías con aquellos sugetos a quien se debe particular atención” (*Ibidem*, f. 16r).

⁷⁶⁴ AHN, Estado, 1414.

⁷⁶⁵ El marqués de Caracena se negó a formar parte de la Junta de Hacienda que Felipe IV mandó conformar para el gobierno de la misma: “*La maggiordomia maggiore ne meno é stata dichiarata hauendose mostrato desiderio il marchese di Caracena, come anche della soprintendenza dell'hazienda, per non essere inferiore in autorità al conte di Fuesaldagna che ha posseduto queste cariche insieme con quella di governatore dell'Armi di Fiandra*” (ASV, Segretaria di Stato, reg. 40, ff. 207v-208r). También AGR, SEG, reg. 263, ff. 8r-9r y reg. 264 f. 189r.

de Ayseaux⁷⁶⁶, el barón de Dramelay⁷⁶⁷, el conde de Ursel⁷⁶⁸, el conde de la Motry⁷⁶⁹, y don Diego Girón, veedor general del ejército. Nos encontramos, por lo tanto, con dos hispanos, dos flamencos y dos borgoñones. Cuando don Juan se hizo cargo del gobierno, ateniéndonos a los *roolos* y las primeras reuniones del Bureo, los 4 mayordomos que constaban en el servicio eran el barón de Dramelay, los condes de Ursel y la Mottery y don Diego Girón.

En lo relativo a la cámara, el archiduque Guillermo-Leopoldo partió con un número muy reducido de criados desde tierras del Imperio. Entre los cargos

⁷⁶⁶ Rasso van Gaveren, markgrave de Ayseaux y conde de Beurieu, era hijo de Adriaan van Gaveren y Anna de Ligne, y nació en 1600. Contrajo matrimonio con Ana de Velasco, miembro de la familia de los condes de Salazar. Mayordomo y *chez del conseil de Finances*, falleció en 1653.

⁷⁶⁷ Claudio Gabriel de Mouchet y de Sambeyun, natural de Poligni, barón de Dramelay (situado en el Franco Condado de Borgoña) y de Arinton, se le realizaron las pruebas para la concesión del hábito de Santiago en 1619. El veedor general don Diego de Girón servía en aquellos estados en dicho oficio desde 1647, cuando el 20 de noviembre el rey notificó al archiduque Guillermo-Leopoldo que le había hecho merced de 3.000 ducados de ayuda de costa para que pasase a aquellos estados. Continuó sirviendo en varios oficios relacionados con la guerra y como mayordomo de don Juan, hasta que falleció en el verano de 1657 (F. GONZÁLEZ DE LEÓN: *The road to Rocroi. Class, Culture and Command in the Spanish Army of Flanders, 1567-1659*, Leiden 2009, p. 31; AGR, SEG, reg. 263, f. 28r; AHN, OOMM, Santiago, exp. 5589).

⁷⁶⁸ El conde de Ursel era natural de los estados de Flandes tras haber nacido en 1592 en la ciudad de Brujas. Conrard de Grobbendonck, también conocido como Pedro de Grobendoneque y Richardot Van Ursel y Baillencourt cuando se le hicieron las pruebas para la concesión del hábito de Calatrava en 1621, sirvió al archiduque Guillermo-Leopoldo (S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, pp. 68-69; AHN, OOMM, Calatrava exp. 1117). También recogido en F. FERNÁNDEZ IZQUIERDO: “Los flamencos en las órdenes militares españolas. Algunas notas sobre la integración en el sistema nobiliario de la Monarquía hispánica”, en A. CRESPO SOLANA y M. HERRERO SÁNCHEZ: *España y las 17 provincias de los Países Bajos. Una revisión historiográfica (XVI-XVIII)*, Córdoba 2002, vol. I, p. 121.

⁷⁶⁹ Claudio Maximiliano Lannoy y Dognies Guernoval y Ligne, natural del castillo de Sombrefit en la provincia de Brabante, servía desde 1629 en los ejércitos de Flandes, en donde fue ascendiendo paulatinamente hasta alcanzar el grado de maestro de campo de infantería valona en 1642. El 10 de junio de 1656, Felipe IV escribió a don Juan de Austria notificándole que le había promovido a la plaza de sargento general de la infantería valona. En 1663 se le realizaron las pruebas para obtener el hábito de la Orden de Alcántara (AHN, Estado, lib. 264, f. 146r y 266, ff. 129v-130r y AHN, OOMM, Alcántara, exp. 779; AGR, SEG, reg. 261, ff. 75r, 270r y 271r; RAH, Biblioteca Digital, 9/296, f. 347; citado también en F. FERNÁNDEZ IZQUIERDO: “Los flamencos en las órdenes militares españolas...”, *op. cit.*, p. 125).

más importantes, el conde Schwartzenberg ocupó el de sumiller de corps hasta que fue retirado de la corte, y con él fueron también el marqués de Grana y el conde de Attimis⁷⁷⁰, a los que se unió el marqués de Palavicino, como gentilhombres de la cámara⁷⁷¹. A ellos se le sumaron, seleccionados desde la corte de Madrid y aceptados, posteriormente, por el archiduque⁷⁷², los siguientes:

- Hispanos. Don Juan de Borja y el conde de Garcéz.
- Flamencos. El marqués de Lede⁷⁷³, el príncipe de Chimay y el conde de Salazar.
- Borgoñón. El conde de Saint-Amour⁷⁷⁴.
- Italiano. Marqués de Mathei.

⁷⁷⁰ Sobre el conde de Attimis véase J. E. HORTAL MUÑOZ: “Diplomacia secreta e intrigas cortesanas en Flandes: Tudescos en la corte de Bruselas durante la segunda mitad del siglo XVII”, en P. SANZ CAMAÑES (coord.): *Tiempo de cambios. Guerra, diplomacia y política internacional de la Monarquía hispánica*, Madrid 2012, pp. 439-458.

⁷⁷¹ S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, pp. 73 y 107; AGS, Manuscripts Divers, reg. 2631, f. 1r.

⁷⁷² El archiduque-Guillermo a Felipe IV: “De los gentilhombres de la cámara procurare hacer elección de los que pareçieren más a propósito dando por asentado que han de ser los españoles los tres castellanos y el marqués de Leyden [Lede]” (AGR, SEG, reg. 238, f. 79r).

⁷⁷³ Guillermo de Bette y de Berghes, marqués de Lede desde 1633 y caballero de la Orden de Santiago al año siguiente, nació en 1603 en el castillo de Grimbergen en los estados de Flandes. Era hijo de Joan de Bette, natural de la villa de Gante, y de Joana de Berghes que había nacido en el castillo de Grinbergen. Contrajo matrimonio con Ana María Hornes con quien tuvo descendencia, entre la que destaca el II marqués de Lede que también fue gentilhombre de la cámara incluso después de su estancia en la corte de Bruselas y después de la muerte de su padre el 30 de junio de 1658 en el desastre de Dunquerque, siguiendo a don Juan a Castilla. El I marqués de Lede, almirante general de la armada de Felipe IV en los estados flamencos y gobernador del ducado de Limburgo en 1636, entró a servir por gentilhombre de la cámara desde, al menos, el gobierno del archiduque Guillermo-Leopoldo [F. FERNÁNDEZ IZQUIERDO: “Los flamencos en las órdenes militares españolas...”, *op. cit.*, p. 115; S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 107; R. A. STRADLING: *La armada de Flandes. Política naval española y guerra europea (1568-1668)*, Madrid 1992, pp. 164-169 y 197; H. LONCHAY: *La rivalité de la France et de l’Espagne aux Pays Bas (1635-1700)*, Bruselas 1894, pp. 82 y 119; AHN, OOMM, Santiago, exp. 1080; BRB, Ms., reg. 12.622/31 y II. 2341].

⁷⁷⁴ Jacques-Nicolas de la Baulme, conde de Saint Amour y marqués de Saint-Genis, oriundo de Borgoña, era titular de una de las familias más prestigiosas del Franco Condado e hijo de Emmanuel-Philibert de la Baulme que en 1599 contrajo matrimonio con Elena Perrenot de Granvelle, hija del famoso Frederic Perrenot que había sido gobernador de la ciudad de Amberes y jefe del Consejo de Finanzas de Bruselas. Caballero en el Parlamento

En la nómina enviada por Felipe IV, fueron propuestos los condes de Roeux, flamenco proveniente de una familia de gran nombre, y Bassigny, además del príncipe de Barbançon. Durante los 9 años del gobierno del archiduque, hemos encontrado un número mayor de personas que gozaron de la llave capona del gobernador: marqueses de Cerralbo, Trelón y Trazignies⁷⁷⁵, los condes don Félix de Zúñiga y Avellaneda, Enghien, Castelmendo, Rennenbourg⁷⁷⁶, Issenghien y don Joseph Manrique de Luyando, este último nombrado por el archiduque⁷⁷⁷. Por lo tanto, encontramos el mismo criterio que se había mantenido a la hora de proveer los oficios mayores de la casa: presencia de las diferentes naciones que iban a servir en aquellos estados, como eran la hispana, la flamenca y la tudesca (esta última por la condición del gobernador).

Cabe destacar la presencia mayoritaria de aristócratas flamencos en la casa del archiduque. En sus años de gobierno, desde la corte de Madrid se realizó un

de Borgoña y gobernador de Dôle, sirvió en numerosos puestos del ejército de Flandes. Contrajo matrimonio con Marie de Porcelet-de-Malliane, hija de André de Porcelet y Elizabet de Cernay.

⁷⁷⁵ Guillon-Otón de Trazignies era descendiente del famoso barón de Trazegnies que había sido consejero de Estado y criado de Carlos V. El título de marqués fue creado por los archiduques Alberto e Isabel el 8 de febrero de 1614 en Carlos II de Trazegnies, quien contrajo matrimonio con Adrienne de Gavre. Miembro del Consejo de Guerra de la corte de Madrid, fue nombrado gobernador de Philippeville en 1630, contrayendo matrimonio el siguiente con Jacqueline de Lalaing, condesa de Middelbourg, cuyo padre había sido caballero de la Orden del Toisón de Oro y gobernador de Artois. En 1644 pasó al gobierno de Artois, en 1649 a Tournai y 5 años después retornó al de Artois (AGS, Estado, leg. 2.069; http://fr.wikipedia.org/wiki/Gillion-Othon_de_Trazegnies).

⁷⁷⁶ Pierre Jacques Procope de Lalaing (1615-1698), conde de Rennebourg y barón de Archicourt y de Montigni, era hijo de Charles de Lalaing (1569-1625), barón de Achicourt, VI conde de Hoogstraten y conde de Rennebourg, así como caballero de la Orden de Santiago y en 1621 del Toisón de Oro, y de doña Alexandrine de Langle, baronesa de Pecque. Hijo segundo de este matrimonio su hermano, Albert-François de Lalaing (1610-1643), contrajo matrimonio con Isabelle de Ligne (1623-1678) de Aremberg, hija de Alberto de Ligne de Aremberg príncipe de Barbançon, caballero de la Orden del Toisón de Oro y gobernador de Namur que falleció en Madrid el año de 1674, autor de la obra *El verdadero y leal amigo*. Servía desde, al menos, 1637 en el ejército de forma continuada, así que fue gentilhomme de la cámara del archiduque y del propio don Juan, además de haber ejercido, de forma interina, la capitanía de la guarda de los archeros (Cartas de don Juan a Felipe IV, AGR, SEG, reg. 264, ff. 182r-184r).

⁷⁷⁷ En AGR, SEG, reg. 239, f. 313r, encontramos una carta de Felipe IV al Archiduque de 11 de abril de 1648, en la que aceptaba el nombramiento que había realizado.

gran esfuerzo para que los flamencos, que habían sido apartados del servicio de los gobernadores en los años del Cardenal Infante, volviesen a colaborar en el esfuerzo colectivo para el sostenimiento de la guerra, tal como se había intentado desde 1644 al conformarse la casa de don Juan. A este respecto, la llave capona del archiduque fue utilizada para proceder a la integración de grandes familias que servían en aquellos territorios. Se trató de un esfuerzo que no tenía parangón desde tiempos de los Archiducos como soberanos, y que fueron complementados con la concesión de mercedes, o su inclusión en la dirección de la guerra⁷⁷⁸. El objetivo de hacer preciada la llave de gentilhombre de cámara entre los flamencos fue logrado, pues numerosos flamencos la solicitaron, caso del conde de Solre⁷⁷⁹.

Tras la marcha del conde de Schawertzenberg, el oficio de sumiller de corps quedó sin proveer. Esta situación no varió tras la llegada de don Juan, que vino acompañado, entre otros criados, de don Antonio de Córdoba, que fue nombrado primer gentilhombre de la cámara por don Juan el 29 de mayo de 1656⁷⁸⁰, cargo con el que gobernó la cámara durante los tres años. A los mencionados, cabe sumar las personas de don Melchor de Portocarrero Laso de la Vega⁷⁸¹, que entró con don Juan en mayo, y desde el 26 noviembre de 1656, a don Antonio Coloma⁷⁸². A ellos se le sumaron, ya que los criados de la familia de don Juan tuvieron preferencia a los residentes en Flandes, aquellos que ya gozaban

⁷⁷⁸ R. VERMEIR: *En estado de guerra...*, *op. cit.*, pp. 317-318. A. F. QUIJORNA RODRÍGUEZ: “A la búsqueda de la operatividad del ejército de Flandes: Don Luis de Benavides Carrillo de Toledo, marqués de Caracena, Maestre de Campo General (1646-1647)”, en P. SANZ CAMAÑES (coord.): *Tiempo de cambios...*, *op. cit.*, pp. 483-484.

⁷⁷⁹ AGR, SEG, reg. 239, f. 128r.

⁷⁸⁰ AGS, CSR, leg. 181.

⁷⁸¹ Don Melchor de Portocarrero y Laso de la Vega, hijo del conde de la Monclova y futuro III titular de la casa, fue nombrado gentilhombre de la cámara de don Juan en 1656, contando únicamente 20 años de edad tras haber servido a don Juan en las fronteras de Cataluña. A partir de este momento, siguió al infante hasta el final de sus días, ocupando diversos cargos como general de la artillería de los reinos de España o miembro del Consejo de Guerra habiendo unido su suerte a la del infante, de quien era muy amado quedando como uno de sus testamentarios (http://es.wikipedia.org/wiki/Melchor_Portocarrero_Laso_de_la_Vega); J. CASTILLA SOTO: *Don Juan José de Austria...*, *op. cit.*, pp. 112, 238, 262 y 319.

⁷⁸² Don Antonio Coloma, primer marqués de Noguera, caballero de la Orden de Alcántara, coronel de infantería, hijo segundo de don Carlos de Coloma, fue nombrado gentilhombre de la cámara de don Juan por Felipe IV en julio de 1656, para lo cual se le situaron 150 escudos mensuales para servir cerca de su persona. Fue comendador de Montiel y la Osa por merced de Felipe IV; y porque para gozarla necesitó de mudar el hábito,

de esta condición. Sin embargo, si atendemos a los listados de pagos, se observa una gran volatilidad en las personas que aparecen. Ello se debe a que las personas que eran premiadas con esta merced no siempre solían residir en Bruselas, sino que podían estar sirviendo alguno de los gobiernos de provincias (príncipes de Chimay o Mamisnies) o en el ejército. Por último, a lo largo de los tres años de gobierno de don Juan no hemos encontrado ningún nombramiento nuevo, situación bien distinta al periodo antecedente.

En la caballeriza, en 1647, el duque de Havre, primero, y el príncipe de Chimay, después, fueron escogidos para el oficio de caballero mayor del archiduque. En la casa de don Juan, en cambio, encontramos que este oficio fue proveído en el marqués de Cerralbo, que aunque estaba muy vinculado a la realidad flamenca, no por ello dejaba de pertenecer a la nación hispana. Se trató del único de los tres oficios mayores de la casa que fue proveído en los tres años del gobierno del infante. El marqués, gracias a ello, se convirtió en una de las personas más allegadas a don Juan.

La capilla, al igual que en 1644, fue heredada en bloque por don Juan, salvo la introducción de un número muy reducido de criados, entre los que cabe destacar al confesor fray Francisco de Gamboa⁷⁸³, el cual tuvo, como más adelante señalamos, un papel fundamental en la dirección de los negocios.

Otro tanto cabe aplicar respecto a las guardas⁷⁸⁴, salvo la elección del conde de Colmenar por capitán de ellas, conjuntamente con la llave de gentilhomme de la cámara⁷⁸⁵.

no se le despachó título de comendador hasta el 26 de abril de 1662, en que su Majestad le llama hermano de don Carlos Coloma, marqués de Espinar, último comendador de Montiel (L. DE SALAZAR Y CASTRO: *Los Comendadores de la Orden de Santiago*, Madrid 1949, vol. 1, p. 210; AGS, CSR, legs. 189, 193, 195, 196 y 206; AHN, Estado, lib. 266, ff. 112-113r).

⁷⁸³ Fray Francisco de Gamboa, predicador del rey y de la orden de San Agustín, fue elegido confesor de don Juan tras consulta de 10 de octubre de 1654 (AGP, AG, RC, caja 164, exp. 31). Agradezco a Pierre-François Pirlet, de la Université de Liège, que me facilitase el documento al tiempo que todas las indicaciones que me ha realizado.

⁷⁸⁴ Sobre las guardas de los Países Bajos, J. E. HORTAL MUÑOZ: *Las Guardas Reales de los Austrias hispanos*, *op. cit.*, pp. 500-551.

⁷⁸⁵ Sobrino de la marquesa de Caracena, fue nombrado para el puesto por Felipe IV. El 30 de agosto de 1656, el rey ordenó a don Juan le situase los 400 escudos que gozaba al mes en los estados de Milán. El conde permaneció en aquellos estados durante los tres años, en donde sirvió en guerra viva. A causa de su valor y servicios, se le hizo merced de una encomienda (AHN, Estado, lib. 266, ff. 126r-v y 267, f. 58v; AGR, SEG, reg. 262 f. 210r y 264 f. 79r; ASV, Segretaria di Stato, Fiandra, reg. 40, f. 216r).

4.4.2. Composición, financiación y reforma de la casa

Una de las características fundamentales en la composición del servicio de don Juan fue la aceptación de este de todos los criados que habían servido en la casa de su antecesor, tal como fue recogido por parte del internuncio y como se puede cotejar en la documentación⁷⁸⁶. Eso sí, don Juan ordenó que al realizar el juramento, los criados supiesen que se trataba de una situación provisional hasta la llegada de su familia procedente de la Península ibérica. Se trataba de una cuestión delicada, que fue complicada por las directrices que le fueron señaladas a don Juan desde la corte de Madrid de ahorro en el mantenimiento económico de la casa.

Desde muchos años antes del nombramiento de don Juan, existía la intención de proceder a un ajuste profundo del dinero que consumía la familia del gobernador de Flandes, para lo cual resultaba necesario conocer el gasto y composición de la casa del Archiduque. Según los cálculos que se barajaban en la corte madrileña, en 1654 el gasto podía resultar el siguiente:

Un año de gajes y raciones de la casa de Su Alteza Importa.

Importa en un año de gajes de toda la familia incluso el oratorio, casa, cámara, cavalleriza, y azemileria según el estado presente 135.764 florines y 1 onzas.

Importa un año de gajes de la chançeleria inclusa la ayuda de costa ordinaria 5.311 florines y 10.

Importa un año de gajes de los músicos de cámara conforme al número de aora 22.929 florines y 12.

Importa un año de razones de la familia incluso el extraordinario y ayudas de cámara. 89.160 florines.

[en total] 263.165 florines y 3. Son escudos de a 10 reales 101.266 y 3.

Los demás gastos del sustento y otras cosas forzosas no se ponen aquí, porque no se pueden reducir a quenta ordinaria⁷⁸⁷.

Es decir, únicamente un año de gajes y raciones ascendía a la cantidad de más de 100.000 escudos, a lo que cabía sumar el sustento de la persona del gobernador, el carruaje y numerosas cuestiones que resultaban “extraordinarias”, por lo que difícilmente se podía reglar, con exactitud, el montante económico necesario para su sostenimiento. Todo ello fue tratado durante la estancia en la corte de Madrid de don Alonso de Heredia enviado por orden del archiduque,

⁷⁸⁶ “*Ha Sua Altezza accettato a suo seruitio tutti quelli ch’hanno seruito al serenissimo Arciduca, e sono restati qua*” (ASV, Segretaria di Stato, Fiandra, reg. 40, f. 208r).

⁷⁸⁷ AGS, Estado, leg. 2083.

con el fin de abordar aspectos relativos al estado de la hacienda, casa y pensiones del gobernador. En agosto, los ministros encargados de supervisar y analizar las memorias entregadas por el jesuita, indicaron que el dicho:

remite también a Vuestra Magestad otra lista de la familia que tiene y de los gajes que cada uno goza [casa del Archiduque]; la qual se juzga por inescusable; para que si todavía a Vuestra Magestad le pareçiere exçesivo el número de los criados della, se sirva Vuestra Magestad mandar se le de aviso a Su Alteza de lo que pareçiere neçesar de reforme; sirviendose, en tal caso, de mandar que se les asista a los que quedaren en su serviçio, con la puntualidad que se pudiere; porque a los que oy lo están, hizo veynte y tres meses a fin de mayo de 1654 que no se les da razi3n, siendo este el sustento forçoso de cada día ⁷⁸⁸.

La hacienda real no podía o, al menos, eso se expresó y reiteró desde Madrid, financiar la enormidad del gasto generado por la casa del primo del rey. El remedio, ante la decisión de no aumentar los ingresos, pasaba, por tanto, por la reducción del gasto. El 22 de agosto de 1656, únicamente tres meses después de haber tomado posesión del gobierno de Flandes, Felipe IV escribió una carta a su hijo en la que le prometía, tal como le había señalado en ocasiones anteriores, la asistencia continua y regular de 10.000 escudos mensuales para el sustento de su casa, a lo que cabía añadir el desembolso que las provincias realizaban para el forraje y las rentas de la hacienda propia de don Juan. Con todo ello se esperaba garantizar una buena asistencia económica de la casa. Don Juan, como contrapartida, había de simplificar el servicio:

Y con los que se pudieren sacar y remitiros de vuestra haçienda es menester (y assi os lo encargo) que dispongáis vuestra casa con tal moderazi3n y rregla que pueda traerse ajustada, pues juzgo por mas conueniente y dezente tenerla puntualmente asistida con la buena economía y distribuzi3n de lo que produgeren dichos medios que no que por la pluralidad de criados se halle sin asistencia como se experimentó en el empeño con que quedó el Archiduque mi primo. Con esta ynteligencia, daréis orden que se cuyde del gouierno de vuestra casa ziñéndola siempre a los términos referidos para que se asegure su mexor fama y açierto como lo fio de vuestra prudenciã entendiendo que me será muy grata la atenzi3n que pusieredes en esto ⁷⁸⁹.

Para asegurarse la eficaz ejecuci3n de sus órdenes, Felipe IV había hecho llamar a fray Francisco de Gamboa cuando se encontraba en Barcelona junto a don

⁷⁸⁸ AGS, Estado, leg. 2095.

⁷⁸⁹ AGR, SEG, reg. 261, f. 225r.

Juan, para que desde su ministerio inculcase a don Juan ciertas ideas, como era la conveniencia de reformar el servicio. Para ello, se le dieron las mismas atribuciones y preeminencias que había tenido fray Juan de San Agustín como confesor del Cardenal Infante⁷⁹⁰, quedando como segundo de la casa de don Juan tras el mayordomo mayor:

Recibireis este despacho por mano del maestro fray Francisco de Gamboa, vuestro confesor, que pasa a servir esta ocupación a esos estados, con cuya ocasión me ha parecido, decir os he resuelto, que entre en todas las juntas, de vuestra casa, como solía hazerlo en la del Cardenal Infante mi hermano (que santa Gloria haya) el maestro fray Juan de San Agustín su confesor, con preeminencias en el puesto después del mayordomo mayor con que se hallará con las noticias conuenientes, para exercer su atención y zelo a lo que fuere menester, reformatión de las cosas de la casa y en particular de la de la hazienda⁷⁹¹.

El infante comenzó a llevar a cabo, rápidamente, los consejos y órdenes que le habían sido señaladas desde la corte de Madrid. El 29 de mayo, tras consulta del Bureo, don Juan ordenó que se disolviese el Estado de ayudas de cámara, lo cual ratificó el 19 de junio, tras mandar sustituirlo por una ayuda monetaria, y el 27 de agosto tras otra consulta del Bureo⁷⁹². Esta fue la primera media adoptada por don Juan dirigida a la “simplificación del servicio”, rompiendo con ello, bien es cierto que de forma simbólica, una de las funciones principales de la casa y del príncipe como era la magnanimidad ante sus súbditos y familia. No se trataba de algo particular de la corte de Bruselas, ya que en la misma década se había producido algo similar en la corte de Madrid, a través de la fijación por escrito de todos los departamentos, secciones y cuestiones de las casas reales. Ello suponía la limitación de la magnanimidad y gracia del *pater*, que implícitamente reconocía la quiebra del modelo configurado desde los reinados de Carlos V y Felipe II.

El 15 de agosto, don Juan remitió un decreto a la Junta de Hacienda señalando la cantidad de dinero que había calculado destinar para el “sustento de mi persona y casa”. El numerario disponible para la casa, según el papel, iba a ascender a los 13.000 escudos mensuales, de los cuales 3.000 iban a proceder de

⁷⁹⁰ La participación del agustino en los asuntos flamencos puede verse en A. ESTEBAN ESTRÍNGANA: “Tensiones entre ministros olivarristas...”, *op. cit.*, pp. 733-740.

⁷⁹¹ Felipe IV a don Juan de Austria, Madrid 15 de octubre de 1656 (AHN, Estado, lib. 266, f. 148v).

⁷⁹² AGS, CSR, legs. 181 y 186.

su hacienda y el resto de los subsidios o numerario de aquellas provincias⁷⁹³. El carácter del mismo era provisional, pero nos indica que don Juan continuaba la línea que se le había marcado desde Madrid. En este punto cabría preguntarnos si la cantidad señalada por don Juan resultaba suficiente para el mantenimiento de la estructura que él había aceptado heredar, al insertar en su servicio los criados de anteriores gobernadores. Moviéndonos en el plano teórico, y remitiéndonos al caso comparativo con el archiduque Guillermo-Leopoldo, al hermano del emperador se le señalaron 20.000 escudos mensuales para el sustento de su persona y casa⁷⁹⁴. En comparación con don Juan (156.000 escudos anuales), al Archiduque se le había consignado un 33% más.

El propio don Juan, tras pocos meses de estancia, constató que resultaba imposible acudir a la “estructura heredada”, de la que además no conocía el gasto exacto, por lo que se puso manos a la obra. Una vez que había finalizado la campaña militar de ese verano con grandes éxitos⁷⁹⁵, la cual supuso la última campaña en la que los reyes hispanos pudieron asegurar la defensa de aquel territorio⁷⁹⁶, remitió un memorial al marqués de Cerralbo, caballero mayor, para que le enviase una memoria del gasto que suponía la sección que gobernaba⁷⁹⁷.

Al mismo tiempo, don Juan, que gracias a las acciones militares y a sus habilidades personales en el trato gozaba, por aquel entonces, de la simpatía de los súbditos flamencos, trató de rentabilizar los recursos de los que disponía. Así, el 16 de mayo, recién entrado en la corte bruselense, y tras consultar con el caballero

⁷⁹³ “Para el sustento de mi persona y familia son necesarios treze mil escudos al mes, demás de los que podrá proueer mi hazienda, sobre lo qual aguardo la real aprobación de Su Magd y asi he querido prevenir dello a la junta, para que desde luego de cumplimiento por lo que la toca, a que esta suma se pare siempre con la mayor puntualidad posible, advirtiendo que los tres mil han deser de los dineros que vinieren de España, y los diez mil de los subsidios, ayuda o, otros cualesquier efecto mas prontos de estas Prouincias, y que esto ha de correr desde mediado mayo próximo pasado, de todo lo qual se han de hazer libranza para que entre en poder de don Juan de Llano y Velasco mi mro de cámara. Campo Sobre Conde” (AGS, CSR, leg. 181).

⁷⁹⁴ *Ibidem*.

⁷⁹⁵ J. CASTILLA SOTO: *Don Juan José de Austria...*, *op. cit.*, pp. 112-122.

⁷⁹⁶ M. HERRERO SÁNCHEZ: *El acercamiento hispano-neerlandés (1648-1678)*, Madrid 2000, pp. 26, 160 y 164-165.

⁷⁹⁷ “Para noticia del gasto de mi caballeriza me enuiaréis una memoria de lo que monta lo que para él es menester en lo ordinario y extraordinario haciendo a poca más o menos diferencia el cómputo de lo que el extraordinario importare” (AGS, CSR, leg. 181).

mayor, hizo merced al conde de Mastain (¿Marsin?) de la plaza de paje, oficio que era muy apreciado entre los naturales flamencos, y el 21 hizo lo propio con Francisco de Lannoy⁷⁹⁸. A partir de ese momento, don Juan se valió de la concesión de títulos, lo cual le conllevó severas reprimendas por parte de su padre, y de oficios de la casa como el de caballerizo para premiar a aquellos que se hubieran señalado y distinguido en el servicio⁷⁹⁹.

Sin embargo, dicha política encontró sus primeros obstáculos tras la llegada a Bruselas de su antigua familia. La decisión adoptada por don Juan de que estos precedieran a aquellos criados procedentes de las casas del Cardenal Infante y del archiduque Guillermo-Leopoldo, junto con la intención de “simplificar el servicio”, hizo que antiguos y fieles criados quedaran “desacomodados”⁸⁰⁰.

A continuación, detallamos los miembros de la familia de don Juan que llegaron a Bruselas procedentes de la Península ibérica:

TABLA II. CRIADOS PROCEDENTES DE LA FAMILIA DE DON JUAN DE AUSTRIA EN 1656⁸⁰¹

CRIADO	CARGO	FECHA DE LLEGADA
Don Antonio de Córdoba	Gentilhombre de la cámara	11 de mayo de 1656
Don Martín de Melo	Ayuda de cámara, conjuntamente con aposentador de palacio y furrier	“ “
Juan de Arroyo	Ayuda de cámara y guardarropa, que daba el arcabuz a don Juan	“ “

⁷⁹⁸ AGS, CSR, leg. 186.

⁷⁹⁹ Fruto de los acciones realizadas en la defensa de la ciudad de Valenciennes, don Juan hizo merced de los oficios de caballerizo el 16 de agosto de 1656 a don Cristóbal de Berrio y don Diego de Rojas (AGS, CSR, leg. 181).

⁸⁰⁰ Numerosos son los ejemplos de criados que quedaron desacomodados. Pedro Cornejo que juró por sumiller de la cava y pantería el 17 de mayo, quedó fuera del servicio tras la llegada de don Jacinto de Fuertes. Lo mismo sucedió con el zapatero de cámara y la lavandera, tras la llegada de Andrés Torel y doña María de Bermeo, respectivamente (AGS, CSR, legs. 193 y 195).

⁸⁰¹ Fuentes: AGS, CSR, legs. 181, 189, 193, 195 y 196; AHN, Estado, lib. 266.

Capítulo 4.4: *Las casas reales de don Juan José de Austria*

CRIADO	CARGO	FECHA DE LLEGADA
Doctor Alonso Hermoso	Barbero de cámara	11 de mayo de 1656
Joseph Vico	Cocinero de servilleta	15 de mayo
Don Francisco de Maza y Prada	Ayuda de cámara	12 de junio
Don Jacinto de Fuertes	Sumiller de la cava	15 de octubre
Don Juan Francisco de Castañeda	Caballerizo	4 de noviembre
Don Francisco Quintana Dueñas	Caballerizo	“ “
Simón de Romania	Ayuda de la furriera	15 de noviembre
Lázaro Pietro Becerra	Barrendero	“ “
Andrés Rodríguez	Ayuda de la sausería	“ “
Bartolomé Pérez	Sastre de cámara	“ “
Don Nicolás Mestraten	Ayuda de cámara y bibliotecario	“ “
Nicolás de Avenas	Correo	“ “
Juan González Pinto	Cochero mayor	17 de noviembre
Manuel García	Lacayo	“ “
Lázaro de Lugo	Lacayo	“ “
Nicolás López	Lacayo	“ “
Juan Lorenzo	Lacayo	“ “
Pedro de Espinosa	Lacayo	“ “
Jacinto López	Lacayo	“ “
Marcos Caneli	Ayuda y portador de la cocina	18 de noviembre

CRIADO	CARGO	FECHA DE LLEGADA
Don Joseph de Uceda y Castro	Ayuda de la cava	18 de noviembre
Juan Bautista Franco	Ujier de cámara y mayordomo del estado de caballeros	“ “
Domingo Coello	Ujier de saleta	“ “
Juan Bautista Castel	Ujier de saleta	“ “
Don Jerónimo Caparrosa	Ujier de vianda	“ “
Andrés Suárez	Escudero de a pie	“ “
Francisco de Lleria	Guardamangier	“ “
Noé López	Ayuda de la tapicería	“ “
Roque Vélez	Mozo de retrete	“ “
Gregorio López	Mozo de retrete	“ “
Don Francisco Fernández Laso	Ayo de los pajes	23 de noviembre
Baltasar Cansler	Mozo del guardamangier	24 de noviembre
Luis del Carpio	Escudero de a pie	25 de noviembre
Doña María de Bermeo	Lavandera	“ “
Jaime Talo	Panadero de boca	1 de enero de 1657
Simón Guelfi	Comprador	“ “
Don Juan de Otalora	Paje	12 de enero
Fray Francisco de Gamboa	Confesor	24 de enero
Esteban Durrios	Enano	“ “
Maximiliano de Buenferne	Enano	Fecha anterior al anterior

Capítulo 4.4: *Las casas reales de don Juan José de Austria*

CRIADO	CARGO	FECHA DE LLEGADA
Licenciado Blas Catalán	Capellán de oratorio	25 de febrero
Pedro García de Soto	Sumiller de la cava	25 de marzo
Don Diego Ortiz de Otalora	Ayuda de cámara	5 de abril
Gaspar Garrafa	Ayuda de picador	9 de abril
Juan D'Essa	Correo	21 de abril
Juan Barón	Mozo del guardarropa	23 de abril
Andrés Torel	Zapatero de cámara	Posiblemente abril
Martín Castellanos	Lacayo	Desde último de mayo
Juan Rodríguez	Mozo de la sausería	24 de octubre
Francisco Navarro	Mozo de la pantería	11 de noviembre
Don Francisco Ortiz de Vivanco	Contralor/gentilhombre de la casa <i>ad honorem</i>	Llegó como contralor, pero el 23 de febrero de 1658 juró como gentilhombre de la casa
Don Juan de la Moneda y Lerma	Maestro de cámara y tesorero	Desde, al menos, el 29 de marzo de 1658
Don Joseph de la Moneda Tacín	Paje	27 de abril de 1658
Juan Mas	Varlet de corps	Por determinar

Ello motivó la queja del Bureo en noviembre de 1656, al señalar que no era nuevo haber duplicidad de personas para un mismo oficio “cuando la razón y la equidad lo permiten”. El Bureo propuso que en aquellos casos en que esto se hubiese producido los criados entrasen con el goce y se fueron consumiendo los oficios según vacasen, a lo que don Juan respondió:

nadie se compadece más que yo de la descomodidad que le seguiría a los criados que salen aquí, y me han servido hasta ahora, habiendo de desembarazar el lugar

para los que vienen de España, pero como yo dejé allá una familia entera, que puede ser venga toda o la mayor parte siendo esta la primera obligación mía por ser mis criados antiguos, demás de haberse prevenido a los de acá este caso cuando se les tomó juramento no es posible ni alcanza el estado de la hacienda a tener dos pies de familia y así, está resolución en general, es impracticable, pero no es mal intento comprender en ella a aquellos criados, que pueden ser acomodados en otra cosa y sin aumento considerable de la hacienda y así veréis con especialidad los criados que han venido de España y los que podrán servir en otros puestos, de los de acá, y con noticia de todo que se aumentaría en que me volveréis a consultar⁸⁰².

De las palabras del infante se denota que con el acomodamiento de sus antiguos criados se había perseguido el objetivo de no cargar, en exceso, los gastos que repercutían sobre la hacienda del rey en Flandes.

Fue en este ambiente y tras las gravísimas derrotas sufridas en la campaña militar de 1657, cuando don Juan decidió efectuar la reforma de su casa. Se trata de un proceso muy complejo, en el que a los mencionados reveses se le unieron dificultades crónicas de escasez de dinero, advertencias de Felipe IV a su hijo, con las consiguientes protestas del infante, a causa de las instrucciones y graves enfrentamientos con la ciudad de Amberes.

4.4.3. *Reforma de la casa de los gobernadores:*

¿Quiebra del modelo integrador de la casa real de Bruselas?

El 9 de diciembre de 1657, el contralor Martínez de Paz firmó en la ciudad de Bruselas, por orden de don Juan, una relación de todos los criados que componían la casa con la consiguiente memoria económica del gasto que suponía para las arcas reales. La memoria tenía un nombre muy extenso y clarificador, pues se titulaba “Relación por menor de toda la familia del Serenísimo Señor don Juan de Austria mi señor conforme al estado que tiene en fin de este presente año de 1657 con declaración de los gajes, casa de aposento, raciones y emolumentos que cada uno respectivamente goza, assi de asiento como de extraordinario en campaña. Y para las casas de aposento van incluso todos los cuales gozan asi de la capilla real, archeros y alabarderos, como las personas de la casa, cámara y caballeriza que no son jurados, y todo va reducido en florines y placas, como se cuenta en Flandes que cada florín hace 20 placas”⁸⁰³.

⁸⁰² AGS, CSR, leg. 186.

⁸⁰³ AGS, CSR, leg. 193.

Capítulo 4.4: *Las casas reales de don Juan José de Austria*

La memoria, distribuida por secciones, constituye, junto a algunos de los roollos parciales del pago de los criados, la mejor fuente para el conocimiento de la casa de don Juan antes de la reforma decretada el 5 de junio de 1658. Según la memoria, el gasto anual y mensual se repartía (en florines y placas) de la siguiente forma:

TABLA III. GASTO DE LA CASA
DE DON JUAN DE AUSTRIA EN 1657

CONCEPTO DEL GASTO	ANUAL	MENSUAL
Gajes de los criados	99.349 florines	98.286 florines y 11 placas y un tercio
Casas de aposento	39.255 florines	3.271 florines y 6 florines
Raciones criados (un día)	5.294 placas y media	7.941 florines y 15 placas
TOTAL		19.509 florines y 12 placas y un tercio

Es decir al año suponían poco más de 234.000 florines, cantidad considerablemente inferior a la de la casa del archiduque Guillermo-Leopoldo en 1654, aunque hemos de tener en cuenta que don Juan carecía de mayordomo mayor y sumiller de corps, por lo que la diferencia entre ambas partes no resultaba excesivamente abultada. Aunque a la altura de 1657 el gasto se había reducido en una cantidad considerable, los ingresos que llegaban “a manos” de don Juan fueron descendiendo más rápidamente que los gastos⁸⁰⁴. El 29 de enero del año siguiente, el Bureo presentó a don Juan un panorama desolador:

⁸⁰⁴ Hay numerosos ejemplos de las dificultades económicas y necesidades de los criados: “Los ochenta mil florines que me ha dado la villa de Amberes he resuelto que se distribuyan en esta forma; cuarenta mil y quinientos florines a la caballeriza para pagar tres meses de ración a los criados, y hacer lo demás que es necesario para la prevención de la campaña. A la casa lo que importaren otros tres meses de ración a toda familia; y lo restante a la cámara para los gastos corrientes que conviene apresurar sumamente lo necesario para mi jornada en campaña [...] el maestro de cámara instan en que se le de satisfacción de aquellos trece mil florines que el año pasado buscó para el cumplimiento de los carros para la campaña, con los intereses, que hubieren corrido insinuando, que si los restituye luego a las personas que se

en el Bureo acuden tantas y tan repetidos memoriales y demandas de las obligados de los géneros que sirven los oficios de la casa de V.A. con pretensión de crecidas sumas a que son acreedores, por el consumo echo el año pasado pidiéndolo con tan apretadas instancias que pasan a asegurar que el viernes que viene le será imposible proveer de lo forozoso para la mesa de V.A.

Y también los criados refieren tales necesidades que han obligado al Bureo a representar a V.A. el inminente riesgo de faltar a la decencia de su servicio y decoro, la razón que tienen en pedir satisfacción de lo que se les debe, y la que milita en la familia de su socorro pues no tienen otros medios de que sustentarse, ni el Bureo algunos de que prevalerse en ocasiones tan urgentes que por no faltar a la decencia ni embarazar a V.A. en medio de sus cuidados no la representa por menudo, pero parecele que están en obligación de hacer este recuerdo para que V.A. sea servido mandar se provea de alguna muy considerable cantidad para el socorro de unos y los otros sin la cual sería ocioso desuela en procurar el servicio de V.A.

A los acreedores y criados se les debía tanto dinero, que se indicaba que el viernes siguiente no iba a haber suficiente dinero ni para disponer la mesa del infante. Junto a la necesidad de que se les diese una gruesa suma para disponer el servicio con el mayor decoro posible, instaban a don Juan a que tomase una resolución que pusiese fin a un problema estructural:

Y con ocasión de este estado de la casa y empeños de ella, no escusa [el Bureo] representar también a Vuestra Alteza la necesidad que hay de ajustar a número que siendo preciso, sea lustroso y regularla a pie fijo, y tal que se pueda conservar sin iguales empeños ni la desorden y confusión que hoy tiene en la sustancia y la forma.

Estas palabras, sin lugar a dudas, fueron del agrado de don Juan quien, además de prometer la partida de una gruesa suma de dinero, expresó al Bureo su agradecimiento por:

el celo que mostráis a mi seruiicio y creyendo lo mismo en que al desorden y deslucimiento presente de la casa estoy en tomar enteramente en ello la resolución de que se os dará parte.

los prestaron, no pone duda en hallar prontamente otros veinte mil florines sobre su crédito, será bien que le oigáis sobre esto, y que si pareciere que puede tener efecto, se le anticipen estos trece mil de los que destinó para pagar los tres meses de raciones de la familia pues se conseguirá el mantener el crédito, y tener más dinero a mano” (Decreto de don Juan de 18 de mayo de 1657, al Bureo. AGS, CSR, leg. 181).

El tenor de la consulta difería en sumo grado de aquella que había sido realizada por el propio Bureo en noviembre de 1656 sobre la injusticia que suponía apartar del servicio a los criados que no habían dado motivos. La diferencia en el criterio podía estribar en que habían sido electos don Antonio de Mesía y Paz y el conde de Clerq como mayordomos, repitiendo de los anteriores los condes de Ursel y de la Motry.

El 23 de marzo de 1658, don Juan envió al conde de Ursel, mayordomo de semana, para que en el Bureo se tratase la orden en la que le mandaba le informasen del número de criados, el gasto que se realizaba en el departamento dependiente del Bureo y la forma en que se podría disponer todo ello⁸⁰⁵. Orden muy parecida dio al marqués de Cerralbo parra que ejecutase lo mismo en el gremio de la caballeriza⁸⁰⁶. Es de suponer que órdenes semejantes, seguramente a boca, fueron dadas tanto al confesor Gamboa⁸⁰⁷ como a don Antonio de Córdoba, que seguía gobernando la cámara como gentilhomme de la cámara más antiguo.

Las dificultades surgieron de todos los lugares. El 12 de abril, el Bureo, en ejecución de la orden dada por don Juan el 23 de marzo, expuso las dudas sobre el pie al que se había de reducir todo lo relativo a su gremio⁸⁰⁸:

lo que pueden gozar y los gastos que se podrían excusar conforme manda V.A. respecto de hallar diferencia en los goce de la casa que se puso a Vuestra Alteza

⁸⁰⁵ “He resuelto que se reforme el número de mis criados de vuestro gremio y demás gastos que en el parecieren excusables, y así os ordeno que con toda brevedad y secreto examinéis la forma en que a este negocio se le podrá dar ejecución avisándome de ello y de el número y calidad de los criados y gastos que hallaréis ser precisos para mi servicio” (AGS, CSR, leg. 181).

⁸⁰⁶ En *Ibidem*.

⁸⁰⁷ Algunas líneas más arriba se ha visto como, en el despacho que Felipe IV dio a su hijo en octubre de 1656, una de las premisas fundamentales que se había encargado al confesor Gamboa era la reforma de la casa y hacienda del infante. Aunque no tenemos constancia escrita de ello, el agustino consideramos que cumplió sobradamente con el papel que se le había impuesto. El internuncio de la Santa Sede señaló en varias ocasiones el ascendente que el agustino tuvo sobre don Juan en todos los asuntos políticos: “*nella presente settimana ho trattato di nuouo col P. Gamboa, in proposito dell’Attentato del Consiglio di Brabante et anco col Signore Marchese di Carazena, e don Alonso di Cardenas ambasciatore dei Sua Maesttà Cattolica in Inghilterra residente da tre anni in qua in Bruselles, i quali siono li primi tre Ministri del Rè, e colla deliberatione di essi prende il signore Don Giouuanni le resolutioni de negotij piu ardui con quisti sono tornato a battere et inculcare di nuouo i medesimi punti di sempre*” (ASV, Segretaria di Stato, Fiandra, reg. 42, f. 208r, 4 de mayo de 1658 desde Bruselas).

⁸⁰⁸ AGS, CSR, leg. 186.

en España a los que había en la del señor archiduque Leopoldo que son los que se han continuando en la de V.A. después que vino a estos estados, desea saber a que pie se ha de estar assi en los gajes, raciones, y emolumentos, como en las costumbres, forma de servicio y despacho y porque llegándose a tratar de lo que han de gozar los criados de raciones extraordinarias y de carruaje en las campañas y jornadas, el contralor ha exhibido en el Bureo las tres etiquetas firmadas de don Juan de España que se remiten incluso a manos de V.A. que la una trata de las dichas raciones extraordinaria de camino y la otra de los coches, caballos y muchas de silla, y la otra de las acémilas de carga.

En la respuesta dada por don Juan, quedó establecido el pensamiento del infante a este respecto:

yo juzgo que no se debe seguir en esto absolutamente ningún pie sino formar uno de todos, que sea mas conforme a el tiempo, y a la posibilidad.

El 25 de abril, don Juan volvió a repetir la orden del 23 del mes anterior al conde de Ursel. En el mes siguiente don Juan estuvo varias semanas en la cama⁸⁰⁹, lo que le impidió salir en campaña y nuevamente deparó en una sucesión de descalabros con la pérdida de Dunquerque, hasta bien entrado el mes de junio.

El 5 de dicho mes, pocos días antes de salir en la jornada, don Juan publicó la reforma de la casa⁸¹⁰, que fue recogida por el internuncio en la siguiente forma:

*Hauendo stimati il signore don Giouanni di far una riforma della sua corte, per sgrauarti da molte spense nelli presenti bisogni; la ha posta ad effetto in questa sua partenza con riformare i dui terzi del seruitio*⁸¹¹.

Si nos atenemos a los listados de pagos de los criados, observamos que la aseveración realizada por el internuncio no resultaba exagerada. Aunque cabe realzar la advertencia que a pesar de que el decreto sólo incluía la sección de la casa u oficios, los listados de pagos de los criados de la segunda mitad de 1658 y primera del siguiente nos llevan a pensar que en realidad se trató de una reformatión completa de todos los gremios de la casa que fue ejecutada, de forma paulatina, a lo largo de la segunda mitad de 1658 y primeros meses del año siguiente en la cámara.

⁸⁰⁹ ASV, Segretaria di Stato, Fiandra, reg. 42, f. 198r.

⁸¹⁰ AGR, Audience, reg. 33/5. Agradezco al profesor José Eloy Hortal Muñoz me hiciese conocer la existencia de este documento que fui incapaz de encontrar en el Archivo General de Simancas, donde, por otro lado, se encuentra la mayor parte de la documentación de la casa del infante.

⁸¹¹ ASV, Segretaria di Stato, Fiandra, reg. 42, f. 218r, 8 de junio de 1658.

El 14 de junio de 1658, es decir únicamente 10 días después de haber publicado el reglamento, el vizconde de Turenne derrotó en las Dunas a las tropas dirigidas por don Juan de Austria y el príncipe de Condé. El resultado de la misma, además de suponer un varapalo para el derrotero de la campaña, supuso un auténtico frenazo en el gobierno de la casa y en las “aspiraciones reformadoras”, al ser capturados el marqués de Cerralbo, el conde de la Motry, don Antonio de Córdoba y don Melchor de Portocarrero, así como haber muerto el marqués de Ledesma⁸¹².

Aprovechando este traspies, el Bureo elevó una consulta el 19 de junio, con el fin de tratar de paralizar la aplicación de la reforma en su sección y, al mismo tiempo, poner bajo su jurisdicción la aplicación de la reforma ante la falta de los jefes de la caballeriza y la cámara, para lo cual solicitaban se les enviasen copias de las órdenes dadas por don Juan al marqués de Cerralbo y a don Antonio de Córdoba⁸¹³. La situación, sin embargo, quedó en el mismo punto, obligando don Juan a aplicar la reforma únicamente en la sección de la casa.

Para corroborar la aseveración de que la reforma no se redujo únicamente a las secciones de la capilla y de la casa, que eran las que estaban incluidas en el reglamento de 4 de junio de 1658, nos vamos a valer de 4 oficios representativos de la quiebra de integración de las élites de la casa real de Bruselas: caballerizos para el departamento de la caballeriza; gentilhombres de la boca y casa para la casa y los ayudas de cámara para la cámara. Gracias a ello, podremos comprobar como, a la altura de 1658, resulta cierto que en comparación con la casa, por ejemplo, del Cardenal Infante, en la corte de Bruselas se habían dejado de proveer, o se hacía en grado mucho menor, una serie de oficios “intermedios” que eran utilizados para integrar a las “élites medias” como los que hemos indicado⁸¹⁴.

⁸¹² ASV, Segretaria di Stato, Fiandra, reg. 42, f. 252r, 22 de junio de 1658.

⁸¹³ “Juzga el Bureo sería de gran desconsuelo para los de la casa verse repelidos della sin que salga todo a un tiempo, y assi ha parecido representarlo a V.A. para que se sirva de decir si se procederá ha hacer la consulta que manda o se suspenderá hasta que se hagan las demás por la razón dichas [...] y por quanto los asientos de los criados de la cámara y caballeriza se hacen en los lib.s del Bureo y por él se les ha de proveer a todos de sus gajes, raciones y emolumentos y convendrá entender los capitulos de gobierno que tocan a estos gremios para saber hasta donde puede llegar el Bureo con ellos” (AGS, CSR, leg. 186).

⁸¹⁴ Las siguientes líneas de comparación las realizamos fijándonos en los listados de la casa de don Juan que se encuentran en AGS, CSR, legs. 193 y 196, los trabajos de Birgit Houben ya citados y AHN, Estado, leg. 1414 para la casa del Cardenal Infante (hay una planta del “Estado que tenía la casa real de su Alteza” que atribuimos a la del Cardenal Infante), y el trabajo de S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, para la casa del archiduque Guillermo-Leopoldo.

En 1644, es decir tres años después de haber fallecido el Cardenal Infante, todavía quedaban 4 caballerizos suyos en la corte de Bruselas. El archiduque Guillermo-Leopoldo al abandonar los Países Bajos contaba con al menos 7 u 8, que se integraron en el servicio de don Juan: don Philippe Carlos Dornille, don Alonso Ortiz de Ibarra, don Pedro de Figueroa, don Francisco Romero, Nicolas Maes Saint de Ophem, don Carlos Aurelio Agustin de Marle, don Urbano de Brizuela y, probablemente Lamberto Florencio Ermenegildo Verreycken. A ellos cabe sumar a don Francisco Quintana Dueñas y don Juan Francisco de Castañeda, que procedían del servicio de don Juan⁸¹⁵. En los tres años que fue gobernador, don Juan únicamente hizo merced del oficio a los ya mencionados don Cristóbal de Berrio y don Diego de Rojas el 16 de agosto de 1656⁸¹⁶. De esta forma, en el pago de los listados de la casa de aposento de don Juan de la segunda mitad de 1656 nos encontramos con 13 caballerizos. En el listado de la primera mitad de 1659 únicamente contamos con 4⁸¹⁷; número que en la casa de don Juan se mantuvo invariable en los siguientes años. Por lo tanto, únicamente 4 eran los caballerizos que “entraban en el número”, es decir que iban a gozar de gajes y/o casa de aposento. Evidentemente, los dos procedentes de la familia del infante tuvieron prioridad respecto a los otros.

En lo que respecta a los ayudas de cámara, el Cardenal Infante, cuando se le puso casa en los primeros años de la década de 1630, contaba con 6, número que fue aumentando de forma considerable durante su gobierno hasta alcanzar, aproximadamente, los 12. La junta del conde de Oñate cuando formó la casa de don Juan en 1644, indicó que 8 personas resultaba un número apropiado, cantidad que el rey redujo a 6. Durante los 9 años del gobierno del archiduque, Sophie Aspelagh ha contabilizado un total de 15⁸¹⁸. Don Juan cuando tomó “posesión de la casa” contaba con, al menos, 7: Ernesto Woislasky, don Alonso de Piña, don Alonso de Uribarri, don Juan de Llano Velasco, Felipe Eugenio Martini y don Alonso Menéndez. A estos se le sumaron los 4 procedentes de España: don Nicolás Mestraten, don Martín de Melo, don Juan de Arroyo y don Diego Ortiz de Otalora. En la relación de la familia de don Juan de 9 de diciembre de 1657 constan un total de 13 ayudas de cámara, cantidad que en la

⁸¹⁵ AGS, CSR, legs. 186 y 196.

⁸¹⁶ AGS, CSR, leg. 181.

⁸¹⁷ Como eran don Francisco Quintana Dueñas, don Pedro Figueroa, Nicolás Mes y don Carlos Aurelio Malineus.

⁸¹⁸ S. ASPESLAGH: *Het leven in het paleis...*, *op. cit.*, p. 107.

primera mitad de 1659 se había reducido a 8 y que fue, durante muchos años salvo ligeras variaciones, el número fijo de la planta de la casa del infante.

En cuanto a los gentilhombres de la boca, el Cardenal Infante durante los poco más de 7 años que fue gobernador contó, ateniéndonos al trabajo realizado por Birgit Houben, con un número que osciló entre los 16 y 18⁸¹⁹. Aproximadamente en 1643 o 1644, quedaban en su servicio un total de 12. Sophie Aspegagh no ha registrado ningún gentilhombre de la boca en casa del archiduque, mientras que con don Juan contamos con don Diego de Bohorques, residente en Bruselas, desde el 19 de junio de 1656 y el maestre de campo don Luis de Frías y Estrada, antiguo caballero y descendiente de criados del Cardenal Infante, desde el primero de marzo de 1657. En enero de 1658, don Juan hizo merced del oficio a don Juan de Carvajal, quien una vez que se produjo la salida del gobernador de la corte de Bruselas quedó en los estados flamencos.

Por último, respecto a los gentilhombres de la casa, el Cardenal Infante sólo llegó a contar con tres, mismo número que había en 1643 o 1644 cuando se realizó la planta de los criados de la casa del Cardenal Infante. En la del archiduque Guillermo-Leopoldo no hay ninguno, mientras que en la de don Juan conocemos a don Marcos de Alberto Arazola Oñate u Ortiz desde el 18 de mayo de 1656, por lo que resulta probable considerar que procediese del servicio del archiduque Guillermo-Leopoldo. En los años que don Juan permaneció como gobernador, realizó la merced de este oficio a don Diego de Bohorques en 1656, a don Luis de Frías Estrada, antiguo paje y caballero suyo, en 1657 que después le siguió a la raya de Portugal y *ad honorem*, el 5 de febrero de 1658 a don Francisco Ortiz de Vivanco, con el goce que tenía de contralor.

Por lo tanto, después de la muerte del Cardenal Infante, se dejaron de utilizar los mencionados 4 oficios de forma paulatina, pero sobre todo los de gentilhombres de la boca y de la casa, para proceder a la integración de las “élites medias” que servían en puestos militares y/o administrativos en los estados flamencos. Don Juan utilizó estos oficios, salvo en algunos casos, para premiar y promocionar a aquellos criados que habían compuesto su familia durante su periplo anterior. En la memoria que se realizó de la casa del Cardenal Infante una vez que este había fallecido, sobre los oficios de gentilhombres de la boca y de la casa se decía lo siguiente:

⁸¹⁹ B. HOUBEN: *Wisselende gedaanten: het hof en de hofhouding van de landvoogden Isabella Clara Eugenia (1621-1633) en de kardinaal-infant don Fernando van Oostenrijk (1634-1641) te Brussel*, Tesis doctoral, Universidad de Gante, 2009, p. IX de los Anexos.

habiendo de tener todos gajes que se manden no los gocen más que los que estuvieren presentes y que los que de ellos tienen sueldos compuestos en la guerra no gocen los de su Alteza⁸²⁰.

Varios ejemplos analizados por el Bureo o el marqués de Cerralbo, como caballero mayor, nos dan idea del verdadero objetivo: únicamente los criados que estuviesen sirviendo físicamente al gobernador iban a cobrar los gajes y las raciones, al tiempo que aquellos que tuviesen casa de aposento propia se les iba a dejar de pagar la cuantía que recibían por este concepto⁸²¹.

En julio de 1658, don Francisco Ortiz de Vivanco, antiguo criado de don Juan que por aquel entonces servía el oficio de contralor y era hombre de su total confianza, realizó por encargo del hijo del rey una baja de los criados que tenían derecho a cobrar la casa de aposento durante la segunda mitad del año anterior⁸²². Como se observa en la tabla de abajo, el criterio que se aplicó fue doble. Por un lado, únicamente los criados jurados podían gozar casa de aposento. Por otro, iban a dejar de percibir la cantidad asignada, aun siendo criados jurados, todos aquellos que no residiesen cerca de la persona de don Juan (en este caso Bruselas), bien por tener su puesto de permanencia en otra ciudad, como podían ser el obispo de Ypres, limosnero mayor, o los gentilhombres de la cámara conde de Salazar y marqués de Ledesma, gobernadores de Cambray y Dunquerque respectivamente, e, incluso, se les anulaba la consignación a aquellas personas (dando igual su condición o rango) que residían en palacio.

⁸²⁰ AHN, Estado, leg. 1414.

⁸²¹ Bien es cierto que don Juan y el propio rey se reservaron la potestad de dar el goce del oficio a aquellos criados que considerasen conveniente, aunque no les sirviesen en palacio.

⁸²² “Copia de la baja que haze el contralor don Francisco Ortiz de Viuanco en las casas de aposento caydo por San Juan 1657. A 11 de julio de 1658 se embio un duplicado al secretario de cámara que le prometí embiar estando aquí en Bruselas de donde salió a las dos de la mañana” (AGS, CSR, leg. 196).

TABLA IV. BAJA DEL GOCE DE LA CASA DE APOSENTO
DE LOS CRIADOS DE DON JUAN EN LA SEGUNDA MITAD DE 1657⁸²³

A dos criados del Padre confesor se les libra a razón de quarenta florines de casa de Aposento al año, y no se les deue, porque solo se da casa al confessor a d onde viuen, pero ay decreto de Su Alteza para dárselos hasta que se sepa lo que toca	80
Al Obispo de Ypre limosnero mayor no ha residido ni reside en Brussellas y le dauan al año	400
Al Padre Guillermo Hesins Predicador quantan ciento y cinquenta florines y no se le deue casa porque viue en su combento	150
Al Padre Fray Juan de la Madre de Dios Idem	150
Al Padre Alonso de Heredia Idem	150
Al Padre Joseph Vanegas Idem	150
A Don Juan de Urquina capellán de oratorio se le libran ciento y diez florines y tiene su Abadía y residencia en Gante	110
Al licenciado don Diego d'Altemans idem reside en Tornay	110
A Antonio Rodríguez Administrador general del Hospital Real de Malinas Idem	110
A Antonio Van der Baren esta con el señor Archiduque en Alemania	110
A Don Bartolomé de Salinas deán de Lieva Idem	110
A Ludovico Boniteo canónigo Idem	110
A Renier Paulo Casauernas canónigo en Cambray idem	110
A Gerónimo Alberto de Liedermans	110
A Claudio Francisco don Antorpe canónigo en Sognies	110
A Philippe de Berghes canónigo en Tournay	110
A Alberto de Tresignies vizconde de Visteyn no ha jurado se le deuen bajar por trescientos al año	300

⁸²³ Fuente: AGS, CSR, leg. 196.

Al Barón de Dramelay mayordomo que fue le van librados quatrocientos florines hasta 13 de agosto que murió, y respeto de hauer viuido en Palacio no le toca casa	400
Al conde de Ursel mayordomo le va librado otro tanto, y tiene casa propia por lo qual no le toca aposento	400
A Don Antonio de Cordoua Gentilhombre de la Cámara le va librado a razón, de quatrocientos florines al año, y respeto de que tiene casa en Palacio no se le deue, puedesele dar algo para azesoria de la familia	400
Al Conde de Salazar Gentilhombre de la cámara, reside en Cambray en su Gouierno, y assi por esto como porque tiene casa propia en Brusselas no se le deue dar casa de Aposento	400
Al conde de Saint Amour Gentilhombre de la cámara le va librado lo mismo, y respeto de ser gouernador de Namur, y tener alli su abitación no le toca casa	400
Al Marqués de Leyde gentilhombre de la cámara le va librado lo mismo, y respeto de ser gouernador de Dunquerque y residir allí no se le deue Aposento, y demás tiene casa propia	400
Al Marqués de Tresignies gentilhombre de la cámara se le va librado otro tanto y respeto de ser Gouernador de Tornay, y tener allí casa no se le deue en Brusselas	400
Al Príncipe de Mamines gentilhombre de la cámara le va librado lo mismo, y respeto de ser gouernador de Gueldres tener casa en Ruremonde no se le deue	400
Al Doctor de Lau médico de cámara le va libardo a razón de trescientos florines al año; tiene casa propia, por lo que no los deue gozar	400
A David Teniers Pintor de cámara se le libra a razón de trescientos florines al año; tiene casa propia, por lo que no los deue gozar	300
A Francisco Díaz de Morales sangrador de cámara se le libran cien florines al año no los deue gozar por tener casa propia	100
A Gabriel Berg grefier se le libran a razón de trescientos florines no los deue gozar por tener casa propia	300
A Don Diego de Bohorques gentilhombre de la boca se le libran a razón de cientos y veinte y cinco florines al año. No los deue gozar por tener gouierno en que reside	125
A Don Marcos Alberto Arrazola Oñate gentilhombre de la casa se le libra otro tanto no los deue gozar por residir en Brujas	125

Capítulo 4.4: *Las casas reales de don Juan José de Austria*

A Simón de Romania ayuda de la furriera se le libra a razón de sesenta florines al año y respecto de que se le da casa en Palacio no los deue gozar	60
A Andrés Rodríguez muchacho que goza de ayuda de la sausería le van librados a razón de sessenta florines y no los deue gozar por que vive en Palacio y en casa de su madre y no sirue	60
A Adam Samuel cerero mayor le va librado a razón de cien florines al año y respeto de viuir en casa de Su Magestad no los deue gozar	100
A Rogier Mathieu mayordomo del estado de pages se le libra a razón de sessenta florines que no deue gozar porque tiene cassa propria en que viue	60
A catorze entretenidos y mozos de parador y platos se les libra a razón de 40 florines al año a cada uno y respeto de que no son efectiuamente criados de Su Alteas porque los despiden y reciuen los gefes quando quieren y que nunca en España se les dio casa de Aposento ni se da en la corte de Su Magestad no deuen gozar della	560
A ocho galopines de la cozina se les libra a razon de 20 florines al año y no siendo criados jurados tanpoco sino que se reziuen y despides sus gefes [y que en casa no se les daba casa] ni tanpoco en la corte de Su Magestad no la deuen gozar	160
A dos cajoneros y quatro portadores de leña y dos de agua se les libra cajoneros a razón de 40 florines y a los portadores de leña y agua a razón de 20 florines y tan pocos son criados jurados ni permanentes por que no la deuen gozar	200
A Giles de Corte que cuyda de la leña se le libra a razón de 60 florines y este no es criado jurado aunque se le da raçion ni del número de los officios de Palacio sino que le nombre finanzas y no se le deue casa de aposento	60
A don Carlos Philippe le Comte Doruila cauallerizo se le libra a razón de 200 florines y tiene casa propria en Bruselas que no se le deue	200
A Don Alonso Ortiz de Ibarra cauallerizo se le libra la misma razón y respecto de tener casa propria en Brusselas no lo puede gozar	200
A Phelippe le Vasseur guadarnés le va librado a razón de 100 florines y el tiempo del quaderno no ha residido en Bruselas sino en Cambray	100
A Pedro de la Vega ayuda de sobrestante de coches le va librado a razón de 60 florines y respecto de que tiene casa en Palacio que llaman la del Posso no se le deue dar	60

A dos moços de librador de la caualleriza se les libra a razón de 20 florines y lo mismo al de la fiambreira y a otro de guardacoches sino que se reziuen y despiden no se les libró en España ni deuen gozar aca	160
A treinta y nueve palafreneros o mozo de caualllos de la caualleriza se les libra a razón de 20 florines a cada uno y no hauiendose librado jamás en España a los mozos de caualllos ni en la caualleriza de Su Magestad ni en la del señor Cardenal Infante y siendo perssonas que se despiden a voluntad del Gefé no deuen gozar	780
A 22 cocheros se les libra a razón de veinte y cinco florines, y no son jurados sino que se reziuen y despiden a voluntad del Gefé y en España sólo se libraua a casa de aposento a los 4 Principales de la persona con que a los diez y ocho no se les deue librar	450
A doze mozos de coche, quatro litereros, y cinco azemileros de la caualleriza se les libra a razón de 20 florines y tan poco son officios jurados y no deuen gozar saluo los dos litereros de la persona a quien se les pueda dar	380
Al capitán Bernardo Nassoigne azemilero mayor se le libra a razón de 100 florines que no les deue gozar por tener casa propia en que vivir	100
A Antonio de Lis theniente de azemilero mayor se le libra a razón de 60 florines y tiene casa en la azemilería pero no la ha viuuido ni viue por estar en ella la viuda de otro theniente que fue barbero del señor Cardenal Infante y siruio al señor Archiduque muy pobre y con muchos hijos y assi se le puede dar por aora hasta que se desocupe este quarto	
A Alberto Magnete furrier y librador de la azemileria se le libra a razón de sessenta florines y tiene casa propria en que vivir por lo qual no los deue gozar	60
A un entretenido de la azemilería se le libra a razón de 40 florines y no deue hauer este officio ni los deue gozar como los demás entretenidos	40
Al bastero de la azemilería al marischal, al moço de librador y al Portero se les libra a razón de 40 florines cada uno de los tres y 20 al Portero y ninguno es officio jurado ni permanentes ni a los officios de manos se les deue dar casas de aposento	140
A 21 Azemileros de la Azemileria se les libra a razón de 20 florines y tiene la misma condición y calidad que los moços de caualllos por lo qual no la deuen gozar	220

Capítulo 4.4: *Las casas reales de don Juan José de Austria*

En la guarda de los Archeros y Alabarderos podía hauer algunos que tubiesen casas proprias o que estén fuera sería necessario que lo reuelen sus capitanes para que se les vaxe lo que se les libra a los Archeros a razón de 45 florines y a los Alabarderos a razón de 30 florines que se saue es que el Barón de Leysot theniente de los Archeros a quien le va librado a razón de duçientos florines tiene casa propria en que viue y no los deue gozar	200
Y a Leonardo Potter furrier de los Archeros a quien se le libra a razón de cinquenta y cinco florines tiene casa en el Juego de Pelota de Palaçio	55
A Antonio Willemot boticario de cámara se le libran cien florines tiene casa propria y no les deue gozar	100
	11.345

Sin embargo, se añadió el goce de la casa a tres criados:

A esta relación se deue añadir casa de aposento a Bartholome Pérez sastre de cámara que vino de España y no ay razón porque no se le de y por ella 60 florines al año	60
Y ansimismo se deue añadir a Andrés Torel çapatero de cámara que vino de España por la misma razon	60
Y también a Philippe Marilly picador y a otro picador que ay de la caualleriza por la misma razon y cantidad	60
	180

La medida adoptada por el gobernador, provocó la unión de numerosos de los criados que presentaron, de forma conjunta, un memorial a don Juan, que remitió al Bureo el 24 de julio del tenor siguiente:

El maestro, capellanes de altar músicos y demás personas dependientes de la real capilla, y ansimismo los archeros, y alabarderos de la real guardia de V.A. Serenísimas: dizen que van por onze años de gajes que se les deuen a los suplicantes por donde todos pasan extremas necesidades, y desde que V.A. Serenísimas ha llegado en estos estados de Flandes no han recibido los suplicantes blanca de sus dichos gajes, no obstante que diferentes decretos han sido despachados para que se pagasse a los suplicantes con ordenes expressas de V.A. Serenísimas y que no han sido cumpli [sic] y además agora en esta calamidad de tiempo haziendoseles

dificultad de pagarles la casa de aposento de un año entero que ha caydo al San Juan passado de 1658 lo de que ningún memorial se ha hecho. Dicen que no hay ningún decreto despachado para que se les pague, además de que no les dan dinero para que puedan alojarse. Por ello muchos dellos an ido al hospital para poder tener alojamiento el qual se les ha ido rehussado por no ser costumbres que tales lugares es sino para personas enfermas y no otrament [...] y otro mas que de noche muchos dellos con sus libreas que otramente andan pidiendo limosnas para tener pan que comer con mujer y niños ⁸²⁴.

La situación, por tanto, de buena parte de la familia del infante no hizo más que empeorar en estos tres años de gobierno. A las sucesivas quejas mostradas por los criados e, incluso, el Bureo, se le sumaron los problemas crónicos de escasez de dinero, que hicieron que las intenciones reformadoras del infante, instrumentalizadas desde la corte de Madrid, trascendiesen de un ajuste económico. Se trataba, como hemos señalado, de la aplicación del trabajo que en esta línea se venían realizando desde la corte de Madrid con las casas reales. Durante los años que don Juan continuó viviendo, esta reforma fue la base sobre la que se sustentó, junto a algunos añadidos que fueron realizados en las década de 1660 y 1670, la casa de don Juan en materias económicas y de gobierno de la hacienda. Por lo tanto, además de reglamentar la casa real de Bruselas, también sirvió para la del hijo de Felipe IV.

La reformatión, que no seguía una planta concreta sino que tomaba como referencias las casas del archiduque Alberto (1595-1598) ⁸²⁵, Cardenal Infante y la del rey en Madrid, se ajustaban el número de criados, el goce que tenían de gajes, emolumentos, raciones y, como ya hemos visto, de la casa de aposento. Se trataba de una reforma completa, que concordaba con la decisión adoptada por Felipe IV de que el territorio flamenco fuese gobernado a partir de este momento por nobles en vez de personas de sangre real. Decisión que suponía, de hecho, una rebaja del territorio ⁸²⁶.

⁸²⁴ AGS, CSR, leg. 181.

⁸²⁵ Sobre dicho servicio, J. E. HORTAL MUÑOZ: “The Household of Archduke Albert of Austria from His Election as Governor of Flanders until His Investiture as Sovereign Prince of the Low Countries: 1595-1598”, *Revue Belge de philologie et d’histoire/Belgish Tijdschrift voor Filologie en Geschiedenis* 91/4 (2013), pp. 1011-1056.

⁸²⁶ M. RIVERO RODRÍGUEZ: *La edad de oro de los virreyes...*, *op. cit.*, pp. 159-160